

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Priou*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

*Dra. Silvia Noemí López*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	7368
Licitaciones	_____	7369
Varios	_____	7376
Balances	_____	7383
Transferencias	_____	7384
Convocatorias	_____	7386
Colegiaciones	_____	7387
Sociedades	_____	7387

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	7393
Varios	_____	7394
Sucesorios	_____	7408

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	7413
---	-------	------



# Sección Oficial

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
**AGENCIA DE RECAUDACIÓN**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA**  
**Resolución N° 53**

La Plata, 21 de agosto de 2014

VISTO que por expediente N° 22700-37.807/14 tramita la modificación, en su parte pertinente, de la estructura organizativa de la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires -ARBA-, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Normativa N° 75/09 y sus modificatorias, ampliatorias y complementarias N° 95/09, N° 45/10, N° 89/10, N° 29/11, N° 52/11, N° 1/12, N° 21/12, N° 63/12, N° 70/12 y N° 2/14, se aprobó la estructura organizativa de la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires -ARBA-;

Que la Subdirección Ejecutiva de Fiscalización y Servicios al Contribuyente propicia la adecuación de su configuración estructural, atendiendo a razones de oportunidad, mérito y conveniencia;

Que tal modificación conlleva la aprobación de una unidad organizativa, con rango de subdirección, en el ámbito de la Gerencia General de Fiscalizaciones Individualizadas, Gerencia de Operaciones Área Metropolitana, suprimiendo la Subgerencia de Coordinación Regional Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dependiente de la Gerencia de Servicios de Atención Presencial de la Gerencia General de Servicios Presenciales y Remotos;

Que atento a ello, corresponde establecer que el Departamento de Coordinación de Atención Presencial Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que a la fecha depende de la unidad organizativa cuya supresión se requiere, se ubique dentro de la órbita de la Subgerencia de Coordinación Regional Avellaneda;

Que asimismo se gestiona que el Departamento de Planificación y Control de Gestión de Servicios, dependiente de la Gerencia General de Servicios Presenciales y Remotos, pase a depender de la Gerencia de Planeamiento;

Que en razón de lo expuesto, resulta oportuno y conveniente, en esta instancia, el dictado del acto administrativo pertinente que materialice lo actuado;

Que han tomado intervención y expedido sobre el particular la Gerencia de Recursos Humanos y la Gerencia General de Administración; juntamente con la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4° inciso e) de la Ley N° 13.766;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
 DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar, en lo pertinente y de acuerdo a lo establecido en la presente Resolución, la estructura organizativa de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, que fuera aprobada por Resolución Normativa N° 75/09 y demás actos administrativos ampliatorios, modificatorios y complementarios, por los motivos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2°. Suprimir, en el ámbito de la Subdirección Ejecutiva de Fiscalización y Servicios al Contribuyente, Gerencia General de Servicios Presenciales y Remotos, Gerencia de Servicios de Atención Presencial, la Subgerencia de Coordinación Regional Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera aprobado por Resolución Normativa N° 29/11.

ARTÍCULO 3°. Aprobar e incorporar, en el ámbito de la Subdirección Ejecutiva de Fiscalización y Servicios al Contribuyente, Gerencia General de Fiscalizaciones Individualizadas, Gerencia de Operaciones Área Metropolitana, la Subgerencia de Operaciones Área Metropolitana, de acuerdo al organigrama y acciones que como Anexos 1 y 2, respectivamente, forman parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 4°. Determinar, de acuerdo a lo establecido en el artículo precedente, UN (1) cargo de Subgerente de Operaciones Área Metropolitana, con rango y remuneración equiparado a Subdirector, conforme a los cargos vigentes que rigen en la Administración Pública Provincial, Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96).

ARTÍCULO 5°. Determinar que los Departamentos de Operaciones Área Metropolitana CABA I, CABA II y CABA III, que fueran aprobados por Resolución Normativa N° 29/11, N° 52/11 y N° 21/12, respectivamente, pasarán a depender de la

Subgerencia de Operaciones Área Metropolitana, dependiente de la Gerencia de Operaciones Área Metropolitana de la Gerencia General de Fiscalizaciones Individualizadas -Subdirección Ejecutiva de Fiscalización y Servicios al Contribuyente-, de conformidad al Anexo 1.

ARTÍCULO 6°. Determinar que el Departamento de Coordinación de Atención Presencial Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera aprobado por Resolución Normativa N° 29/11, pasará a depender de la Subgerencia de Coordinación Regional Avellaneda, dependiente de la Gerencia de Servicios de Atención Presencial de la Gerencia General de Servicios Presenciales y Remotos -Subdirección Ejecutiva de Fiscalización y Servicios al Contribuyente-, de acuerdo al organigrama que como Anexo 1a) forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 7°. Determinar que el Departamento de Planificación y Control de Gestión de Servicios, que fuera aprobado por Resolución Normativa N° 29/11, pasará a depender de la Gerencia de Planeamiento, dependiente de la Subdirección Ejecutiva de Fiscalización y Servicios al Contribuyente, de acuerdo al organigrama que como Anexo 1b) forma parte integrante de la presente.

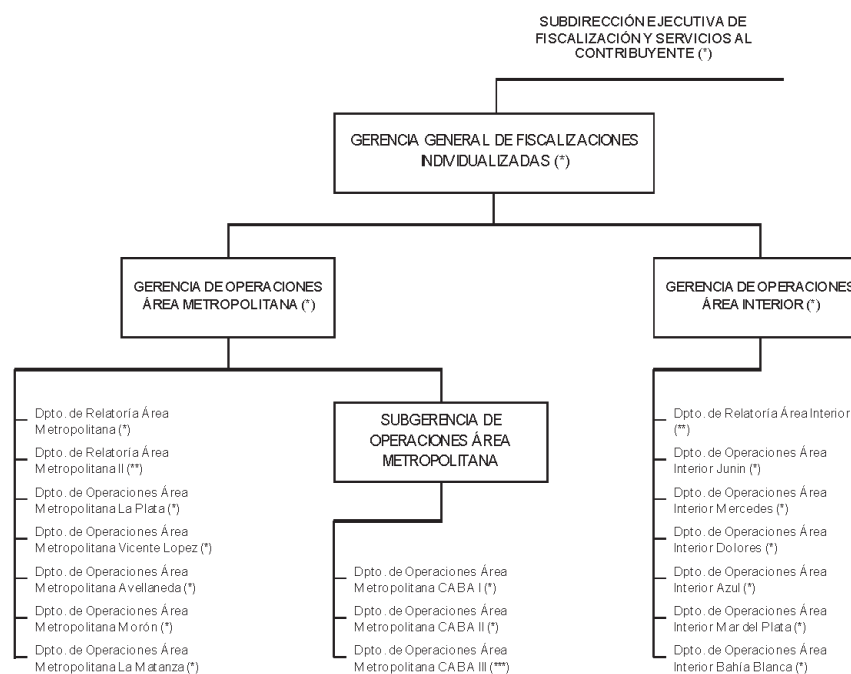
ARTÍCULO 8°. Limitar las designaciones del personal que no se correspondan con las disposiciones del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 9°. Dejar establecido que dentro del Plazo de noventa (90) días hábiles a partir de la presente, el titular de la Subdirección Ejecutiva de Fiscalización y Servicios al Contribuyente deberá arbitrar los medios necesarios para la elaboración de las plantas de personal innominadas y nominadas, a través de la Gerencia General de Administración, con sujeción a la estructura organizativa aprobada por los artículos precedentes y previa intervención de las dependencias pertinentes.

ARTÍCULO 10. Registrar, comunicar a la Secretaría General de la Gobernación, al Ministerio de Economía y a la Gerencia General de Administración, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Iván Budassi  
 Director Ejecutivo

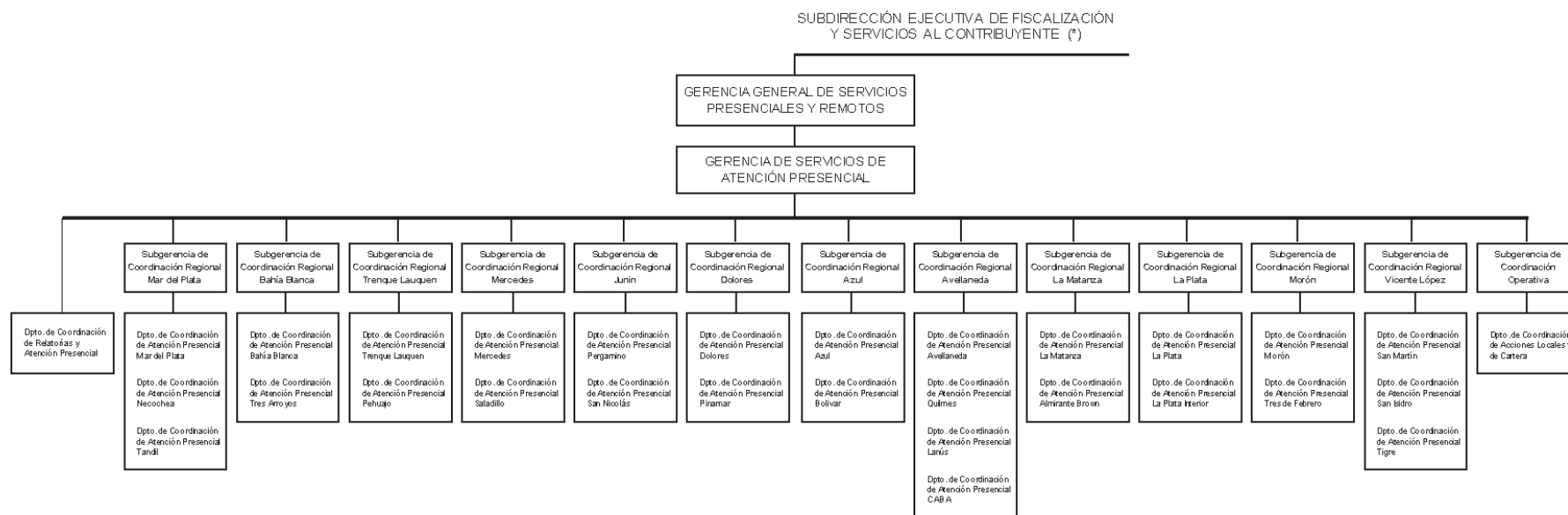
### ANEXOS 1



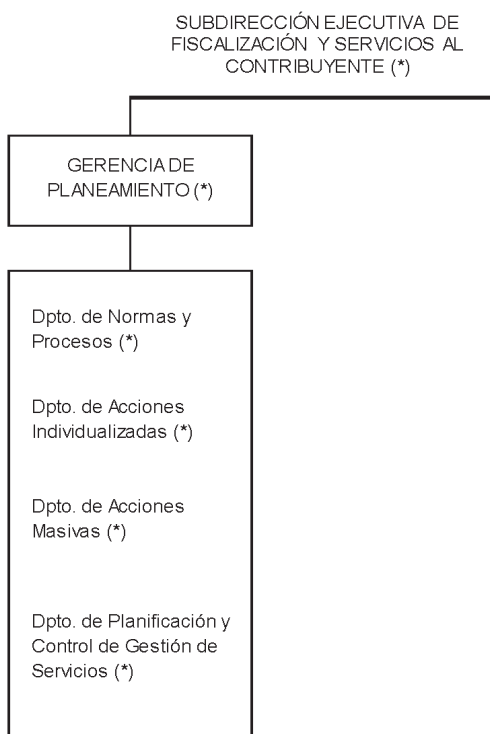
(\*) Aprobado por Resolución Normativa N° 29/11

(\*\*) Aprobado por Resolución Normativa N° 52/11

(\*\*\*) Aprobado por Resolución Normativa N° 21/12



ANEXOS 1b



8. Planificar y elaborar propuestas de mejora correspondientes a relevamientos de las problemáticas de las tareas de operación, en el marco de las normas internas fijadas por la Gerencia General de Fiscalizaciones Individualizadas.

9. Elaborar informes y estadísticas correspondientes a la gestión propia de la dependencia.

C.C. 8.994

# Licitaciones

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

### Licitación Pública Nº 6/14

POR 15 DÍAS - Objeto: Gimnasio cubierto, Departamento de Educación Física, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 17 de octubre de 2014, a las 9:00 hs.

Ubicación: 51 y 122, ex BIM III, Ensenada.

Presupuesto Oficial: Pesos veintitrés millones cuatrocientos treinta y dos mil doscientos setenta y seis con 86/100 (\$ 23.432.276,86).

Plazo de ejecución: Quinientos cuarenta y siete (547) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 25 de septiembre de 2014.

Compra de Legajos: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs. y hasta el 25 de septiembre de 2014.

Precio del Legajo: Pesos veintitrés mil quinientos con 00/100 (\$ 23.500).

C.C. 8.957 / ago. 29 v. sep. 18

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

### Licitación Pública Nº 9/14

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 1-8260/13.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: "Edificio Banco Provincia, Piso 13, Completamiento Ala Norte".

Retiro o Adquisición de Pliegos:

Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el 25 de septiembre de 2014.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos:

Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

ANEXO 2

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE FISCALIZACIÓN Y SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE  
GERENCIA GENERAL DE FISCALIZACIONES INDIVIDUALIZADAS  
GERENCIA DE OPERACIONES ÁREA METROPOLITANA  
SUBGERENCIA DE OPERACIONES ÁREA METROPOLITANA

### ACCIONES

1. Participar en la elaboración del Plan de Fiscalización.
2. Ejecutar las acciones individualizadas de fiscalización en el marco de la Matriz de Intervención aprobada oportunamente.
3. Ejercer la función de juez administrativo y demás facultades que las normas le encomienden, a fin de verificar, determinar y exigir los impuestos provinciales, como asimismo, instruir los sumarios e imponer multas por infracciones a los deberes formales y sustanciales verificadas en el marco de las acciones de fiscalización implementadas.
4. Instruir sumarios e imponer multas y otras sanciones, por infracción a los deberes formales y materiales.
5. Coordinar, con la Gerencia General de Fiscalizaciones Individualizadas, el requerimiento de auxilio de la fuerza pública, la solicitud de allanamientos y otras medidas que considere necesarias para el cumplimiento de sus funciones conforme las disposiciones legales vigentes.
6. Establecer acciones tendientes al cumplimiento uniforme de los criterios impartidos por la Comisión Arbitral, el Tribunal Fiscal de Apelación de la provincia de Buenos Aires y el área con competencia técnica en materia tributaria y catastral de esta Agencia.
7. Coordinar y supervisar las acciones y tareas inherentes a los Departamentos de Operaciones Área Metropolitana CABA I, CABA II y CABA III.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 14 de octubre de 2014 a las 10:00 hs.

C.C. 9.045/ sep. 1° v. sep. 19

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**  
**ANSES**

**Licitación Pública N° 48/14**

POR 15 DÍAS - Expediente N° 024-99-81536016-4-123.

Objeto: Reparación y Conservación para la puesta en valor de los edificios pertenecientes a la Provincia de Buenos Aires, dependientes de la Jefatura Regional Bonaerense II de este Organismo; que se detallan en el Anexo I que forma parte del presente Pliego.

Condiciones a que debe ajustarse la propuesta: Unidad de Medida.

Presupuesto Oficial Total: \$ 24.946.346,36.

Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial): \$ 249.463,46.

Consulta y/o retiro de Pliegos:

Lugar/Dirección: Podrá ser consultado y bajado de la página de internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitan en:

Plazo y horarios: Hasta el día 30/09/14 inclusive hasta las 24 horas.

Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba N° 720, 3° piso (CP 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Hasta el día 30/09/14 inclusive, de 10:00 a 17:00 hs.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba N° 720, 3° piso (CP 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 16/10/14 a las 10:30.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba N° 720, 3° piso (CP 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Día y hora: El día 16/10/14, a las 11:00.

C.C. 9.046 / sep. 1° v. sep. 19

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**  
**ANSES**

**Licitación Pública N° 47/14**

POR 15 DÍAS - Expediente N° 024-99-81535995-6-123.

Objeto: Reparación y Conservación para la puesta en valor de los edificios pertenecientes a la Provincia de Buenos Aires, dependientes de la Jefatura Regional Bonaerense II de este Organismo; que se detallan en el Anexo I que forma parte del presente Pliego.

Condiciones a que debe ajustarse la propuesta: Unidad de Medida.

Presupuesto Oficial Total: \$ 24.994.055,18.

Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial): \$ 249.940,55.

Consulta y/o retiro de Pliegos:

Lugar/Dirección: Podrá ser consultado y bajado de la página de internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitan en:

Plazo y horarios: Hasta el día 25/09/14 inclusive hasta las 24 horas.

Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba N° 720, 3° piso (CP 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Hasta el día 25/09/14 inclusive, de 10:00 a 17:00 hs.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba N° 720, 3° piso (CP 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 13/10/14 a las 10:30.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba N° 720, 3° piso (CP 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Día y hora: El día 13/10/14, a las 11:00.

C.C. 9.047 / sep. 1° v. sep. 19

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 164/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento

E.S. A/C (Base ESB N° 326)

Localidad: La Capilla

Distrito: Florencio Varela

Presupuesto Oficial: \$ 12.607.793,02.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 03/10/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 03/10/2014 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274)

C.C. 9.139 / sep. 3 v. sep. 16

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 165/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento

J.I. A/C B° Villa Olaechea

Localidad: Merlo

Distrito: Merlo

Presupuesto Oficial: \$ 4.033.217,91.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 03/10/2014 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 03/10/2014 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 9.140 / sep. 3 v. sep. 16

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**

**Licitación Pública N° 93/14**

POR 5 DÍAS - Motivo: Bacheo con hormigón simple, etapa 10.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 14 de octubre de 2014 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 8.306 (son pesos ocho mil trescientos seis).

Expediente N°: 08385/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 9.249 / sep. 5 v. sep. 11

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**

**Licitación Pública N° 92/14**

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación de aproximadamente 40 cuadras en calles de distintas localidades del partido de La Matanza, Ordenanza N° 15541/07, Plan Municipal de Obras de Pavimentación, etapa V.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 9 de octubre de 2014 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 10.806 (son pesos diez mil ochocientos seis).

Expediente N°: 006800/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 9.250 / sep. 5 v. sep. 11

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**

**Licitación Pública N° 91/14**

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación de aproximadamente 40 cuadras en calles de distintas localidades del partido de La Matanza, Ordenanza N° 15541/07, Plan Municipal de Obras de Pavimentación, etapa IV.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 7 de octubre de 2014 a las 10:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 10.806 (son pesos diez mil ochocientos seis).

Expediente N°: 006798/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 9.251 / sep. 5 v. sep. 11

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**

**Licitación Pública N° 90/14**

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación de aproximadamente 40 cuadras en calles de distintas localidades del partido de La Matanza, Ordenanza N° 15541/07, Plan Municipal de Obras de Pavimentación, etapa III.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 3 de octubre de 2014 a las 10:00 hs.  
 Valor del Pliego: \$ 10.806 (son pesos diez mil ochocientos seis).  
 Expediente N°: 006795/int/14.  
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
 Horario de atención 8:00 a 14:00.  
 Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.  
 Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 9.252 / sep. 5 v. sep. 11

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA****Licitación Pública N° 89/14**

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación de aproximadamente 40 cuadras en calles de distintas localidades del partido de La Matanza, Ordenanza N° 15541/07, Plan Municipal de Obras de Pavimentación, etapa II.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 1° de octubre de 2014 a las 10:30 hs.  
 Valor del Pliego: \$ 10.806 (son pesos diez mil ochocientos seis).  
 Expediente N°: 006793/int/14.  
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
 Horario de atención 8:00 a 14:00.  
 Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.  
 Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 9.253 / sep. 5 v. sep. 11

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA****Licitación Pública N° 88/14**

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación de aproximadamente 40 cuadras en calles de distintas localidades del partido de La Matanza, Ordenanza N° 15541/07, Plan Municipal de Obras de Pavimentación, etapa I.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 29 de septiembre de 2014 a las 11:30 hs.  
 Valor del Pliego: \$ 10.806 (son pesos diez mil ochocientos seis).  
 Expediente N°: 006792/int/14.  
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
 Horario de atención 8:00 a 14:00.  
 Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.  
 Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 9.254 / sep. 5 v. sep. 11

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA****Licitación Pública N° 81/14**

POR 5 DÍAS - Motivo: Ampliación de aulas y complementarias en E.E.S. N° 176, ubicado en Salvigni y Tafi, de la localidad de Gregorio de Laferrere.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 6 de octubre de 2014 a las 10 hs.  
 Valor del Pliego: \$ 1.374 (son pesos mil trescientos setenta y cuatro).  
 Expediente N°: 04980/int/14.  
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
 Horario de atención 8:00 a 14:00.  
 Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.  
 Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 9.259 / sep. 5 v. sep. 11

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA****Licitación Pública N° 95/14**

POR 5 DÍAS - Motivo: Intervención del espacio urbano en accesos al partido Av. Crovara entre Colectora Gral. Paz y Roque Sáenz Peña de la localidad de La Tablada.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 30 de septiembre de 2014 a las 10:30 hs.  
 Valor del Pliego: \$ 2.781 (son pesos dos mil setecientos ochenta y uno).  
 Expediente N°: 09427/int/14.  
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
 Horario de atención 8:00 a 14:00.  
 Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.  
 Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 9.263 / sep. 5 v. sep. 11

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA****Licitación Pública N° 96/14**

POR 5 DÍAS - Motivo: Intervención del espacio urbano en accesos al partido Av. Mosconi entre Colectora Gral. Paz y Paso de la localidad de Lomas del Mirador.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 2 de octubre de 2014 a las 11:30 hs.  
 Valor del Pliego: \$ 2.190 (son pesos dos mil ciento noventa).  
 Expediente N°: 09428/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
 Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 9.264 / sep. 5 v. sep. 11

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA**  
 Provincia de Buenos Aires  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública Nacional N° 14/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 1.  
 Localidad: Gran Bourg.  
 Distrito: Malvinas Argentinas.  
 Presupuesto Oficial: \$ 7.707.759,64.  
 Fecha Apertura: 06/10/2014, 12:00 hs.  
 Recepción de Ofertas: 06/10/2014, 11:30 hs.  
 Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. N° 1 sita en calle Chacabuco Esq. Mario Bravo N° 276. Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 9.318 / sep. 8 v. sep. 19

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA**  
 Provincia de Buenos Aires  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública Nacional N° 15/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 2.  
 Localidad: Villa Mayo.  
 Distrito: Malvinas Argentinas.  
 Presupuesto Oficial: \$ 6.483.646,12.  
 Fecha Apertura: 06/10/2014, 13:00 hs.  
 Recepción de Ofertas: 06/10/2014, 12:30 hs.  
 Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. N° 2 sita en calle Rawson N° 2950. Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 9.319 / sep. 8 v. sep. 19

**MUNICIPALIDAD DE ADOLFO GONZALES CHAVES**  
**UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL**

**Licitación Pública N° 1/14**

POR 10 DÍAS - Se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción Jardín Maternal.  
 Expte. Municipal 4055-252-2014.  
 Localidad: Adolfo Gonzales Chaves.  
 Presupuesto Oficial: \$ 3.742.030,48.  
 Garantía de Oferta exigida: 1 % del Presupuesto Oficial.  
 Fecha de Apertura: 7 de octubre de 2014, 11:00 hs.  
 Consultas y Venta de pliegos: Desde 10/09/14 hasta el 19/09/14 inclusive.  
 Plazo de la entrega de la oferta: 7 de octubre de 2014, 9:00 hs.  
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de Pliegos: Municipio Adolfo Gonzales Chaves sito en Mitre y Juan Elicagaray, Oficina de Compras: [compraschaves@agored.net.ar](mailto:compraschaves@agored.net.ar) 02983-484444.

Valor del pliego: \$ 2.806.  
 La adquisición del pliego se hará contraprestación de constancia de Depósito en la Tesorería Municipal, calle Mitre y Juan Elicagaray.

C.C. 9.288 / sep. 8 v. sep. 19

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Pública N° 4/14**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 4/14, Autorizada por Resolución N° 570/14 del Ministerio de Desarrollo Social, Expte. N° 21702-30737/14 y agregado, tendiente a lograr la adquisición de elementos de librería y papelería con destino a la Dirección de Calidad Alimentaria, Oficina Provincial del Programa de Responsabilidad Compartida Envión y la Dirección General de Administración de este Ministerio, con un Presupuesto estimado de pesos tres millones cuatrocientos ochenta y seis mil setecientos sesenta y uno con 29/100 (\$ 3.486.761,29).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 14.00, y hasta el momento fijado para la iniciación del Acto de Apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 1° de octubre de 2014 a las 14:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 14.00, Tel: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
21702-30737-14-Convocatoria.xls	21702-30737-14-Convocatoria.zip	3a3fc6695b5751ec44d0a843328cfd11
21705-30737-14-particulares.xls	21705-30737-14-particulares.zip	1f5cd6b37eb412bc35ab61eeec7c2f98
21702-30737-14-renglones.xls	21702-30737-14-renglones.zip	3147bfeb000ae3836ea23e4a085142a5
21702-30737-14-cotizacion.xls	21702-30737-14-cotizacion.zip	910ffd103e3edd5e67c0d272cd5d4c7d

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5661).

C.C. 9.347 / sep. 9 v. sep. 11

**MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

**Licitación Pública 7/14**

POR 2 DÍAS – Expte. 3607/2014. Decreto N° 1951/2013.

Objeto del Llamado: Adquisición de un equipo de R.X. arco en c y una camilla o mesa de cirugía eléctrica.

Venta del Pliego: Tesorería Municipal a partir del día 10 de septiembre de 2014, en el horario de 8:15 a 13:45, hasta el día 30 de septiembre.

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Apertura de Ofertas: 30 de septiembre de 2014 a la hora 11 en la Oficina de Compras y Suministros, calle 56 N° 2945, planta baja, tel. 02262-42-4969.

C.C. 9.400 / sep. 10 v. sep. 11

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 95/14**

POR 2 DÍAS - Obra: Ampliación planta ecopunto, obras complementarias.

Presupuesto Oficial: \$ 8.022.176.

Valor del Pliego: \$ 4.000,00.

Expte. interno N° 138198/14.

Fecha de Apertura: 2/10/14, 10:00 hs.

Decreto de llamado: N° 2.996 (29/8/14).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835, 2° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 9.402 / sep. 10 v. sep. 11

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 96/14**

POR 2 DÍAS - Obra: Demolición total y obra nueva del Jardín de Infantes Municipal N° 6.

Presupuesto Oficial: \$ 4.770.298,28.

Valor del Pliego: \$ 2.385.

Expte. interno N° 138557/14.

Fecha de Apertura: 6/10/14, 10:00 hs.

Decreto de llamado: N° 2.997 (29/8/14).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835, 2° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 9.403 / sep. 10 v. sep. 11

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 97/14**

POR 2 DÍAS - Obra: Equipamiento para planta ecopunto de clasificación de residuos, ecopunto.

Presupuesto Oficial: \$ 19.542.660.

Valor del Pliego: \$ 8.000.

Expte. interno N° 139245/14.

Fecha de Apertura: 3/10/14, 11:00 hs.

Decreto de llamado: N° 3.019 (1°/9/14).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835, 2° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 9.404 / sep. 10 v. sep. 11

**MUNICIPALIDAD DE TIGRE**

**Licitación Pública N° 23/14**

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación de mano de obra, materiales y equipos para trabajos de herrería, instalaciones y terminaciones en escuela secundaria en Boulevard General Pacheco en calle Alte. Brown y Libertad, Troncos del Talar.

Presupuesto Oficial: \$ Pesos nueve millones seiscientos ochenta y ocho mil ochocientos sesenta con 00/100 (\$ 9.688.860)

Valor del Pliego: Pesos nueve mil seiscientos ochenta y ocho con 90/100, (\$ 9.688,90).

Fecha de Apertura: 7 de octubre de 2014 a las 10:30 horas, Dirección de Compras, Municipio de Tigre.

Consulta y venta de Pliegos: Dirección de Compras, Municipio de Tigre, Av. Cazón 1514, primer piso, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 9.451 / sep. 10 v. sep. 11

**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL**

**Licitación Pública N° 20/14**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 20/14, expediente administrativo N° 34385/14 por la Adquisición de Mobiliario Hospitalario y Colchones, destinados al Hospital Central de Bella Vista, dependiente de la Secretaría de Salud del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 01 de octubre de 2014.

Hora: 09.00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.581.984,00.

Valor del Pliego: \$ 1.740,20.

Los pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos

En su aspecto técnico: En la Secretaría de Salud, del Municipio de San Miguel, Belgrano 1342, 1° piso, San Miguel. Demás documentación o adquisición: En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2° piso, San Miguel. A partir del 22 y hasta el 26 de septiembre de 2014 inclusive, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs.

C.C. 9.406 / sep. 10 v. sep. 11

**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL**

**Licitación Pública N° 21/14**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 21/14, expediente administrativo N° 34454/14 por la Obra de "Construcción de pavimento en Gaspar Campos entre Arroyo Los Berros y Tucumán", dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y Coordinación Territorial del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 01 de octubre de 2014.

Hora: 10.00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.314.836,20.

Valor del Pliego: \$ 1.446,50.

Los pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos

En su aspecto técnico: En la Secretaría de Obras Públicas y Coordinación Territorial, del Municipio de San Miguel, Belgrano 1342, 3° piso, San Miguel. Demás documentación o adquisición: En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2° piso, San Miguel. A partir del 22 y hasta el 26 de septiembre de 2014 inclusive, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs.

C.C. 9.407 / sep. 10 v. sep. 11

**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL**

**Licitación Pública N° 22/14**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 22/14, expediente administrativo N° 34588/14 por la Obra de "Mejora de la rasante de la calle Quirno", dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y Coordinación Territorial del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 02 de octubre de 2014.

Hora: 09.00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.600.040,00.

Valor del Pliego: \$ 1.760,04.

Los pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos

En su aspecto técnico: En la Secretaría de Obras Públicas y Coordinación Territorial, del Municipio de San Miguel, Belgrano 1342, 3º piso, San Miguel. Demás documentación o adquisición: En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. A partir del 22 y hasta el 26 de septiembre de 2014 inclusive, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs.

C.C. 9.408 / sep. 10 v. sep. 11

## MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

### Licitación Pública Nº 23/14

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 23/14, expediente administrativo Nº 35074/14 por la Obra de "Mejoramiento de calzadas urbanas naturales no pavimentadas mediante nivelado, perfilado y relleno con cascote y compactación", dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y Coordinación Territorial del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 02 de octubre de 2014.

Hora: 10.00.

Presupuesto Oficial: \$ 16.200.000,00.

Valor del Pliego: \$ 17.820,00.

Los pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos

En su aspecto técnico: En la Secretaría de Obras Públicas y Coordinación Territorial, del Municipio de San Miguel, Belgrano 1342, 3º piso, San Miguel. Demás documentación o adquisición: En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. A partir del 22 y hasta el 26 de septiembre de 2014 inclusive, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs.

C.C. 9.409 / sep. 10 v. sep. 11

## MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

### Licitación Pública Nº 24/14

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 24/14, expediente administrativo Nº 35073/14 por la Obra de Entubamiento Arroyo Los Berros Ramal Sur – Tramo 3, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y Coordinación Territorial del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 07 de octubre de 2014.

Hora: 09.00.

Presupuesto Oficial: \$ 11.929.962,00.

Valor del Pliego: \$ 13.123,00.

Los pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos

En su aspecto técnico: En la Secretaría de Obras Públicas y Coordinación Territorial, del Municipio de San Miguel, Belgrano 1342, 3º piso, San Miguel. Demás documentación o adquisición: En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. A partir del 22 y hasta el 26 de septiembre de 2014 inclusive, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs.

C.C. 9.410 / sep. 10 v. sep. 11

## MUNICIPALIDAD DE QUILMES SECRETARÍA DE HACIENDA

### Licitación Pública Nacional Nº 6/14

POR 5 DÍAS - Objeto: Pavimentación de cien cuerdas (90.000 m2) de carpeta asfáltica con cordón cuneta (materiales y mano de obra).

Presupuesto Oficial: \$ 74.340.000,00 (pesos setenta y cuatro millones trescientos cuarenta mil con 00/100)

Organismo licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la adquisición del Pliego: 24/9/2014 a las 12:30 hs.

Fecha límite para la recepción de las Ofertas: 26/9/2014 a las 11:30 hs.

Fecha de Apertura de Ofertas: 26/9/2014 a las 12:30 horas

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón sito en Municipalidad de Quilmes Alberdi Nº 500 segundo piso, Quilmes.

Valor del pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares: \$ 74.340,00 (pesos setenta y cuatro mil trescientos cuarenta con 00/100).

Lugar de venta del Pliego: El Pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500, 3º Piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas a partir del día 15-9-2014. El pago deberá realizarse en efectivo o con cheque certificado a la orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes, sita en Alberdi 500, 3º piso Quilmes, Prov. de Buenos Aires de 8 a 14.

C.C. 9.471 / sep. 11 v. sep. 17

## MUNICIPALIDAD DE QUILMES SECRETARÍA DE HACIENDA

### Licitación Pública Nacional Nº 5/14

POR 5 DÍAS - Objeto: Pavimentación de cien cuerdas (90.000 m2) de hormigón con cordón integral (materiales y mano de obra).

Presupuesto Oficial: \$ 92.070.000,00 (pesos noventa y dos millones setenta mil con 00/100)

Organismo licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la adquisición del Pliego: 24/9/2014 a las 10 hs.

Fecha límite para la recepción de las Ofertas: 26/9/2014 a las 9 hs.

Fecha de Apertura de Ofertas: 26/9/2014 a las 10 horas

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón sito en Municipalidad de Quilmes Alberdi Nº 500 segundo piso, Quilmes.

Valor del pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares: 92.070,00 (pesos noventa y dos mil setenta con 00/100).

Lugar de venta del Pliego: El Pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500, 3º Piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas a partir del día 15-9-2014. El pago deberá realizarse en efectivo o con cheque certificado a la orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes, sita en Alberdi 500, 3º piso Quilmes, Prov. de Buenos Aires de 8 a 14.

C.C. 9.472 / sep. 11 v. sep. 17

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

### Licitación Pública Nº 8/14

POR 5 DÍAS - Obra: Ampliación de internación del 2º piso y obras menores en Hospital Luisa C. De Gandulfo.

Localidad: Lomas de Zamora.

Partido: Lomas de Zamora.

Nº de Expediente: 2402-919/14.

Nº de Resolución: 397/14.

Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación.

Obra financiada por el Fondo Fiduciario para el desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial.

Se otorgará un anticipo del 15%.

Presupuesto Oficial: \$ 29.558.120,21.

Plazo: 540 días.

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura, Ministerio de Infraestructura, calle 7 e/ 58 y 59, Piso 9º, La Plata.

Apertura: En el Salón de Intendentes del Ministerio de Infraestructura, 5º piso, el día 7 de octubre de 2014 a las 11 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones -9º Piso- previo depósito de \$ 8.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta Nº 229/7.

Periodo de venta de legajos: Hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI, Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, 9º piso, Oficina 935, Tel. (0221) 429-5060, calle 7 Nº 1267 e/ 58 y 59, La Plata. Via Internet: [www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones). Organismo: Dirección Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 9.474 / sep. 11 v. sep. 17

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Pública Nº 4.717

POR 3 DÍAS - Objeto: Remodelación de las sucursales Ensenada y Gregorio de Laferrere.

Presupuesto Oficial IVA incluido: Ítem 1: \$ 8.504.743, sucursal Ensenada.

Ítem 2: \$ 7.082.353, sucursal Gregorio de Laferrere.

Fecha de Apertura: 26/9/2014 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 18/9/2014.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 18-9-2014.

Los oferentes podrán cotizar 1 (uno) ítem o más, sin obligatoriedad de cotizar la totalidad de los mismos.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) (Institucional- Contrataciones Transparentes-En Trámite).

Consulta y Venta de la Documentación en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 9.477 / sep. 11 v. sep. 15

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Pública Nº 4.715

POR 3 DÍAS - Objeto: Abono de mantenimiento integral preventivo, correctivo y asistencia técnica para equipos UPS instalados en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Plata, Mar del Plata, de la Garma y Bahía Blanca.

Fecha de Apertura: 24/9/2014 a las 12 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 15/9/2014.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 15-9-2014.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) (Ícono- Contrataciones Transparentes).

Consulta y Venta de la Documentación en el Departamento de Licitaciones, Of. Licitaciones de Servicios, San Martín 108/20, piso 15, Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 9.478 / sep. 11 v. sep. 15

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.E.M.I. ANA GOITIA**

**Licitación Privada N° 16/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-1568/14. Llámese a Licitación Privada N° 16/14, para la contratación del Servicio de Mantenimiento Edificio Integral, establecida para el ejercicio 2014, con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 17 de septiembre de 2014 a las 12:00 horas en Administración, Unidad de Compras y Contrataciones del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en la calle Lucio Vicente López N° 1737 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (7:00 a 15:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la Página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) y solicitarle al siguiente correo: [administracion-goitia@ms.gba.gov.ar](mailto:administracion-goitia@ms.gba.gov.ar) - [compras-goitia@ms.gba.gov.ar](mailto:compras-goitia@ms.gba.gov.ar)

C.C. 9.479

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

**Licitación Privada N° 77/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-7219/14. Llámese a Licitación Privada N° 77/14, para la adquisición de: Descartables varios, para el Servicio de Anestesiología, Ejercicio 2014, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 17 de septiembre de 2014 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 9.480

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

**Licitación Privada N° 76/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-7012/14. Llámese a Licitación Privada N° 76/14, para la adquisición de: Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Grupo Electrógeno, para la UPA 2 Avellaneda, Ejercicio 2014, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 17 de septiembre de 2014 a las 9:30 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 9.481

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Licitación Privada N° 47/14**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada para contratar la adquisición de equipamiento y software con destino al Área Maquetería, Planimetría y Animación Forense perteneciente a la Sección Balística de la Asesoría Pericial La Plata, sito en calle 41 entre 119 y 120.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 25 de septiembre del año 2014, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)

Expte. 3003-1164/14.  
Secretaría de Administración.  
Compras y Contrataciones.

C.C. 9.499

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA**

**Licitación Pública N° 11/14**

POR 10 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad.  
Expediente: 1-10186/2014.  
Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: Enlace con fibra óptica desde la nueva biblioteca hasta C.U.M.B.

Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el día anterior a las visita de obras.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el día anterior a la visita de obras.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 9 de octubre de 2014, 10:00 hs.

C.C. 9.500 / sep. 11 v. sep. 24

**MUNICIPALIDAD DE MORENO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA**

**Licitación Pública N° 13/14**

POR 2 DÍAS - Motivo: Pavimentación y desagües pluviales en calle Wilde.

Expediente: 4078-153042-J-2014.

Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de \$ 3.951.586,99 (pesos tres millones noventa y un mil quinientos ochenta y seis con noventa y nueve centavos).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 6 de octubre de 2014 a las 11:00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sito en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sito en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las consultas por escrito: Hasta las 15:00 hs. del día 29 de septiembre de 2014 inclusive, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sito en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de Ofertas: Hasta las 15:00 horas del día 3 de octubre de 2014, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sito en la calle Dr. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 3.952 (pesos tres mil novecientos cincuenta y dos).

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sito en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, Tel.: 0237-4639022/4620001 de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:30.

Consultas de Pliego en nuestro sitio web: [www.moreno.gov.ar](http://www.moreno.gov.ar).

C.C. 9.505 / sep. 11 v. sep. 12

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE JUNÍN**

**Licitación Privada N° 11/14**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 11/14, Expte. Interno N° 053-17-14, para el servicio de comedor del Servicio Alimentario Escolar, correspondiente al período comprendido entre el 1°/10/14 al 27/2/2015, de los siguientes productos: Verduras: Cebollas, papas y zanahorias para el Servicio de Comedor.

Apertura: 19/9/14, 12:30 hs.

Los Pliegos de Cláusulas Generales y Particulares de la presente licitación, podrán consultarse y adquirirse en la Sede del Consejo Escolar de Junín, en horario de 13:00 a 16:00, los días 15 y 16 de septiembre inclusive.

Valor del Pliego: \$ 45.

Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Junín, sito en calle Lavalle N° 151, hasta las 12:30 hs. del día 19/9/14, inclusive. Consejo Escolar Junín, Lavalle 151, E-mail: [ce05301@ed.gba.gov.ar](mailto:ce05301@ed.gba.gov.ar)

C.C. 9.509

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE JUNÍN**

**Licitación Privada N° 12/14**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 12/14, Expte. Interno N° 053-18-14, para el servicio de comedor del Servicio Alimentario Escolar, correspondiente al período comprendido entre el 1°/10/14 al 27/2/2015, de los siguientes productos: Panificados: Pan para los Servicios de Comedor y DMC.

Apertura: 19/9/14, 13 hs.

Los Pliegos de Cláusulas Generales y Particulares de la presente licitación, podrán consultarse y adquirirse en la Sede del Consejo Escolar de Junín, en horario de 13:00 a 16:00, los días 15 y 16 de septiembre inclusive.

Valor del Pliego: \$ 302.

Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Junín, sito en calle Lavalle N° 151, hasta las 13:00 hs. del día 19/9/14, inclusive. Consejo Escolar Junín, Lavalle 151, E-mail: [ce05301@ed.gba.gov.ar](mailto:ce05301@ed.gba.gov.ar)

C.C. 9.510



**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA  
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES  
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

**Licitación Pública INM N° 3.429**

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública INM N° 3.429 para los trabajos de nueva cubierta sobre viviendas, en el edificio sede de la sucursal Arrecifes (B.A.).

La apertura de las propuestas se realizará el 25/9/2014 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Arrecifes (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal Pergamino (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 500

Costo estimado: \$ 484.080, más IVA.

L.P. 25.133 / sep. 11 v. sep. 16

**AFIP - DGI  
DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA**

**Licitación Pública N° 28/14**

POR 1 DÍA - Publicación del 29/8/2014. Lic. Pública 27/2014 (DI RLPL) Expte. N° 254.186/14. Objeto: Pintura exterior correspondiente al edificio sede Dirección Regional La Plata. Donde dice Lic. Púb. 27/14 deberá decir 28/14.

L.P. 25.177

**CONSORCIO PORTUARIO  
REGIONAL DE MAR DEL PLATA**

**Licitación Pública N° 8/14**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 8/14 para la "Adquisición de conductores eléctricos, materiales, componentes electromecánicos y electrónica para suministro de energía eléctrica a barcos en espigón N° 1 del Puerto de Mar del Plata"

Fecha límite de Presentación de Propuestas y Apertura de sobres: 29 de septiembre de 2014 a las 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: USD 124.282,85.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Expediente: 3144-CPRMDP-14.

Consulta y Retiro del Pliego: Gerencia de Administración del CPRMDP, sita en Calle B/P Marlin N° 404 - Puerto Mar del Plata hasta el 24 de septiembre de 2014 en el horario de 09:00 a 15:00; o bien a través de nuestra página web: [www.puertomardelplata.net](http://www.puertomardelplata.net).

C.C. 9.512 / sep. 11 v. sep. 15

**MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Licitación Pública N° 18/14**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 6 de octubre, a las 10:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Contratación del "Servicio de recolección de residuos domiciliarios en el Partido de San Nicolás de los Arroyos".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 30.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51 - Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación.

C.C. 9.517 / sep. 11 v. sep. 12

**Provincia de Buenos Aires  
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES**

**Licitación Privada N° 20/14**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 20/14 - Autorizada por Resolución N° 1.071/14 - Expediente. N° 2164-3332/14, tendiente a contratar la adquisición de diversa diversos insumos deportivos con destino a la Etapa Final Provincial de los Juegos BA, encuadrada en las previsiones del artículo 26 inciso 1) de la Ley de Contabilidad (Decreto - Ley N° 7.764/71 y modificatorios) y el artículo 1° inciso b) del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios), previéndose la opción de incrementar la contratación en hasta un cien por ciento (100%), que solamente podrá ejercer el organismo contratante en las mismas condiciones originarias, con un presupuesto estimado de pesos quinientos sesenta y nueve mil doscientos noventa y seis con 50/100 (\$ 569.296,50), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Recepción de Constancia de Pago, Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 19/09/14.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo - Calle 7 N° 899 - 1° Piso - esq. 50 - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 15:00, y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 19 de septiembre de 2014 a las 10:00 horas - Urna N° 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo - calle 7 N° 899 - 1° Piso - esq. 50 - La Plata - Provincia de Buenos Aires - Tel. 0221/429-1935.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo - Calle 7 N° 899 esq. 50 - 1° Piso - La Plata - Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 15:00 - Tel: (0221) 429-1935 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Convocatoria	Convocatoria.zip	db63ed8e39439c253313e72bba2c4dc5
Campos Editables	CampEdit.zip	1b585136d9394de2d5630ca6afa1abf
Detalle de Renglones	DetReng.zip	392830013bc679341f58ba78b06d4a01
Especificaciones Técnicas	Esptecnicas.pdf	008baaa936b6180b9fd07fecaa0194a4
Planilla de Cotización	Cotizacion.zip	e11644f2acb8fd1e48da68fc5becebo4

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación (Teléfonos 54-221-429-4148-4149).

C.C. 9.513

**Provincia de Buenos Aires  
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES**

**Licitación Privada N° 21/14**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 21/14 - Autorizada por Resolución N° 1.070/14 - Expediente. N° 2164-3259/14, tendiente a contratar la adquisición de remeras para la etapa final de los Juegos BA y etapa final de los Juegos Evita, encuadrada en las previsiones del artículo 26 inciso 1) de la Ley de Contabilidad (Decreto - Ley N° 7.764/71 y modificatorios) y el artículo 1° inciso b) del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios), previéndose la opción de incrementar la contratación en hasta un cien por ciento (100%), que solamente podrá ejercer el organismo contratante en las mismas condiciones originarias, con un presupuesto estimado de pesos un millón ciento cinco mil doscientos sesenta (\$ 1.105.260), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Recepción de Constancia de Pago, Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 19/09/14.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo - Calle 7 N° 899 - 1° Piso - esq. 50 - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 15:00, y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 19 de septiembre de 2014 a las 11:00 horas - Urna N° 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo - calle 7 N° 899 - 1° Piso - esq. 50 - La Plata - Provincia de Buenos Aires - Tel. 0221/429-1935.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo - Calle 7 N° 899 esq. 50 - 1° Piso - La Plata - Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 15:00 - Tel: (0221) 429-1935 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Convocatoria	Convocatoria.zip	da695c868a2eacd3a6811618f967e81
Campos Editables	CampEdit.zip	eb4cf29f7651ac6cc5f99e6b9592631f
Detalle de Renglones	DetReng.zip	0a532f6d99e3fe8ed575c2d3354e0faf
TEC1.pdf	TEC1.pdf	5dce2f5ce594147b2f0730bf203e06d2
Planilla de Cotización	Cotizacion.zip	1390f1345c5d48ecb4dc26a95bc172e5
TEC2.pdf	TEC2.pdf	16933c3f23ffaf95f308d9d8166ca9a4
TEC3.pdf	TEC3.pdf	104ea18b30a9cbfc7b20c095f386f0a0
TEC4.pdf	TEC4.pdf	1f960fbd3b754213e719e20eb1b8e065
TEC5.pdf	TEC5.pdf	100ac67d31125c8d513dc6800724f3ab
TEC6.pdf	TEC6.pdf	6042850a7a26befd37dab84bc68bfe28
TEC7.pdf	TEC7.pdf	b672f3dba712b9eebf7ec0cf920ee30f
TEC8.pdf	TEC8.pdf	da11a116bb6532090e690feab90a278d
TEC9.pdf	TEC9.pdf	3d21c2f11868b12a263e16761d7fc729
TEC10.pdf	TEC10.pdf	c2b80ff556c3e21f22bd17a8a25a7cef
TEC11.doc	TEC11.pdf	9676d2a660b9003e45153916689bcf5c
TEC12.doc	TEC12.pdf	3be1b9638507a0d3f2721dbb53517269
TEC13.doc	TEC13.pdf	60e7b6aeefb420cac019efce6578eeca
TEC14.doc	TEC14.pdf	97b310e23a6cbbba07ac42b789bbda70
TEC15.doc	TEC15.pdf	4e04034fe00828ad2940561d91860fcb

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación (Teléfonos 54-221-429-4148-4149).

C.C. 9.514

**Provincia de Buenos Aires  
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES**

**Licitación Privada N° 11/14**

POR 3 DÍAS - Llamase a Licitación Pública N° 11/14 – Autorizada por Resolución N° 72/14 - Expediente N° 2164-3255/14, tendiente a contratar el servicio de hotelería con gastronomía con motivo del desarrollo de la Etapa Final de Los Juegos Deportivos BA 2014 en la Ciudad de Mar del Plata y en la etapa Final de los Juegos Evita 2014 que se desarrollará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ciudad de Mar del Plata, durante los meses de octubre y noviembre del corriente año, con opción de ampliar en hasta un cien por ciento (100%) dicha prestación, que solamente podrá ejercer el organismo contratante en las mismas condiciones originarias, con un presupuesto estimado de cuatro millones seiscientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta y uno (\$) (4.699.881), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Recepción de Constancia de Pago, Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 25/09/14.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección Provincial de Contrataciones – Edificio Administrativo - Calle 7 N° 899 – 1° Piso – esq. 50 – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 15:00 hs., y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 25 de septiembre de 2014 a las 10:00 horas – Urna N° 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones – Edificio Administrativo - calle 7 N° 899 – 1° Piso – esq. 50 – La Plata – Provincia de Buenos Aires – Tel. 0221/429-1940/1936.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo - Calle 7 N° 899 esq. 50 - 1° Piso - La Plata - Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 15:00 – Tel: (0221) 429-1940/1936 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Carátula – Convocatoria.xls	Convocatoria.zip	e24bdaea2a9e0b10abbea9087c695385
Condiciones Particulares.doc	CondPart.pdf	eb46b6d225cd05a049719b76e7d103dd
Especificaciones Técnicas Básicas.doc	EspTec.pdf	2333de25d2d2275abb37639c1b107cd4
Planilla de Cotización.xls	Cotizacion.zip	04d58dde63af709d9ebc232f139fecca

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación (Teléfonos 54-221-429-4148-4149).

C.C. 9.515 / sep. 11 v. sep. 15

## Varios

**Provincia de Buenos Aires  
AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA**

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente TORRES HÉCTOR HUGO, CUIT 20-21311087-0, en Expte. 2360-0429165/2012 por infracción al Art. 41 del Código Fiscal, DN Serie B 3212006 y modificatorias y Art. 27 de la RG 1415 de la AFIP a la que adhiere ARBA a través de la DN Serie B 1/2004 y modificatorias, que se ha dictado Disposición Sancionatoria N° 55/2012 en donde se aplicó una multa de \$ 3.717,90 por aplicación de la sanción establecida en el segundo párrafo del Art. 82 del Código Fiscal T.O. 2011. Olavarría, 8 de abril de 2014. Gastón Eduardo Bugarin, Jefe de Departamento.

C.C. 9.230 / sep. 5 v. sep. 11

**Provincia de Buenos Aires  
AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA**

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente "LA SUPERIORA SRL", CUIT 30-70855852-0, en Expte. 2360-0266365/2010 por infracción al Art. 34 bis del Código Fiscal T.O. 2004 y modificatorias, art 13 de la DN Serie B 32/06 sus complementarias y modificatorias, que se ha dictado Disposición Sancionatoria N° 19/2012 en donde se ordenó el decomiso de los bienes interdictos. Asimismo se hace saber que la sanción de decomiso quedará sin efecto si dentro de los tres días hábiles de notificado abona una multa de \$11.875,00 renunciado por escrito a la interposición de recursos administrativos y judiciales. Asimismo se dispuso mantener en carácter de depositario de los bienes al Sr Abel Adrián Zingaretti, D.N.I. 21.687.702 y se lo intima para que en el plazo de cinco días remita los bienes decomisados al lugar que a tales efectos indique el Ministerio de Desarrollo Humano y Trabajo de la Pcia. de Bs. As. Olavarría, 6 de agosto de 2014. Gastón Eduardo Bugarin, Jefe de Departamento.

C.C. 9.231 / sep. 5 v. sep. 11

**Provincia de Buenos Aires  
AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA**

POR 5 DÍAS – El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente ALE JESÚS AMADO, CUIT 20-14058049-0, en Expte. 2360-0444599/2012 por infracción al Art. 41 del Código Fiscal y DN Serie B 32/2006 y modificatorias, que se ha dictado Disposición Sancionatoria N° 342/2014 en donde se aplicó al contribuyente una multa de \$21.000,00. Para el caso que el mismo opte por el beneficio previsto en el art 89 bis del Código Fiscal T.O. 2011 y modificatorias la multa se le reducirá a los dos tercios del mínimo de la escala, debiendo abonar en consecuencia una multa de \$ 8.400,00 y acreditar su pago dentro de los quince días. Olavarría, 6 de agosto de 2014. Gastón Eduardo Bugarin, Jefe de Departamento.

C.C. 9.232 / sep. 5 v. sep. 11

**Provincia de Buenos Aires  
H. TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor ALBERTO HUGO CASTELLETTI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 13 de marzo de 2014, en el Expediente N° 4-018.0-2012 de la Municipalidad de Capitán Sarmiento estudio de cuentas del Ejercicio 2012, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 13 de marzo de 2014... Resuelve: ... Artículo Octavo: Mantener en suspenso el pronunciamiento del H. Tribunal de Cuentas sobre las materias tratadas en los Considerandos tercero, apartados D) y E), décimo apartados 1), 2) y 3) Artículo Noveno: Disponer por Secretaría General la formación de un expediente especial para el tratamiento de las cuestiones incluidas en los considerandos octavo. Artículo Décimo: Declarar que los Sres...., Alberto Hugo Castelletti,... alcanzados por las reservas del artículo noveno y la formación del expediente especial dispuesta por el artículo décimo no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el H. Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Décimo Quinto: Notificar a los Sres...., Alberto Hugo Castelletti, y a las Sras...., de las reservas dispuestas por el artículo octavo y de la formación del expediente especial dispuesta por el artículo noveno. Artículo Vigésimo: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea (Vocales); Ante mí: Ricardo César Patat, (Director General Receptoría y Procedimientos)". La Plata, 14 de agosto de 2014.

C.C. 9.224 / sep. 5 v. sep. 11

**Provincia de Buenos Aires  
H. TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al Señor OSCAR JORGE DI LANDRO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado (artículo 39) por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 3-050.0-2013 relacionado con las cuentas de la Municipalidad de General Rodríguez por el Ejercicio 2013. Al mismo tiempo se les hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández. La Plata, 12 de agosto de 2014. Ricardo César Patat, Director General Receptoría y Procedimientos.

C.C. 9.225 / sep. 5 v. sep. 11

**Provincia de Buenos Aires  
H. TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días a la Señora AÍDA EUGENIA CONTRERAS MEZA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado (artículo 39) por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 3-005.1-2013 relacionado con las cuentas de la Municipalidad de Ayacucho - Hospital Dr. Pedro Solanet por el Ejercicio 2013. Al mismo tiempo se les hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández. La Plata, 12 de agosto de 2014. Ricardo César Patat, Director General Receptoría y Procedimientos.

C.C. 9.226 / sep. 5 v. sep. 11

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 162**

La Plata, 7 de mayo de 2014.  
Expediente N° 2900-47764/12 y agregos.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "AUPRES S.R.L.", CUIT N° 33-70837327-9, Proveedor N° 100.301, y

**CONSIDERANDO:**

Que la firma "AUPRES S.R.L." habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 205/12 del Hospital I.G.A. "Eva Perón" de San Martín; N° 026/12 del Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" de La Plata; N° 008/12 del Hospital I.G.A. "Prof. Dr. Luis Güemes" de Haedo; N° 152/12 del Hospital I.E.A. y C.N. "Dr. Alejandro

Korn” de Melchor Romero; N° 197/12 del Hospital Z.G.A. “Magdalena V. de Martínez” de Gral. Pacheco; N° 106/12 y N° 155/11 del Hospital Z.G.A. “Simplemente Evita” de González Catán; N° 026/12 del Hospital G.A. “Dr. Arturo Melo” de Remedios de Escalada; N° 373/11 del Hospital I.G.A. “Prof. Dr. Rodolfo Rossi” de La Plata y N° 326/12 del Hospital I.G.A. “Evita” de Lanús;

Que a foja 85 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que notificada que fuera la medida a través de la cédula de foja 86, comparece el socio gerente de la firma a tomar vista a fojas 87, sin acompañar posteriormente descargo alguno;

Que llamadas a expedirse Asesoría General de Gobierno a fs. 109 y el señor Fiscal de Estado a foja 110 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – coinciden en considerar que “(...) Sin perjuicio de que en el caso se encuentran acreditados los supuestos objetivos que prevé la primera parte del Reglamento de Contrataciones que habilitan la aplicación de la sanción de apercibimiento, corresponde a la Contaduría General de la Provincia evaluar los demás antecedentes obrantes en autos relacionados con la conducta de la empresa que han sido referenciados, a los fines de determinar la procedencia de imponer la sanción que se propicia (...)”;

Que en tal andarivel, deviene propicio destacar los buenos antecedentes informados por las autoridades de los nosocomios denunciados. Al respecto, a fojas 94 desde el I.G.A. “Eva Perón” de San Martín se señala que “(...) La firma AUPRES S.R.L. es un proveedor habitual de este Establecimiento, el cual cumple con las Órdenes de Compra y se destaca su actitud colaborativa en los casos de urgencia (...)”; a fs. el 96 el Hospital I.G.A. “Gral. San Martín” de La Plata manifiesta que “si bien la firma AUPRES S.R.L. ha cumplido de manera extemporánea la orden de compra N° 26/12, dicha demora no ha provocado inconvenientes en los pacientes que aquí se asisten. Por último y de conformidad a la opinión que tiene esta dependencia con la firma en cuestión, en lo que se refiere al comportamiento y desempeño de la misma, el mismo ha resultado correcto en los contratos que nos vincularon (...)”; a fs. 97 el Hospital I.G.A. “Prof. Dr. Luis Güemes” de Haedo manifiesta que “(...) los únicos incumplimientos registrados por la firma AUPRES S.R.L. durante el ejercicio 2012, son los agregados al presente expediente (...)”; a fs. 101 el Hospital Z.G.A. “Magdalena V. de Martínez” de Gral. Pacheco expresa que “(...) si bien en ciertas ocasiones ha incurrido en retrasos en la entrega de insumos, ha realizado las acciones necesarias para subsanar dicha demora sin perjudicar el normal desenvolvimiento del Establecimiento (...)”; a fs. 103 el Hospital Z.G.A. “Simplemente Evita” de González Catán agrega que “(...) el proveedor ha cumplido con nuestra Institución en tiempo y forma cuando se necesitan sus servicios (...)”; A fs. 104 el Hospital G.A. “Dr. Arturo Melo” de Remedios de Escalada deja constancia que “(...) lo adjuntado en estos actuados son los últimos acontecimientos en multa de dicho proveedor (...), de idéntica manera se manifiesta el Hospital I.G.A. “Evita” de Lanús a fs. 106; finalmente, a fs. 105 el Hospital I.G.A. “Prof. Dr. Rodolfo Rossi” de La Plata aclara que “(...) la firma AUPRES S.R.L. siempre ha cumplimentado el total de las órdenes de compras, no así en el tiempo estipulado, motivo por el cual se realizaron las multas correspondientes en tiempo y forma. Cabe aclarar que no se ven afectados los pacientes, ni el desenvolvimiento de los profesionales del Hospital. Resulta necesario hacer mención que la firma en cuestión siempre ha colaborado con el Hospital con entregas anticipadas aún en períodos de crisis financieras (...). Asimismo, todo lo hasta aquí sentado es ratificado a fs. 107 por la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud;

Que a fs. 112 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información señala que, conforme sus registros de fs. 83, el proveedor en cuestión carece de sanciones disciplinarias;

Que función de lo precedentemente expuesto, esta Contaduría General de la Provincia considera que no corresponde aplicar la sanción de apercibimiento propiciada a la firma “AUPRES S.R.L.”;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. No aplicar a la firma “AUPRES S.R.L.”, CUIT N° 33-70837327-9, Proveedor N° 100.301, “la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 9.242 / sep. 5 v. sep. 11

## Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 90

La Plata, 28 de febrero de 2014.  
Expediente N° 2900-30224/11

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma “ROSPAW S.R.L.” CUIT N° 30-70738276-3 Proveedor N° 101.203, y

CONSIDERANDO:

Que se inicia el sumario del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones a la firma “ROSPAW S.R.L.” por incurrir en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 552/10, N° 034/11, N° 559/10 y N° 544/10 del Hospital I.E.A. y C. “Dr. Alejandro Korn” de Melchor Romero, N° 07/11 de la Colonia “Dr. Domingo Cabred” de Open Door y N° 317/10 del Hospital Z.G.A. “Dr. I. G. Iriarte” de Quilmes;

Que a foja 64 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de foja 65, a efectos que el proveedor tome vista y formule el descargo que considere ajustado a derecho, el mismo no se presentó a los fines señalados.

Que llamadas a expedirse Asesoría General de Gobierno a fs 68 y Fiscalía de Estado a fs 69, son coincidentes en considerar que “...sin perjuicio de que en el caso se encuentran acreditados los supuestos objetivos que prevé la primera parte del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, que habilitan la aplicación de la sanción de apercibimiento, corresponde a la Contaduría General de la Provincia evaluar los demás antecedentes obrantes en autos relacionados con la conducta de la empresa que han sido referenciados, a los fines de determinar la procedencia de imponer la sanción que se propicia...”;

Que al respecto caben destacar los buenos antecedentes informados a fojas 54 y 56 por los hospitales Colonia “Dr. Domingo Cabred” de Open Door y Z.G.A. “Dr. I. G. Iriarte” de Quilmes, ratificados a fojas 58, por la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud, como así también la ausencia de antecedentes sancionatorios (ver fojas 63);

Que función de lo señalado esta Contaduría General de la Provincia considera que no corresponde aplicar sanción alguna a la firma “ROSPAW S.R.L.”;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. No aplicar a la firma “ROSPAW S.R.L.” CUIT N° 30-70738276-3 Proveedor N° 101.203 la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 9.244 / sep. 5 v. sep. 11

## Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 107

La Plata, 28 de marzo de 2014.  
Expediente N° 2963-1162/10 Alc. 1 y agres.  
(Cuerpos I al VII)

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma “SOLGEN S.A.” CUIT N° 30-70818882-0, Proveedor N° 100.889, y

CONSIDERANDO:

Que la firma habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N°s 201/10, 170/10 y 397/10 del Hospital D.Z.G. “Mariano y Luciano De La Vega” de Moreno; N°s 53/10, 107/10 y 130/10 del Hospital Z.G.A. “Cecilia Grierson” de Guernica; N° 313/10 del Hospital Z.G.A. “Petrona V. de Cordero” de San Fernando; N°s 284/09 y 249/10 del Hospital I.A. “Vicente López y Planes” de General Rodríguez; N° 10912/10 del Programa Materno Infantil de Salud; N° 36/10 del Hospital Z.G.A. “Virgen del Carmen” de Zárate; N°s 295/10, 046/10, 387/10, 334/10 y 146/10 del Hospital I.G.A. “Prof. Dr. R. Rossi”, N°s 168/11 y 690/10 del Hospital I.E.A. “Sup. Sor María Ludovica”, N°s 55/11, 534/10 y 508/10 del Hospital I.G.A. “Gral. San Martín” y N° 159/10 del Hospital Z.G.A. “Dr. Ricardo Gutiérrez” de La Plata; N°s 183/10 y 031/10 del Hospital Z.G.A. “Madre Teresa de Calcuta” de Ezeiza; N°s 286/09 y 325/10 del Hospital Z.G.A. “Simplemente Evita” de González Catán; N°s 124/10, 109/10, 142/10 y 206/10 del Hospital I.G. “Lucio Meléndez” de Adrogué; N° 020/10 del Hospital Z.G.A. “Narciso López” de Lanús; N°s 83/10, 266/10, 380/10, 398/10, 428/10, 340/10 y 352/10 del Hospital I.E.A. y C. “Dr. Alejandro Korn” de Melchor Romero; N° 023/10 del Hospital S.E. “Dardo Rocha” de Uribelarrea; N° 400/10 del Hospital I.G.A. “Eva Perón” de San Martín; N° 337/10 y 247/10 del Hospital I.G.A. “Luisa C. de Gandulfo” de Lomas de Zamora y N°s 233/10, 351/10, 359/10 y 391/10 del Hospital I.G.A. “Dr. Pedro Fiorito” de Avellaneda;

Que a fojas 81 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que notificada que fuera la medida a través de la cédula de foja 82, comparece el apoderado a tomar vista a foja 83;

Que a fs. 86/151 se adjunta el descargo, en que se plantea, por un lado, la nulidad de las notificaciones efectuadas, y por otro, la prescripción de la potestad sancionatoria de la Administración;

Que en ese orden de ideas, señala que se advierte que en las respectivas Órdenes de Compra no consta la notificación personal de representante alguno de la firma, tampoco surge notificación fehaciente de las mismas, requisito indispensable para determinar si las demoras se produjeron. Agrega que tomar como cómputo del plazo de entrega una notificación nula y/o inexistente, viola el principio de legalidad de defensa en juicio y destaca que sí se encuentra acreditado en autos que las mercaderías fueron entregadas por parte del proveedor, razón por la cual, solicita la aplicación del principio “in dubio pro administrado” (ver descargos Exptes. N° 2989-119/10 -es Alc.1-; 2989-996/10 -es Alc.1-; 2922-322/10; 2922-323/10; 2922-710/10; 2922-711/10; 2922-712/10; 2922-321/10; 2923-606/10 -es Alc.1-; 2923-607/10 -es Alc.1-; 2923-720/10 -es Alc.1-; 2923-1058/10 -es Alc.1-; 2970-1220/10 -es Alc.1-; 2970-1360/10 -es Alc.1-; 2970-1726/10 -es Alc.1-; 2970-1754/10 -es Alc.1-; 2970-1920/10 -es Alc.1-; 2970-1921/10 -es Alc.1-; 2970-1983/10 -es Alc.1-; 2970-956/10 -es Alc.1-; 2960-3238/10 -es Alc.1-; 2970-2123/10 -es Alc.1-; 2991-1897/10 y 2963-1162/10 -es Alc.1-);

Que por otra parte, solicita la prescripción, en los términos de lo dispuesto en la Resolución N° 385/06 de esta Contaduría General de la Provincia o la aplicación supletoria de la Ley 10.430, ante la ausencia en el Reglamento de Contrataciones de norma

alguna en la materia (ver descargo expedientes N° 2958-1143/10 -es Alc.1-; 2958-1144/10 (es Alc.1. y solo pone 144/10); 2958-1598/10 -es Alc.1-; 2959-405/10; 2959-721/10; 2959-752/10; 2979-749/10; 2900-18265/10 -es Alc.1-; 2926-480/10 -es Alc.1-; 2926-1023/10 -es Alc.1-; 2926-1036/10 -es Alc.1-; 2900-17087/10 -es Alc.1-; 2933-852/10 -es Alc.1-; 2952-200/10; 2960-2960/10 -es Alc.1-; 2961-2985/10 -es Alc.1-; 2969-2010/10; 2991-1529/10; 2924-598/10 -es Alc.1-; 2964-990/10; 2964-1527/10; 2963-2074/10 -es Alc.1-; 2964-1653/10; 2963-1869/10 -es Alc.1-; 2963-2046/10 -es Alc.1- y 2963-2136/10 -es Alc.1-);

Que en su informe de fs. 159/160 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información indica, con relación a los expedientes N° 2910-144/10; 2910-1418/10 y 2964-1164/10 (analizados a fojas 95 vta./96 y vta. y 145 y sgtes.), que los mismos no integran las presentes actuaciones;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a fs. 154/155 y el señor Fiscal de Estado a fs. 156/158 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – coinciden con considerar que “(...) Del análisis de las fechas de los distintos movimientos producidos en estas actuaciones se observa que las mismas registran una actividad administrativa constante, donde las interrupciones en todos los casos son inferiores a un año, no configurándose en autos la prescripción planteada por el recurrente (conf. art. 91, ap. I), primera parte, del Decreto N° 4.161/96 reglamentario de la Ley 10.430). Atento lo manifestado, la acción de la Administración para sancionar a la firma “SOLGEN S.A.”, no se encuentra prescripta, por lo que corresponde continuar con el trámite de autos, y proceder al rechazo del planteamiento de prescripción efectuado. Por consiguiente, las restantes razones alegadas por la empresa no resultan suficientes para eximirla de responsabilidad, encuadrando su conducta en el inciso a) apartado 2) del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones (...);”

Que esta Contaduría General de la Provincia, en consonancia con lo manifestado por Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado, en sus intervenciones de fojas 154/155 y 156/158, respectivamente, entiende que corresponde aplicar a la firma “SOLGEN S.A.”, lo normado en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rechazar el planteo de prescripción efectuado por la firma “SOLGEN S.A.” CUIT N° 30-70818882-0, Proveedor N° 100.889, conforme Art. 91, ap. I), primera parte, del Decreto N° 4.161/96 reglamentario de la Ley 10.430, y las razones alegadas en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. Aplicar a la firma “SOLGEN S.A.” CUIT N° 30-70818882-0, Proveedor N° 100.889, lo normado en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos que forman parte de la presente.

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 9.245 / sep. 5 v. sep. 11

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 288**

La Plata, 29 de julio de 2014.  
Expediente N° 2963-1162/10 Alc. 1 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el recurso de revocatoria y su implícito el jerárquico en subsidio interpuesto por la firma “SOLGEN S.A.” CUIT N° 30-70818882-0, Proveedor N° 100.889, contra la Resolución N° 107/14 (fs. 163/164), que le aplicara lo normado en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (apercibimiento), por incurrir en reiteradas entregas fuera de término en diversas dependencias de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que en el líbello recursivo, el apoderado se agravia por considerar que el acto administrativo cuestionado se encuentra viciado por carecer de motivación suficiente, circunstancia que lo torna nulo y enerva el derecho de defensa del proveedor, dado que en el mismo se analizan y resuelven genéricamente los planteos formulados en el descargo - vinculados a la prescripción y/o nulidad en la notificación de diversas órdenes de compra -, sin ahondar en cada caso en particular, como se hiciera en aquella oportunidad, por lo que remite a esa presentación inicial para su revisión. En tal entendimiento, sostiene que sin la expresión de los antecedentes fácticos y jurídicos del acto administrativo, no puede adentrarse en las causas que derivaron en la sanción aplicada, ni ejercer consecuentemente una debida defensa;

Que manifiesta que de oficio y acertadamente esta Contaduría General de la Provincia solicitó referencias de la firma, adjuntándose en autos la respuesta de la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud, que destaca la gestión del proveedor en la colaboración con el Organismo y sugiere no aplicar sanciones al mismo;

Que subsidiariamente, solicita que en el particular se siga idéntico temperamento al sentado en los expedientes N° 2960-17184/09 y agreg. y N° 5400-3860/11 (Resolución N° 248/12), a fin de eximir de la sanción que se imputa. Criterios que consolidan la facultad de este Organismo en morigerar y eximir de responsabilidad de las firmas proveedoras frente a la certeza de determinada condición, vale decir, el concepto que merecen en cada lugar de destino de prestación del servicio o suministro;

Que finalmente, pone de resalto que se ha omitido evaluar la irrelevancia de los incumplimientos que se imputan al proveedor en comparación con la demora en los pagos por parte de la Administración, destacando que la firma ha asumido los riesgos que ello implica y jamás renunció al deber de colaboración en aras a la satisfacción del interés público, razones por las que solicita se la exima de la sanción impuesta haciendo lugar a los fundamentos brindados en la oportunidad de presentar el descargo de rigor;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 171 y vta. y Fiscalía de Estado a foja 172 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – coinci-

den en considerar que “(...) Desde el punto de vista formal, destácase que la referida pieza recursiva ha sido debidamente fundada y deducida en término, por lo que corresponde declararla admisible (ver fecha de notificación mediante cédula fs. 165 y sello de interposición del recurso fs. 166/169) en el marco de lo prescripto por los artículos 86, 89 y 69- según texto Ley 13.708- del Decreto Ley N° 7.647/70;

Que en lo que hace al aspecto sustancial (...), respecto de lo planteado, cabe advertir que las entregas fuera de término que tramitan por el presente, han sido expresamente reconocidas por la firma y se hallan debidamente acreditadas, motivo por el que más allá de los antecedentes con que cuenta la empresa, corresponde que se aplique a la firma en cuestión las sanciones previstas en el Reglamento de Contrataciones;

Que asimismo, cabe destacar que el acto administrativo atacado se encuentra debidamente motivado (conf. Art. 108 del Decreto-Ley N° 7.647/70), remitiéndose en honor a la brevedad a las consideraciones efectuadas “in extenso” acerca de los planteos sobre nulidad de las notificaciones y la prescripción de la potestad sancionatoria de la Administración hechos por la incumplidora, tal como surge en los “Considerando” de la Resolución N° 107/14.

Que en tal sentido, la Contaduría General de la Provincia resolvió aplicar la sanción de apercibimiento, luego de la intervención de estos Organismos (fs. 154/155 y 156/158 respectivamente), quienes merituaron que era ella quién debía evaluar, conforme los antecedentes obrantes en autos, la conducta de la empresa a fin de determinar la procedencia de la sanción;

Que por otra parte, debe señalarse que el contratista es responsable del cumplimiento del contrato, debiendo ante la imposibilidad de cumplir seguir el procedimiento establecido en el artículo 75 del Reglamento de Contrataciones, hecho que no se verificó;

Que en orden a lo expuesto, no habiendo el recurrente aportado elementos que permitan variar el criterio sostenido y que llevara al dictado del acto que en esta oportunidad se cuestiona (ver fs. 156/158), corresponde proceder a su rechazo, dictando al efecto el pertinente acto administrativo. En el mismo acto, y en relación al recurso jerárquico planteado en subsidio, resultando de aplicación el artículo 97 inc. b) del Decreto Ley N° 7.647/70, se dejará establecido que no corresponde su tratamiento (...);

Que compartiendo lo manifestado por la Asesoría General de Gobierno y la Fiscalía de Estado, en sus intervenciones de fojas 171 y vta. y 172, respectivamente, esta Contaduría General de la Provincia entiende que corresponde proceder al rechazo del recurso de revocatoria impetrado por la firma “SOLGEN S.A.”, sin conceder el jerárquico en subsidio, en los términos del artículo 97 inciso b) del Decreto Ley 7647/70;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la firma “SOLGEN S.A.” CUIT N° 30-70818882-0, Proveedor N° 100.889, contra la Resolución N° 107/14, ratificando la misma en todos sus términos, sin conceder el jerárquico en subsidio. Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 97 inc. b) del Decreto Ley 7.647/70 y las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 9.246 / sep. 5 v. sep. 11

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 161**

La Plata, 7 de mayo de 2014.  
Corresponde expediente N° 2954-310/10 Alc. 1.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma “FLOSAN S.R.L.” CUIT N° 30-7081125-9 Proveedor N° 100.236, y

CONSIDERANDO:

Que la señalada firma habría incurrido en entregas fuera de término de las siguientes órdenes de compra: Nros. 043/10, 035/10, 178/10, 283/10 y 023/10 del Hospital Z.A. “Gob. Domingo H. Mercante” de José C, Paz;

Que a foja 38 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma en los términos del Artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a través del Boletín Oficial conforme surge de la constancia de fojas 45, luego de infructuosas notificaciones (ver fojas 39/40 y 42/43), a efectos que el proveedor se sirva tomar vista y formule el descargo que considere ajustado a derecho, el mismo no se presentó a los fines señalados;

Que posteriormente los actuados fueron girados a Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado, quienes en sus intervenciones de fojas 47 y vta. y 48 y vta., son contestes en considerar que “(...) sin perjuicio de que en el caso se encuentran acreditados los supuestos objetivos previstos en el punto 2) del inciso a) del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, que habilitan la aplicación de la sanción de apercibimiento, corresponde a la Contaduría General de la Provincia evaluar los demás antecedentes obrantes en autos relacionados con la conducta de la empresa que han sido referenciados, a los fines de imponer la sanción que se propicia (...);”

Que atento ello, la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información señala que, más allá del informe satisfactorio proporcionado por el hospital de mención a fojas 30, ratificado por la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud, a fojas 31, la firma bajo sumario registra dos (2) apercibimientos anteriores, conforme Sistema Computarizado de Datos de fojas 32 y 36, circunstancia que no permite eximirla de responsabilidad;

Que por lo tanto, esta Contaduría General de la Provincia, en consonancia con lo manifestado por Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado, en sus intervenciones de fojas 47 y vta. y 48 vta., respectivamente, entiende que corresponde aplicar a la firma “FLOSAN S.R.L.”, lo normado en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aplicar a la firma "FLOSAN S.R.L." CUIT N° 30-7081125-9, Proveedor N° 100.236, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 9.243 / sep. 5 v. sep. 11

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente LILIANA NOEMÍ ZABALA (DNI 12.724.453 - Legajo de Contaduría 850.349), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal - Departamento Laborales - Sector Comunicaciones - Calle 51 N° 1120- 4º Piso -La Plata- a fin de tomar conocimiento del dictado de la Resolución N° 3.516/13 obrante en el expediente N° 21710 - 416/10. Carina A. González, Jefe Interino.

C.C. 9.310 / sep. 8 v. sep. 12

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ (DNI 16.778.461), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal - Departamento Laborales - Sector Comunicaciones - Calle 51 N° 1120- 4º Piso -La Plata- a fin de tomar conocimiento del dictado de la Resolución 11112 N° 1228/12 obrante en el expediente N° 2967 - 2080/07. Carina A. González, Jefe Interino.

C.C. 9.311 / sep. 8 v. sep. 12

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ AGUERRE (DNI 27.236.352 - Clase 1979), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal - Departamento Laborales - Sector Comunicaciones - Calle 51 N° 1120- 4º Piso -La Plata- a fin de tomar conocimiento del dictado de la Resolución 11112 N° 314/13, obrante en el expediente N° 2900 - 74394/08. Carina A. González, Jefe Interino.

C.C. 9.312 / sep. 8 v. sep. 12

### Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN

POR 5 DÍAS - La Plata, 28 de agosto de 2014. Se notifica a Industrias Carsigom S.A. que en el expediente 2306-126947/05 caratulado "Industrias Carsigom S.A.", en trámite por ante la Sala II del Excmo. Tribunal de Apelación, se ha dictado resolución que dice así: "La Plata, 17 de julio de 2014. Autos y Vistos: ... y Resultando: ... y Considerando: ... Por mayoría, se resuelve: 1).- Hacer lugar al Recurso de Apelación interpuesto por el Sr. Juan Carlos Serra, en representación de Industrias Carsigom S.A., y los Sres. Marcelo G. Mansilla y Roberto Rois, ambos en calidad de Presidente de la firma, todos con el patrocinio letrado del Dr. Eduardo A. Galardi, contra la Resolución Determinativa y Sancionatoria N° 1379/07 dictada por la Dirección de Fiscalización Área Interior (Disposición Interna Administrativa N° 177/07) de la Dirección Provincial de Rentas (hoy ARBA), con fecha 01 de octubre de 2007 (fs. 2345/2352); 2).- Declarar la nulidad del Acto administrativo recurrido; 3).- Devolver las actuaciones a la Autoridad de Aplicación de conformidad a lo dispuesto por el Art. 128, 2do. párrafo del C.F., t.o. 2011); 4).- Regístrese, notifíquese a las partes y al Sr. Fiscal de Estado con remisión de las actuaciones y devuélvase. Firmado: Dra. Laura Cristina Cenicerós. Vocal. Dr. Carlos Ariel Lapine. Vocal. Cra. Silvia Ester Hardoy. Vocal Subrogante. Ante mí: Dra. María Adriana Magneto, Secretaria.

C.C. 9.349 / sep. 9 v. sep. 15

### Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN

POR 5 DÍAS - La Plata, 28 de agosto de 2014. Se notifica a María Alejandra Melia que en el expediente 2360-438257/12 caratulado "Melia Javier", en trámite por ante la Sala II del Excmo. Tribunal de Apelación, se ha dictado resolución que dice así: "La Plata, 17 de julio de 2014. Autos y Vistos: el expediente N° 2360-0438.257, año 2012, caratulado "Melia Javier". - y Resultando: Que arriban a esta instancia las presentes actuaciones, con motivo de la presentación efectuada por la Sra. María Alejandra Melia a fs. 43, mediante la que impugna la Disposición Delegada SERC N° 5996 de fecha 03/12/12 dictada por la Gerencia de Gestión e Información Territorial Multifinanciaría obrante a fs. 24. Que dicha Disposición, en su artículo 1º, determina la valuación parcelaria para el bien identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Manzana 130, Parcela 34C, Partida 17404 del Partido de San Nicolás.- Que a fs. 73 luce providencia dictada por la Jefa del Departamento Recursos -Gerencia de Asuntos Jurídicos- mediante la cual se dispone intimar a la recurrente a que manifieste expresamente la vía recursiva intentada - de las brindadas excluyentemente por el Art. 115 del Código Fiscal T. O. 2011-, bajo apercibimiento de entender que ha optado por el Recurso de Apelación, extremo que se hace efectivo ante el silencio del presentante. Que, recibidas las actuaciones en este Tribunal, la causa es adjudicada a la Vocal de la Cuarta Nominación Dra. Laura Cristina Cenicerós,

quien integra la Sala II de este Cuerpo juntamente con el Vocal de la Quinta Nominación, Dr. Carlos Ariel Lapine y la Vocal de la Tercera Nominación, Cra. Estefanía Blasco, en carácter de vocal subrogante (Art. 8º de la Ley 7.603 y Artículo 2º del Reglamento de Procedimiento del Tribunal Fiscal de Apelación). Que atento a la resolución que se dicta en el presente, conforme lo habilita el artículo 12 del Reglamento de Procedimiento del Tribunal Fiscal de Apelación, en virtud del principio de economía procesal y a fin de evitar dispendio de actividad jurisdiccional no se han concretado las demás etapas procesales.- Y considerando: Que corresponde examinar, ante todo, si se encuentra abierta la competencia de este Tribunal para conocer en la pieza recursiva obrante a foja 43. Que en el presente caso se advierte que el escrito referido se dirige al Sr Gerente de Servicios Catastrales de la Agencia de Recaudación de Buenos Aires (ARBA) solicitándole que se revise lo actuado por la gerencia. Por último, se observa que carece de los requisitos propios del recurso de apelación que hacen a la admisibilidad formal (Art. 120 del Cód. precitado). Al respecto, el artículo 115 del Código Fiscal - T.O. 2011 y concordantes de años anteriores-, en su primer párrafo, dispone "Contra las resoluciones de la Autoridad de Aplicación, (...), el contribuyente o responsable podrá interponer dentro de los quince (15) días de notificado, en forma excluyente, uno de los siguientes recursos: a) Reconsideración ante la Autoridad de Aplicación. b) Apelación ante el Tribunal Fiscal ... " y en su parte final establece, que "De no manifestarse en forma expresa que se recurre por reconsideración, se entenderá que el contribuyente ha optado por el recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de darse las condiciones del monto mínimo establecido ... " (el subrayado me pertenece).- En el caso, no se encuentra dado el presupuesto necesario -falta de manifestación expresa de la vía intentada- para que proceda la presunción de la elección del recurso ante esta instancia.- No obstante ello, cabe recordar que frente a situaciones análogas a lo acontecido en el ámbito de la Autoridad de Aplicación, la Sala ha sentado criterio en el sentido de interpretar que " ... la directiva emanada del último párrafo del artículo 115 del Código Fiscal no resulta aplicable cuando del contenido del escrito -más allá de omitir "manifestar en forma expresa que se recurre por reconsideración"- surge en forma indubitante que se dirige a la autoridad de aplicación... ("Colaneri Emilio Martín" sent. del 18/10/12, Reg. N°1642, entre otros).- De este modo se observa que la pieza ha sido dirigida directamente al Gerente requiriéndole que revea su decisión.- De lo expuesto puede colegirse que siendo evidente la voluntad del contribuyente de impugnar la decisión dictada por la Autoridad de Aplicación en la Disposición de fojas 24 mediante recurso de reconsideración, corresponde declarar la incompetencia de este Cuerpo para entender en la pieza articulada a fojas 43 y devolver las presentes actuaciones a la Autoridad de Aplicación a fin de su tratamiento, lo que así se declara.- Por ello se resuelve: 1) Declarar la incompetencia de este Tribunal Fiscal de Apelación para entender en el recurso de la Sra. María Alejandra Melia a fs. 43, contra la Disposición Delegada SERC N° 5996 de fecha 03/12/12 dictada por la Gerencia de Gestión e Información Territorial Multifinanciaría obrante a fs. 24 de la A.R.B.A. 2) Disponer que la Autoridad de Aplicación trate la impugnación planteada, como recurso de reconsideración. Regístrese, notifíquese a las partes y al Fiscal de Estado en su despacho. Cumplido devuélvase. Firmado: Dra. Laura Cristina Cenicerós. Vocal. Dr. Carlos Ariel Lapine. Vocal. Cra. Estefanía Blasco. Vocal Subrogante. Ante mí: Dra. María Adriana Magneto, Secretaria. Registrada bajo el número N° 1906. Sala II.

C.C. 9.348 / sep. 9 v. sep. 15

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Almirante Brown

POR 3 DÍAS - RNRD Número Uno de Almirante Brown, cita y emplaza al/los titular/es de dominio o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 Art. 6 incs. "e", "f" y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de la calle Bartolomé Mitre N° 967, Adrogué, Partido Almirante Brown, Pcia. Bs. As., los días martes y jueves, en el horario de 11:00 a 15:00. Expte. Inmueble Ubicación. Nomenclatura Catastral. Titulares.

- 1.-2147-003-01-602/2003.- La Pampa 1996- San José -I-J-474-11"B". Noya, Alfredo-
- 2.-2147-003-01-391/09.- Luis Tejeda 97 - Burzaco- III-C-167-1- América Inmobiliaria Sociedad de Responsabilidad Limitada-
- 3.-2147-003-01-13/2010. Avenida Tomás Espora 3388- Burzaco-III-D-200-14"A"- Angonelli, Agustín Atilio-
- 4.-2147-003-01-15/2010.- La Pampa 1794- San José. -I-J-460-8"B"-Pasco Sociedad de Responsabilidad Limitada. Venta por mensualidades Ley 14.005 Legajo 2851 Folio 13 a favor de Barcarolo, Juan Domingo.
- 5.-2147-003-01-8/2011- Balboa 314- Claypole - III-Q-126-13 "D" - Colombo, Oscar.-
- 6.-2147-003-01-19/2011.- Santa Cruz 3208- Rafael Calzada- III-L-47-3.- Passaniti, Francisco.
- 7.-2147-003-01-3/2013- Bouchard 4533 - San José - I-J-479 -11. Cejas, Elena.
- 8.-2147-003-01-5/2013- Bynnon 3625- José Mármol- I-H-361-18: Montiel, Bruno Moreira, María Elena.

Escribana Hilda B. Romero de Hefling.- Interina a cargo del R.N.R.D N°1 Alte. Brown.

C.C. 9.325 / sep. 9 v. sep. 11

### MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - Convocatoria del Consejo Comunitario para la Tierra y la Vivienda. En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto N° 1.785/14 convócase a Entidades Intermedias del distrito que se encuentren trabajando en la problemática de Tierra y Vivienda a efectos de presentar un proyecto concreto y con un objetivo claro, tendiente a garantizar el acceso digno a las mismas, debiendo contar estas organizaciones con el correspondiente reconocimiento Nacional, Provincial y/o Municipal. Cabe aclarar que una vez presentados los mencionados proyectos, serán preseleccionados aquéllos que mejor instrumenten las políticas Comunitarias de Tierras y Viviendas del Distrito dentro de los 45 días de publicada la presente. Las entidades que deseen participar deberán ingresar la solicitud por ventanilla única de la Municipalidad de Florencio Varela, sita en 25 de Mayo N° 2725, los días hábiles en el horario de 8:00 a 14:00. Carlos M. Icardi, Subsecretario.

C.C. 9.322 / sep. 9 v. sep. 11

## PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL UNIR

### Elecciones Internas CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Llamado a Elecciones Internas Partido Nacionalista Constitucional Unir:

1º) Convocar a elecciones internas para el 16-11-14 para elegir directamente a: a) Presidente; dos vicepresidentes; un secretario general, un secretario general adjunto; doce vocales titulares y seis suplentes; b) Treinta y dos convencionales provinciales titulares y dieciséis suplentes por lista; c) Cuatro convencionales titulares y cuatro suplentes por Sección Electoral; d) Tres titulares y tres suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina; e) Un Presidente, un Secretario y tres vocales para integrar las Juntas Municipales; y f) Setenta convencionales nacionales y treinta y cinco suplentes por lista.

2º) Establecer que el cierre del padrón partidario será el 10 de octubre de 2014; que la fecha límite para oficializar listas será el 18 de octubre de 2014 a las 22 horas. El resto del cronograma electoral- período de tachas, impugnaciones, exhibición padrones y demás será determinado por la Junta Electoral partidaria; 3º) Dar amplia publicidad a esta convocatoria a través de la página www.unirargentina.com.ar y www.pnc-unir.org.ar y otros medios.

4º) Designar para integrar la Junta Electoral a Verónica Martel, Dora Servín y Oscar Santo. Francisco Tufankchi, Abogado.

L.P. 25.163

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

POR 5 DÍAS - Notifico a ARIAS, LAURA ANDREA, D.N.I. 22.121.146, que por expediente N° 2900-42876/12, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa, Auditoría Interna, Ministerio de Salud 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 2 de septiembre de 2014. Intímole para que en el plazo perentorio de Diez (10) días reintegre la Suma de \$ 216,05 por haberes percibidos indebidamente, depositando la misma en la Cuenta 1.366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes. Deberá acreditar dicho depósito acompañando la boleta correspondiente en el Expediente de mención. Las actuaciones a su disposición Sector Auditoría Interna, Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, Piso 2do. Of. 204. Alejandro José Escaray, Director.

C.C. 9.476 / sep. 11 v. sep. 17

## Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA – Notificación. Se publica la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Juez de Juzgado en lo Correccional examen del día 4 de junio de 2014.

Quienes hubieran rendido y no consten en el listado que se transcribe no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes (Art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. del 15/9/97 y del 17/10/00. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de la presente publicación.

Resolución 404/03 Artículo 1: Establecer que las notificaciones a que se refiere el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura -con la excepción que establece el artículo 2 de la presente- habrán de efectuarse mediante la publicación, por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de la nómina de postulantes que mantienen la condición de tales por haber superado la prueba de oposición en el concurso del que participan, señalándose que quienes hubieran rendido las pruebas de oposición del concurso de que se trate y no consten en la referida nómina no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de cumplirse la publicación supra indicada.

Postulantes para el concurso de Juez de Juzgado en lo Correccional; examen de oposición del 4 de junio de 2014, que mantuvieron la calidad de tales (Art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. 15-9-97 y 17-10-00):

N° POS	APELLIDOS Y NOMBRES
007558	ALMANZA, MARIANO JORGE FERNANDO
006282	ARCHELLI, CARLOS FRANCISCO
003944	BARBERA, HECTOR ALBERTO
006259	BONINI, PABLO ALBERTO
005784	BOSSINI, LUCILA ADRIANA
002909	CABRERA, ANDREA MONICA
006733	CALABRESE, LEONARDO LUIS
002643	CASTRO, MARCIA SILVINA
000721	DABUE, EDUARDO DANIEL
007073	DI CUOLLO, MARTIN LUCAS
005904	DIAZ BANCALARI, LUCIANA BEATRIZ
004759	GARCIA, GUSTAVO DAVID
004265	GIMENEZ, ANALIA VERONICA
006865	GONZALEZ, ANSELMO EZEQUIEL
000752	LUCERO, MARCOS HORACIO
003286	MANSO, MARCELO LUIS
007669	MAZZOLA, MARIANELA
007482	MONELLOS, SEBASTIAN ARIEL
004232	PUEBLAS, GUILLERMO HERNAN
007711	QUINTANA, MARIELA CARLA
003216	RABBIA, VIVIANA FATIMA
007458	SAURET, JAVIERA EUSEBIA
003693	ZAUSI, MARIELA ANDREA

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi. Secretario del Consejo de la Magistratura.

C.C. 9.506

## Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Se publica la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial examen del día 12 de junio de 2014.

Quienes hubieran rendido y no consten en el listado que se transcribe no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes (Art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. del 15/9/97 y del 17/10/00. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de la presente publicación.

Resolución 404/03 Artículo 1: Establecer que las notificaciones a que se refiere el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura -con la excepción que establece el artículo 2 de la presente- habrán de efectuarse mediante la publicación, por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de la nómina de postulantes que mantienen la condición de tales por haber superado la prueba de oposición en el concurso del que participan, señalándose que quienes hubieran rendido las pruebas de oposición del concurso de que se trate y no consten en la referida nómina no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de cumplirse la publicación supra indicada.

Postulantes para el concurso de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial; examen de oposición del 12 de junio de 2014, que mantuvieron la calidad de tales (Art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. 15-9-97 y 17-10-00):

N° POS	APELLIDOS Y NOMBRES
005283	ALVAREZ, MARIA SOLEDAD
006541	ALVAREZ, MIGUEL AUGUSTO
007744	BOADO, ANDRES
002426	BRIASCO, DIEGO ENRIQUE
006509	CAIRO, SILVINA
003906	CALANDRONI, PABLO JAVIER
007747	CEBALLOS, MAXIMILIANO ALBERTO
007735	CHEDRESE, CARLOS ANDRES
004863	DE ROSA, DIEGO
006536	DI IELSI, SANTIAGO HECTOR
007666	DILLON, MARIA SOLEDAD
007691	DREES, GUILLERMO FRANCISCO
007701	FERNANDEZ, MARIA DE LOS ANGELES
007769	FERRARI, FELICITAS INES
007760	GALLINA, NESTOR EDUARDO
004959	IGLESIAS, RUBEN DANIEL
007773	MOORE, KENNETH FRANCIS
006155	MORBIDUCCI, DANIEL HORACIO
007468	PARISI, NESTOR SEBASTIAN
006413	PATÍÑO, MARIA FABIANA
007702	PEREZ, EDUARDO ANDRES
007555	REZZONICO, PABLO DANIEL
005274	TANCO, MARIA CECILIA
007452	TATANGELO, CLAUDIA LORENA
007575	TEDESCO DEL RIVERO, LUCIANA

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi. Secretario del Consejo de la Magistratura.

C.C. 9.507

## Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA – Se notifica por medio de la presente publicación que ninguno de los postulantes que rindieron el día 14 de mayo de 2014 la prueba escrita correspondiente al concurso de Juez de Juzgado de Paz Letrado de los Partidos de Coronel Dorrego, Departamento Judicial Bahía Blanca-concurso Nro. 1986 (un cargo, vacante 3367), General Madariaga, Departamento Judicial Dolores- concurso Nro. 2016 (un cargo, vacante 3400) y Lezama, Departamento Judicial Dolores concurso Nro. 1987(un cargo, vacante 3368) ha superado la evaluación y que en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes en el referido concurso (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura).

Se transcribe a continuación el Artículo 1 de la Resolución 404/03:” Establecer que las notificaciones a que se refiere el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura- con excepción que establece el artículo 2 de la presente- habrán de efectuarse mediante la publicación, por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de la nómina de postulantes que mantienen la condición de tales por haber superado la prueba de oposición en el concurso del que participan, señalándose que quienes hubieran rendido las pruebas de oposición del concurso de que se trate y no consten en la referida nómina no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes”.

La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de cumplirse la publicación supra indicada.

Osvaldo Favio Marcozzi. Secretario del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 9.508

## CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA Resolución N° 18/14

Puerto La Plata, 21 de agosto de 2014.

POR 3 DÍAS - VISTO: El Reglamento Interno de Misiones y Funciones del Consorcio, el cual fuera aprobado por Resolución N° 3/99, y modificado por las Resoluciones N° 22/2008 y 15/2013 y;

### CONSIDERANDO:

Que el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata ha comenzado la implementación de un “sistema de gestión de la calidad”, la cual es una actividad que comprende tanto a la

dirección de la organización, como a todo el personal involucrado en los procesos principales y en los procesos de apoyo de la misma; dentro del marco y alcance acordado para el "sistema de gestión de la calidad".

Que es importante considerar que la implementación según la norma ISO 9001 implica una evolución en el modo de pensar y de actuar; y por consiguiente, en la cultura de la organización, respecto a centrarse en los requisitos del cliente, los legales y reglamentarios y los de la propia organización,

Que por ello resulta necesario que exista dentro de la estructura de Misiones y Funciones correspondientes a la Estructura Orgánica del Consorcio un área con la responsabilidad de llevar adelante el mencionado sistema de gestión de la calidad, con el objetivo de cumplir con los requisitos de los organismos de certificación internacionales.

Que el art. 24 inc. g) y k) del Estatuto del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, aprobado por Decreto Provincial 1.596/99, otorga al Directorio facultades suficientes para el dictado de la presente Resolución.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Modifícase la Estructura Orgánica del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata aprobada por Resolución N° 15/2013 en lo referente a la Gerencia de Administración y Finanzas, la cual forma parte de la presente como Anexo I.

ARTÍCULO 2: Apruébanse las Misiones y Funciones correspondientes a la nueva Estructura Orgánica del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, que como Anexo II se acompaña a la presente.

ARTÍCULO 3: Regístrese. Publíquese. Archívese.

Mariano Goyenechea, Presidente; Claudio Ali, Director; Alejandro Sáñez, Director; Ramón Garaza, Director; Hugo Raggio, Director; César Cordido, Director; Jorge Cachile, Director; Diego Principi, Director.

#### ANEXO I TÍTULO IV

#### GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ARTÍCULO 63 Carácter y designación del Gerente de Administración y Finanzas.

La Gerencia de Administración y Finanzas, estará a cargo de un profesional inscripto en la matrícula profesional. La designación será efectuada por el Directorio por dos tercios de votos de miembros presentes en la reunión y se efectuará en forma directa o previa realización de un concurso público de títulos, antecedentes y oposición. Deberá tener como mínimo cinco años de ejercicio profesional en el ámbito de su incumbencia.

ARTÍCULO 64 Funciones

El Gerente de Administración y Finanzas tendrá las siguientes funciones:

1. Confeccionar los balances mensuales de sumas y saldos y balance general a fin de ejercicio con sus respectivos anexos.
  2. Controlar la administración financiera del Consorcio y control general de deudores.
  3. Implementar la metodología para cumplimentar en tiempo y forma las leyes en vigencia en la materia.
  4. Supervisar, planificar, coordinar y controlar los pagos de los compromisos adquiridos por el Consorcio.
  5. Supervisar, planificar, coordinar y controlar las tareas relacionadas con la confección de los distintos presupuestos, encontrándose bajo su responsabilidad la elevación del presupuesto anual del Consorcio, en los plazos que determine este Reglamento.
  6. Imputación presupuestaria de expedientes con diferentes trámites.
  7. Rendición mensual de los ingresos y egresos del Consorcio.
  8. Rendición de saldos sobre créditos, estado de cuentas varias, estado de movimientos de fondos.
  9. Elaborar y fiscalizar toda la documentación inherente a contrataciones, compras y locación de servicios en general.
  10. Registrar y fiscalizar los movimientos patrimoniales del Consorcio.
  11. Analizar, liquidar y controlar los haberes, aportes y retenciones.
  12. Efectuar las registraciones contables del Consorcio de acuerdo con las pautas y sistemas aprobados por ley en los libros contables específicamente determinados.
  13. Realizar los informes periódicos que establezca la Subsecretaría de Actividades Portuarias y/o Consorcio, para la adecuada toma de decisiones, en los ámbitos económicos-financieros y patrimoniales.
  14. Confeccionar el presupuesto anual centralizado, en función de la política presupuestaria que determine el Presidente del Consorcio. Concomitantemente, realizar los controles de gestión y evolución del mismo, efectuando los informes respectivos con la periodicidad que normativamente se determine.
  15. Realizar el inventario anual del Consorcio, estando a su cargo toda actividad y registro vinculado con el patrimonio, según el sistema que la Subsecretaría de Actividades Portuarias y/o el Directorio disponga aplicar.
  16. Efectuar las adquisiciones y contratar los servicios que requiera el Consorcio en función de la metodología y facultades que otorgue el Directorio.
  17. Realizar los pagos y cobros del Consorcio y manejar los aspectos financieros internos y los que surjan con las entidades financieras nacionales y extranjeras. Elevar en consecuencia los presupuestos financieros e informes de situación financiera con la periodicidad y alcance que se norme.
  18. Realizar toda labor administrativa en materia laboral, como así también las relacionadas con el sistema previsional y de salud del personal del Consorcio.
- Efectuar las liquidaciones y declaraciones juradas que el sistema tributario requiera. Emitir facturas, recaudación, transferencia de fondos a Rentas Generales (Tesorería de la Nación), emisión y cancelación de cheques, depósitos en garantía por ocupación de inmuebles, bienes de consumo (almacenes), altas y bajas patrimoniales, haberes, apor-

tes y retenciones, posición fiscal mensual del IVA, retención de IVA e Impuesto a las Ganancias efectuadas por terceros, retención del Impuesto a las Ganancias por pagos de honorarios a profesionales liberales, asientos resúmenes del Diario General, Contabilidad de Costos, ajustes por cierre de ejercicio, (Amortizaciones, provisiones, provisiones y todo ajuste técnico que sea necesario, etc.), refundición de cuentas de resultado, Revalúo Ley 19.742, Resolución Técnica N° 6, anexos al Balance General, realizar el copiado del Diario General, Inventario y Balances, Presupuesto Anual, Libro IVA Compras y Ventas.

19. Recaudar y depositar valores con emisión de los respectivos recibos de cobro, autorización de los cheques para cancelación de los compromisos adquiridos con la emisión de recibos de pago, registración y control de: fondos permanentes, bancos cuentas corrientes y Cajas de Ahorro, deudores por Rentas Generales, recaudación y transferencia, seguimiento de deudores morosos con intimación y participación de la Asesoría Legal de considerarse necesaria su intervención, manejo de sistemas, Cuentas Corriente proveedores, ejecución presupuestaria, caja y bancos, IVA compras, transferencia de fondos para el pago de haberes mensuales y realizar los interdepósitos que resulten necesarios.

20. Presentar mensualmente la Declaración Jurada del IVA (débitos, créditos, retenciones y percepciones), rentas de cuarta categoría, retenciones de Impuesto a las Ganancias (profesiones liberales y relación de dependencia), retención de Ingresos Brutos, presentación de la declaración jurada por las retenciones de referencia, seguimiento y control por las retenciones efectuadas por terceros en concepto del IVA e Impuestos a las Ganancias, presentar la Declaración Jurada informativa anual del IVA en tiempo y forma y cumplimentar toda resolución emanada de la Nación, Provincia y Municipalidad que corresponda.

21. Preparar la documentación relacionada con las compras menores a través de la confección de las órdenes respectivas, elaborar el pliego de bases y condiciones para las contrataciones directas en función de los informes técnicos de cada Área, confeccionar las actas de apertura de los concursos en presencia de los oferentes, otorgar en forma global por ítem la compra de los bienes o insumos, llevar el control físico de almacenes por medio de inventario permanente, control de fichas con existencia real de cada bien, autorizar y fiscalizar la compra de combustible para los vehículos del Consorcio, control de cada factura o documento recibido para su imputación a las cuentas de la contabilidad de costos como así también a la partida presupuestaria que corresponda.

22. Confeccionar el registro patrimonial por cada bien que adquiera el Consorcio, identificándose por Área de responsabilidad, registrar las altas y bajas que se produzcan en el ejercicio, control físico de los bienes con la contabilidad general, etc.

Liquidar sueldos y servicios extraordinarios mensuales, emisión de recibos de haberes, listados de aportes patronales y retenciones, control y confección de boletas de depósito correspondientes a los aportes y retenciones del mes y la rendición de los mismos, retención del Impuesto a las Ganancias cuarta categoría, control ayudas económicas a reintegrar, emisión de las planillas de haberes para ser presentadas ante la Secretaría de Trabajo.

23. Permanecer en las dependencias portuarias del Consorcio, los días y horarios que le fije el Directorio.

24. Tiene a su cargo la dirección de todo el personal del área, pudiendo proponer al Gerente General las sanciones disciplinarias que corresponden, inclusive el despido causado por el mismo.

25. Vigilar que los registros contables del Consorcio sean llevados con regularidad.

26. Presentar al Directorio para su consideración el proyecto del presupuesto anual de gastos y recursos, con un mínimo de quince (15) días de anticipación de comenzar cada ejercicio anual.

27. Presentar al Directorio dentro del plazo de sesenta (90) días de cerrado cada ejercicio, el proyecto de memoria, balance anual, cuadro de resultado, evolución del patrimonio neto y cuadros y anexos correspondientes.

28. Firmar juntamente con el Presidente del Consorcio los certificados de deudas previstos en el Artículo 14 del Estatuto.

29. Facilitar la tarea del auditor externo del Consorcio, para el cumplimiento de sus funciones.

30. Entender en las reclamaciones que se susciten respecto a la procedencia de los cargos que se formulen en conceptos de servicios portuarios, ya sea por error de cálculo o aplicación errónea de tarifas, como así también cuando se traten de estadías de vagones.

31. Aportar a las autoridades del orden Nacional, Provincial y/o Municipal, que tengan injerencia directa en la Jurisdicción Portuaria, la información que le sea solicitada y/o la que considere pertinente.

32. Proponer soluciones tendientes a simplificar los trámites administrativos, eliminar superposición de actos y requerimientos por parte de los organismos oficiales y privados y evitar todo trámite dilatorio que produzca costos injustificados.

33. Colaborar con otros Organismos Nacionales, Provinciales y/o Municipales en el control y cumplimiento de las obligaciones emanadas de los mismos con aplicación en la jurisdicción del Puerto La Plata.

34. Realizar toda estadística sobre ingresos/egresos diarios del Consorcio.

ARTÍCULO 65 Mesa de Entradas

Dependiendo del Gerente de Administración y Finanzas, el Responsable del área tendrá las siguientes funciones:

1. Atención al público en general en los horarios establecidos.
2. Entrega de expedientes, actuaciones, etc., a las dependencias donde han sido girados.
3. Recepción, ingreso, y archivo de toda la documentación presentada ante el Consorcio y girar las mismas a las dependencias correspondientes.
4. Atención de fax, mail, central telefónica, fotocopios de documentación.
5. Realizar todas las tareas generales asistiendo al Gerente de Administración y Finanzas.
6. Realizar, controlar y supervisar el correcto archivo diario.
7. Confeccionar un archivo mediante soporte magnético que permita almacenar información.
8. Confeccionar estadísticas relacionada con los trámites girados desde y hacia Mesa de Entradas.

## ARTÍCULO 66 Recursos Humanos

Dependiendo del Gerente de Administración y Finanzas, el Responsable del área tendrá las siguientes funciones:

1. Liquidación de haberes y horas extras del personal del Consorcio.
2. Realizar toda labor administrativa en materia laboral, como asimismo las relacionadas con el sistema previsional y de salud del personal del Consorcio.
3. Realizar toda labor administrativa en cuanto al control del personal referido a inasistencias, como así también en sanciones por faltas según norma vigente.
4. Realizar regularmente estadísticas referidas a inasistencias, enfermedades y todo aquello que resulte de importancia en cuanto al control del personal para su posterior análisis por el responsable del Departamento Contable.
5. Verificación de la correspondiente presentación del personal del Consorcio, en el servicio médico, ante pedido de licencia o inasistencia por enfermedad.
6. Confección de la declaración jurada del personal para ser presentado ante la AFJP, ART y Plan de Salud que operen con el Consorcio.
7. Llevar adelante todas las tareas necesarias a los efectos de la correcta cobertura médica a todo el personal del Consorcio.

## ARTÍCULO 67 Ingresos

Dependiendo del Gerente de Administración y Finanzas, el Responsable del área tendrá las siguientes funciones:

1. Supervisar, planificar, coordinar y controlar las operaciones de recaudación del Consorcio siguiendo la política que en tal aspecto determine el Directorio.
2. Facturar los pasavantes, permisos de embarque, arrendamientos, usos frecuentes, despachos de importación, ranchos, suministros de agua a buques, plazoletas, habilitación de personal, servicios técnicos administrativos, introducción de elementos mecánicos, tracción ferropuertaria y remoción de importación y exportación.
3. Listado de morosos. Confección de notas de crédito, planillas de liquidaciones emitidas e información de deudores morosos.
4. Recopilación de datos e información estadística destinada a reflejar la situación actual.
5. Control y seguimiento de deudores morosos.
6. Realizar toda estadística sobre deudores morosos, elevando a la Gerencia de Asuntos Legales a los efectos de efectuar las intimaciones que correspondan.
7. Confeccionar y controlar la emisión de los certificados de deuda.

## ARTÍCULO 68 Contable

Dependiendo de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Responsable del área tendrá las siguientes funciones:

1. Supervisar, planificar, coordinar, controlar y convalidar las registraciones contables del Consorcio.
2. Supervisar, planificar, coordinar y controlar las labores conducentes a la confección del balance general, sus estados complementarios, anexos y cuadros, y las relacionadas con los revalúos técnicos y legales, debiendo firmar todo aquello que se le emita en ese sentido para su utilización interna o externa del Consorcio.
3. Supervisar, planificar, coordinar y controlar la realización del inventario final del ejercicio o parciales, como asimismo todo el sistema registro de altas y bajas de bienes.
4. Elaborar el plan anual de Inventario de Bienes.
5. Administrar el sistema informático patrimonial, respecto a todas las operaciones que afecten el estado patrimonial del Consorcio.
6. Informes mensuales sobre altas y/o bajas patrimoniales.
7. Registros contables requeridos por las leyes en vigor.
8. Supervisar, planificar, coordinar y controlar las labores conducentes a la confección de las liquidaciones y declaraciones juradas que el sistema tributario requiera.

## ARTÍCULO 69 Registros

Dependiendo de Contable, el Responsable del área tendrá las siguientes funciones:

1. Realizar las registraciones contables del Consorcio.
2. Registrar los bienes muebles propiedad del organismo y las variaciones por todo concepto que sufran los mismos.
3. Producir el inventario del Consorcio.
4. Mantener actualizados los inventarios patrimoniales asignados a cada unidad de inventario, quedando facultada para incorporar modificaciones en la definición de dichas unidades como así también, en la asignación de sus responsables.
5. Registración e imputación de Caja Chica.

## ARTÍCULO 70 Coordinación administrativa

Dependiendo del Gerente de Administración y Finanzas, el Responsable del área tendrá las siguientes funciones:

1. Supervisar, planificar, coordinar y controlar las tareas relacionadas con la confección de cheques y del libro bancos.
2. Supervisar, planificar, coordinar y controlar la caja chica.
3. Verificar y controlar toda operación de depósito/extracción de dinero con los bancos.

## ARTÍCULO 71 Tesorería

Dependiendo de Tesorería, el Responsable del área tendrá las siguientes funciones:

1. Confección de los cheques de las cuentas existentes y la planilla de cheques emitidos, encontrándose obligado y autorizado a suscribir la emisión de valores.
2. Confección del libro de bancos.
3. Administración y control de la caja chica.

4. Confección de las órdenes de pago, con la correspondiente retención a los ingresos brutos e impuestos a las ganancias.
5. Depósitos bancarios de las cuentas existentes, confección de depósitos y rendición de la cuenta Rentas Generales.
6. Atención al público en ventanilla de todos los pagos que recibe el Consorcio.
7. Confección de planilla de recaudación diaria, planilla de explotación portuaria y libro de recaudación.
8. Depósitos judiciales, pago de pólizas de seguros, recepción de los depósitos de garantía.
9. Realización de notas e informes mensuales.
10. Parte diario de movimientos de fondos y valores.
11. Conciliaciones bancarias de las cuentas. Pago de todos los aportes y retenciones al personal del Consorcio sobre sueldos.
12. Pago de haberes, horas extras, aguinaldos y otros conceptos que efectúe el Consorcio al personal.

## ARTÍCULO 72 Compras y Abastecimiento

Dependiendo del Gerente de Administración y Finanzas, el Responsable del área tendrá las siguientes funciones:

1. Supervisar, planificar, coordinar y controlar las operaciones de compras y gastos del Consorcio, estando facultado a suscribir la documentación que se emita como concurso de precios, licitaciones, etc., con los alcances, limitaciones y condicionamientos que determine el Directorio.
2. Supervisar, planificar, coordinar y controlar las adquisiciones y contratos de servicios que requiera el Consorcio, en función de la metodología y facultades que otorgue el Directorio.
3. Elaboración de pliegos de bases y condiciones para la adquisición de bienes y servicios.
4. Proceder a la compra y confeccionar la correspondiente Orden de Compra.
5. Realizar los pedidos de cotizaciones para la adquisición de bienes y servicios.
6. Realizar todo otro acto necesario para la adquisición de bienes y servicios.
7. Control de gastos de combustibles y lubricantes y de todo otro insumo que se utilice.
8. Recuento periódico de inventarios con el correspondiente informe de stock.
9. Llevar control e inventario de todo el equipamiento informático del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata presentando un informe de análisis técnico anual, juntamente con el programa de trabajo y necesidades.
10. Estudiar, analizar, diseñar, proponer, coordinar, implementar y ejecutar la política de copias de respaldo, administrando con responsabilidad y confidencialidad la información y sistemas de las distintas áreas del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata.
11. Evaluar la factibilidad de los proyectos de desarrollo o actividades de mantenimiento, actualización y optimización de equipamiento, estimando los requisitos de personal, costos y oportunidad de ejecución.
12. Estudiar, analizar, diseñar, proponer, coordinar, implementar, mantener y controlar todo lo atinente a la estructura de la intranet e internet del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata.
13. Mantener y controlar el acceso a la misma por parte de los usuarios de la intranet del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata.
14. Instalar, configurar y mantener operativos el software y hardware en las distintas áreas del Consorcio de Gestión.

## ARTÍCULO 73 Gestión de Calidad

Dependiendo del Gerente de Administración y Finanzas, el Responsable del área tendrá las siguientes funciones:

1. Coordinar y evaluar con los responsables de cada área del consorcio, el desarrollo de los procesos, recomendando la actualización y/o adecuación de los circuitos en uso.
2. Controlar y supervisar que no haya documentación obsoleta en el Sistema de Gestión de la Calidad.
3. Implementar, mantener y asegurar la mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad, de conformidad con la normativa nacional e internacional, con el objetivo de cumplimentar los requisitos establecidos por los organismos de certificación.
4. Colaborar en la implementación y seguimiento de los sistemas de Control Interno.
5. Elaborar y revisar la documentación del Sistema de Gestión de la Calidad, dar a conocer dicha documentación, así como velar y supervisar su ejecución.
6. Dar seguimiento al desarrollo del Plan de Capacitación del personal en lo relacionado con el Sistema de Gestión de la Calidad, y en relación a capacitaciones propuestas por el área.
7. Asegurar que se cumplan con las especificaciones identificadas por el Sistema de Gestión de la Calidad.
8. Participar en el análisis de las no conformidades identificadas en el Sistema de Gestión de la Calidad, y realizar el seguimiento a las acciones preventivas y correctivas que se hayan formulado.
9. Acudir a los cursos de capacitación y actualización sobre las Normas de Gestión de Calidad de aplicación.

## ARTÍCULO 74 Sistemas

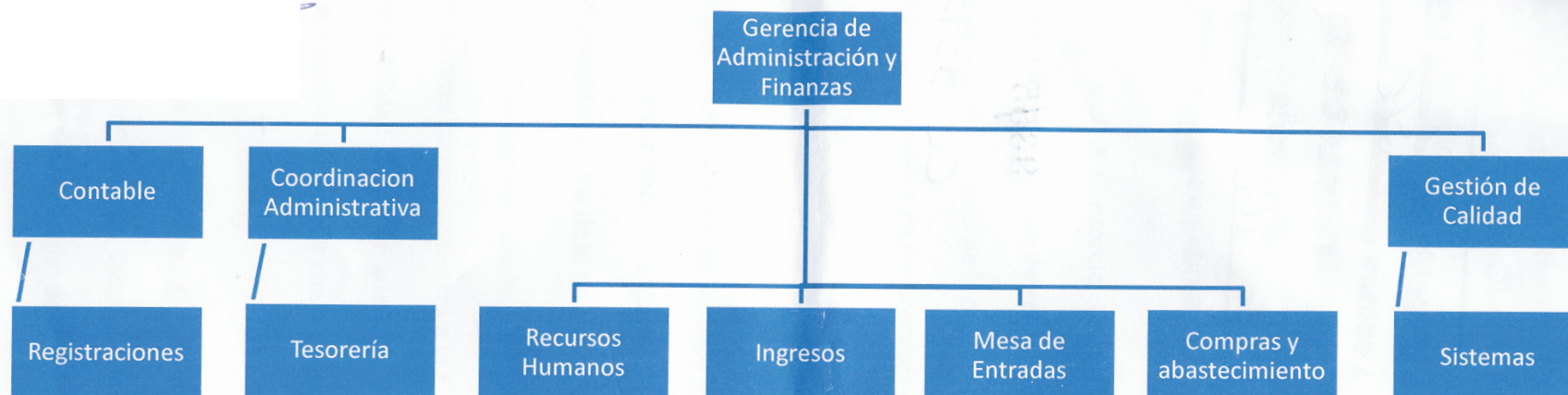
Dependiendo de Gestión de Calidad Total y Mejora Continua, el responsable del área tendrá las siguientes funciones:

1. Asesorar sobre el desarrollo de los sistemas y la implementación de iniciativas tendientes a la modernización y homogeneización en el uso de herramientas informáticas que generen y mantengan ventajas competitivas para el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata.
2. Participar y coordinar la "Red de Información Portuaria". Dicha red deberá incluir un sistema de procesamiento de datos con el software y hardware imprescindibles para la gestión encomendada a esta Unidad de Control; a fin de elaborar estadísticas para las restantes Gerencias.



3. Evaluar el proyecto, desarrollo, actualización, optimización y mantenimiento de tecnología de todo software necesario para la Intranet e Internet, estimando requisitos, costos y oportunidad de ejecución.
4. Realizar todas las tareas necesarias a fin de poder llevar cabo sus funciones.
5. Elaborar el Plan de Auditoría Anual para ser aprobado por el Representante de la Dirección asignado dentro del Sistema de Gestión de la Calidad.
6. Informar y comunicar al auditado sobre los resultados de la auditoría, las no conformidades críticas y los obstáculos importantes durante el curso de la auditoría.

7. Determinar la conformidad y eficacia de los elementos del Sistema de Calidad con los requisitos observados.
8. Verificar el cumplimiento de las políticas y estándares de calidad determinados en el Manual de Calidad.
9. Presentar el Informe de Auditoría al Representante de la Dirección asignado dentro del Sistema de Gestión de la Calidad.



C.C. 9.345

# Balances

## LA DULCE COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

POR 1 DÍA - Denominación de la Entidad: La Dulce Cooperativa de Seguros Ltda.  
 Domicilio Legal: Calle 24 N° 1002 - Nicanor Olivera (Est. La Dulce) - Buenos Aires  
 Sede Administrativa: Calle 24 N° 1002 - Nicanor Olivera (Est. La Dulce) - Bs. Aires.  
 Ejercicio Económico N° 91 iniciado el 1° de julio de 2012.  
 Cerrado el 30 de junio de 2013.  
 Fecha Inscripción Reg. Público de Comercio de la Ciudad de Dolores: 2 de abril de 1923.  
 Fecha de las modificaciones a los estatutos: 9/11/82 - 4/12/86 - 30/10/09.  
 Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: Ilimitado.  
 Inscripción en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social bajo el N° 146.  
 Inscripción en la Dirección Provincial de Acción Cooperativa bajo el N° 3106.  
 Inscripción en el Registro de Entidades de Seguros bajo el N° 158.

Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRITO	INTEGRADO	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR
	9.440.012	--	9.440.012	9.439.884	
	9.440.012	--	9.440.012	9.439.884	
<b>BALANCE GENERAL</b>					
			AL 30/06/2013	AL 30/06/2012	
<b>ACTIVO</b>					
DISPONIBILIDADES			5.964.343	3.872.032	
INVERSIONES			18.613.835	26.714.594	
CREDITOS					
PREMIOS A COBRAR			4.404.969	6.289.260	
REASEGUROS			--	--	
COASEGUROS			--	--	
OTROS CREDITOS			13.832.223	9.212.630	
INMUEBLES			249.600	249.600	
BIENES DE USO			1.646.188	1.888.476	
OTROS ACTIVOS					
<b>TOTAL</b>			<b>44.711.158</b>	<b>48.226.592</b>	
<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>					
<b>DEUDAS</b>					
CON ASEGURADOS			--	--	
CON REASEGURADORES			1.114.798	687.187	
CON COASEGURADORAS			--	--	
CON PRODUCTORES			--	--	
FISCALES Y SOCIALES			884.662	911.524	
OTRAS DEUDAS			2.192.971	2.195.706	
COMPROMISOS TECNICOS					
POR SEGUROS Y REASEGUROS			--	--	
PREVISIONES			4.830.000	8.830.000	
PARTICIPACION DE TERCEROS					
EN SOCIEDADES CONTROLADAS			--	--	
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>			<b>9.022.431</b>	<b>12.624.417</b>	
<b>PATRIMONIO NETO</b>					
(Según estado respectivo)			35.688.727	35.602.175	
			44.711.158	48.226.592	

## ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/2013	Comparativo ejercicio anterior AL 30/06/2012
<b>ESTRUCTURA TECNICA (I)</b>		
Primas y Recargos Netos	60.432.521	33.596.904
Siniestros Netos	(42.642.800)	(25.478.359)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	--	--
Gastos de Producción y Explotación	(17.464.007)	(11.918.581)
Otros Ingresos	--	--
Otros Egresos	--	--
<b>RESULTADO TECNICO</b>	<b>325.714</b>	<b>(3.800.036)</b>
<b>ESTRUCTURA FINANCIERA (II)</b>		
Rentas	2.840.783	1.478.491
Resultados por Realización	102.262	(22.649)
Resultado por Tenencia	5.687.212	2.174.861
Otros Ingresos	22.740	1.041.770
Otros Egresos	--	--
Provisión Incobrabilidad Premios a Cobrar	--	--
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(10.107.367)	(1.236.899)
<b>RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA</b>	<b>(1.454.370)</b>	<b>3.435.574</b>
<b>PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIED. CONTROLADAS (III)</b>		
	--	--
<b>RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I + II + III)</b>		
	(1.128.656)	(364.462)
<b>RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS</b>		
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	1.157.930	398.070
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>29.274</b>	<b>33.608</b>
<b>ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>		
Efectivo al inicio del ejercicio	30.586.626	32.024.025
Efectivo al cierre del ejercicio	24.578.178	30.586.626
Aumento (disminución) neto del efectivo	(6.008.448)	(1.437.399)
<b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>		
Ganancia (pérdida) ordinaria del ejercicio	(1.128.656)	(364.462)
Depreciación de bienes de uso	460.502	517.711
Cambios en activos y pasivos operativos	(4.145.569)	(3.478.693)
Reserva Legal	--	--
Reserva Libre de Contingencia		
Siniestral Granizo	(4.000.000)	--
Otras partidas:	1.721.281	3.686.957
Flujo neto de efectivo generado (utiliz.) antes de las oper. extraord.	(7.092.442)	361.513
Ganancia (Pérdida) extraordinaria del ejercicio	1.157.930	398.070
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las activ. Operativas	(5.934.512)	759.583
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) activ. de inversión:	(131.214)	(334.316)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) activ. de financiación:	57.278	(1.862.666)
<b>AUMENTO (DISMINUCION) NETA DEL EFECTIVO</b>	<b>(6.008.448)</b>	<b>(1.437.399)</b>

**- ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO -**COMPARATIVO  
EJ. ANTERIOR

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO AL 30/06/2013	PATRIMONIO NETO AL 30/06/2012
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO...	9.382.734	1.989.280	24.196.553	33.608	35.602.175	37.431.233
Distribucion resultados aprobada por Asamblea G.Ord.del 31/10/2012:						
- Reserva legal .....						
- Otras reservas .....	33.608			(33.608)	--	--
- Honorarios .....						
- Dividendos en efectivo .....						
- Dividendos en acciones .....						
Suscripcion de Capital .....	57.278				57.278	(1.862.666)
Suscripcion de compromisos irrevocables de aportes .....						
Ajuste de Capital .....						
Revalu tecnico .....						
Desafectacion de reservas .....						
Resultado del ejercicio .....				29.274	29.274	33.608
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO..	9.473.620	1.989.280	24.196.553	29.274	35.688.727	35.602.175

**Francisco Alonso Chaves**, Presidente; **Oswaldo Oscar Chiarle**, Síndico; **Marcial Roberto García**, Contador Público.

## Informe del Auditor:

Los presentes Estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico".

Presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (artículo 45 de la Ley N° 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 01 de agosto de 2013 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Lugar y fecha: La Dulce, 29 de julio de 2014.

Certificación de los Estados Contables de Publicación al 30 de junio de 2013 para su presentación ante el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 40.1 Resol N° 21.523/1992 de la Superintendencia de Seguros de la Nación)

Señor Presidente de  
"LA DULCE" Cooperativa de  
Seguros Limitada  
D. Francisco Alonso Chaves  
Calle 24 esq. 29, Nicanor Olivera  
La Dulce, Prov. de Buenos Aires

En mi carácter de Contador Público Nacional independiente, matriculado en el Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires bajo el legajo N° 6228/6, Tomo 25, Folio 43, CUIT: 20-04399718-2, a su pedido y para la presentación ante el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, certifico la información detallada en el apartado siguiente:

## 1- Información objeto de la certificación

- Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo) al 30 de junio de 2013

de "La Dulce" Cooperativa de Seguros Limitada - CUIT N° 30-50004144-3, con domicilio en la Calle 24 esq. 29 - Nicanor Olivera, La Dulce - Provincia de Buenos Aires, con feccionados de conformidad con lo dispuesto en el Art. 40.1 - Resolución N° 21.523/1992 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

- Papeles de trabajo utilizados para la determinación de la información enunciada en el párrafo anterior.

## 2.- Alcance de la labor realizada

- La emisión de una certificación consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con registros contables y/o documentación de respaldo.

- Mi tarea profesional se limitó a constatar la concordancia entre la información elaborada por la Cooperativa y transcrita en el Anexo adjunto a la presente, que he firmado a efectos de su identificación, con la documentación de respaldo puesta a mi disposición y que detallo a continuación:

- Art. 40.1 de la Resolución N° 21.523/1992, reglamentario de la Ley N° 20.091, dictada por la Superintendencia de Seguros de la Nación

- Balance Analítico de "La Dulce" Cooperativa de Seguros Limitada, por el ejercicio económico iniciado el 1 de julio de 2012 y finalizado el 30 de junio de 2013.

- Informe de Auditoría, emitido el 01 de agosto de 2013, por quien suscribe, correspondiente al Balance Analítico mencionado en el párrafo anterior, emitido sin salvedades y debidamente certificado y legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

## 3- Manifestación del Contador Público

Certifico que los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo) al 30 de junio de 2013 de "La Dulce" Cooperativa de Seguros Limitada - CUIT N° 30-50004144-3, con domicilio en Calle 24 esq. 29 - Nicanor Olivera La Dulce - Prov. Bs. As., concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación.

En relación a este último, en mi carácter de auditor externo (CUIT 20-04399718-2), he emitido con fecha 01 de agosto de 2013 el correspondiente informe de auditoría, con opinión favorable, sin salvedades, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Asimismo, informo que, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, ascendía a \$ 162.118,92 la cual no era exigible al 30 de junio de 2013.

La Dulce, Prov. de Buenos Aires, 29 de julio de 2014.

Marcial Roberto García, Contador Público. T° 25 F° 43 Leg. 6228/6.

Nc. 81.311

## Transferencias

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. El que suscribe MANUEL FERNÁNDEZ informa al comercio en general que transfiere su actividad de taller metalúrgico, ubicado en la calle Gral. Luis María Campos 2447 del Partido de Avellaneda a la firma Hiluar S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.278 / sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. CHEN JIANPING, DNI: 94.180.413, vende y transfiere a favor de Yan Chunxiang DNI 94.740.161, el Fondo de Comercio, autoservicio, venta minorista, sito en calle Picheuta N° 1935 de Florencio Varela, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Juan José Becerra. Abogado.

Qs. 90.216 / sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. ARCOS DORADOS ARGENTINA S.A. (CUIT 30-61025233-4), con domicilio en la Avenida Santa Fe Santa Fe 1193, piso 3, oficina 11, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica la trans-

ferencia de su Habilitación Municipal aprobada por Expediente N° 6-29126-1995 de la Municipalidad de Avellaneda, para los rubros Restorante y venta de helados ubicado en la Avenida Mitre 639, piso PB, de la Ciudad de Avellaneda, a Remo S.A. (30- 69669912-3) con domicilio en el Boulevard Buenos Aires 150, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires. Eleazar C. Meléndez, Abogado.

C.F. 31.269 / sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. El que suscribe XIANFENG ZHANG informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro de almacén fiambtería carnicería verdulería y frutería, ubicado en la calle Lacarra 1938 del Partido de Avellaneda a la firma Guo Zhuyun. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.279 / sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. El señor GUO XUNPING informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro de almacén carnicería fiambtería verdulería frutería y kiosco ubicado en la calle Rodo 1530 del Partido de Avellaneda a la firma Yan Mingxing. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.280 / sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se avisa que MARTÍN ROBERTO TREROTOLA transfiere a Ofelia Mumbach negocio de venta de repuestos del automotor, auto partes y carrocerías nuevas, sito en Avenida Mitre 2314 Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.285 / sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se comunica que FABIÁN ANÍBAL PÉREZ transfiere libre de todo gravamen su Agencia de Lotería sito en la calle Avda. Belgrano 3.415 de Avellaneda, a Occhicamp S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.290 / sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. PELEFIGUE JORGE Y LOLATO EDUARDO RICARDO, le informa al público en general que transfiere la habilitación municipal de su industria de harinas para productos alimenticios, sita en Rivero N° 435137, de Avellaneda a la firma Lolato Eduardo Ricardo reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.286 / sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. DAN WU informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial de

Almacén, Fiambrería, Artículos de Limpieza, Verdulería, Frutería, Carnicería y Despacho de Pan, sito en Marconi 647 a Toledo Fabiana Edith. Reclamos de ley mismo domicilio.

Av. 95.271 / sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se avisa que LAURA ANDREA WYZYKOWSKI transfiere a Teresita Monsalvo negocio de venta de ropa de mujer sito en San Martín 1108, Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.274 / sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se informa el cambio de denominación social de NORTE INDUMENTARIA S.A. por la de VF Jeanswear Argentina S.A. por la de VF Jeanswear Argentina S.R.L., conservando idéntica actividad, N° de C.U.I.T.: 30-59468004-5, venta de ropa y accesorios para la moda comercial y mismo domicilio en la calle Güemes 897, Centro Comercial Alto Avellaneda Shopping Mall, Locales N° 236/237 antes 133/134, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. En relación a Certificado de Permiso Legajo N° 55408, teniendo por causal el cambio de denominación social. Constan para tal fin escritura de cambio de denominación José María López, DNI N°: 26.650.785.

Av. 95.278 bis. / sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - **Remedios de Escalada**. GALÁN ADRIANA MÓNICA y BAZÁN NORBERTO RUBEN SOCIEDAD DE HECHO" Transfiere su fondo de comercio, libre de todo gravamen, a favor de "Juan Pablo Díaz", el comercio "Resto Bar El Andén", Restaurant-Bar, sito en la calle Juan de Garay 115/7/21, Remedios de Escalada, del Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, Reclamos de Ley en el citado domicilio.

Av. 95.307 / sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. El Contador Público Nacional Dr. Rubén Enrique Álvarez comunica: que la firma DAVID BERANT transfiere su Habilitación Municipal, y/o sus derechos a la firma industrias, Berant S.A., de los locales sitios en las calles Torcuato Di Tella N° 1063/65 y 1231/35; y Av. Galicia N° 958/62, de la Localidad de Piñeyro. Avellaneda. Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en las mismas. Rubén Enrique Álvarez, Contador Público Nacional.

Av. 95.287 / sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se comunica que GRISELDA LUJÁN BENÍTEZ, transfiere a Darío Alberto Mastroianni, el negocio de venta de material odontológico, sito en Florencia Varela 1336, Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.293 / sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. El Sr. SALVADOR NÉSTOR DI MEGLIO, DNI 10.618.901, con domicilio en calle San Martín 3250, Ing. White, Bahía Blanca, transfiere el Legajo de Taxi N° 356 al Sr. Alberto Argilio Esparza, DNI 13.691.785, con domicilio en calle Bouchard 2240, Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro N° 68, con domicilio en Av. Colón 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores de la titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a 01 día del mes de septiembre de 2014. Carla Merlini, Notaria.

B.B. 58.107 / sep. 8 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - **San Martín**. FROIMOWICZ PATRICIA, transfiere a Froimowicz Patricia, Loggia José Esteban y Elia Vanesa S.H. la habilitación del comercio ubicado en la calle 89 Ramón Carrillo N° 2401 San Martín, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.349 / sep. 8 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. Se comunica que el Sr. TORREGUITAR JUAN SANTIAGO, DNI 31.295.839, transfiere el fondo de comercio con Habilitación Municipal N°

10194 situado en Pte. Perón 333, Muñiz, a Cristóforo Claudio Martín, DNI 28.620.652. Reclamos de Ley en domicilio Indicado.

S.M. 53.377 / sep. 8 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - **Morón**. PATRICIO JULIÁN SA DNI 17.623.300 transfiere fondo de comercio, lavadero de autos sito en la calle Nuestra Sra. Del Buen Viaje Nro. 490 Esquina Ing. E. Boatti Nro. 312-316 Localidad de Morón Partido de Morón a Jorge Sebastián Sa D.N.I. 21.707.183. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 63.895 / sep. 8 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - **Moreno**. SERGIO DANIEL CAPRARI, D.N.I. 14.635.178, N°, C.U.I.T N° 20-14.635.178-7, domiciliado en Córdoba n° 2531 de Moreno, transfiere a Héctor Marcelo Cejas, DNI 12.345.191, CUIT N° 20-12345191-1 domiciliado en A. del Valle N° 1828 de Moreno, el fondo de comercio de "Bell's", sito en la calle Martínez Melo N° 51 de Moreno, dedicado a la venta de prendas de vestir, N° de Expte. Municipal 4078-30814/C/1999 N° Cta. de comercio 19955-4. Reclamos de Ley en el domicilio comercial.

Mn. 63.915 / sep. 8 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - **Pte. Derqui**. CERBONE SUSANA BEATRIZ, DNI 6.653.721, CUIT 27-06653721- 3, con domicilio en la calle 18 de Octubre N° 1.286, de la Localidad de José C. Paz, Bs. As., transfiere el local de venta de zapatos, zapatillas y artículos de marroquinería en Medrano N° 410 esquina Dorrego, Pte. Derqui, Pilar, Bs. As. Cuyo nombre de fantasía es "Calzados San Antonio". Bajo el expediente municipal N° 3.666/2.005 cuya cuenta de comercio es 14.371, a favor de Fascia Marcelo Antonio, DNI 23.775.000, CUIT 20-23775000-5, con domicilio en la calle 18 de Octubre N° 1.286, de la Localidad de José C. Paz, Bs. As. Reclamos en el mismo. Antonio Carlos Pro, Contador Público Nacional.

S.I. 41.096 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - **Pte. Derqui**. CERBONE SUSANA BEATRIZ, DNI 6.653.721, CUIT 27-06653721- 3, con domicilio en la calle 18 de Octubre N° 1286, de la Localidad de José C. Paz, Bs. As., transfiere el local de venta de zapatos, zapatillas y artículos de marroquinería en Av. de Mayo N°467, Pte. Derqui, Pilar, Bs. As. Cuyo nombre de fantasía es "Calzados San Antonio". Bajo el expediente municipal N° 9.271/2.001 y cuya cuenta de comercio es 12.017, a favor de Fascia Viviana Daniela, DNI 34.507.269, CUIT 27-34507269-7, con domicilio en la calle 18 de Octubre N° 1.286, de la Localidad de José C. Paz, Bs. As. Reclamo en el mismo. Antonio Carlos Pro, Contador Público Nacional.

S.I. 41.097 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - **Don Torcuato**. El Sr. ROBERTO OSCAR RAMÓN ROMANO, pone en conocimiento que Vende a la Sta. María Rosa Isabel Romano, La Agencia de Viajes y turismo que lleva como nombre de fantasía Ro-Ca Tours, Legajo N° 11116 Expediente 816/01 res. DNSTN 1458, con domicilio en Alvear (Ruta 202) N. 793, 1 Piso, Oficinas B y C, de Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Libre de todo. Gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en el domicilio de La Empresa. Los reclamos se receptorán dentro de los diez días posteriores a la última publicación, en el horario de 15:00 a 18:00. Don Torcuato, 19 de junio de 2014. Elena Concepción Romano, Abogada.

S.I. 41.051 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - **Villa Adelina**. Se hace saber que el Sr. PEDRO LUIS BRANDA, DNI N° 4.983.964 con domicilio en Luis María Drago 993, Villa Adelina, San Isidro, Bs. As., ha transferido el Fondo de Comercio de su propiedad, del rubro Almacén, Carnicería, Verdulería y Fiambrería, que gira bajo el nombre "Cinco Esquinas" sito en C. Argerich 1699, Villa Adelina a la Sra. Laura Cecilia Hermelo, DNI N° 26.052.254, domiciliada en la calle Figueroa Alcorta 365, Boulogne, San Isidro, Bs. As., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo.

S.I. 41.067 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - **Claypole**. CHEN MINGXING, CUIT: 23-94022269-9, vende y transfiere a Chen Qiu, D.N.I.: 95.292.437, fondo de comercio de Autoservicio, sito en Humberto Primo 3274, Claypole, libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 48.310 / sep. 10 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - **Lanús Oeste**. El Instituto de Vida Consagrada HERMANAS EDUCACIONISTAS FRANCISCANAS DE CRISTO REY, inscripto en el Registro de Institutos de Vida Consagrada de la Secretaría de Culto dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto bajo el número 205/99, con sede en Sargento Cabral 1873, San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, hace saber que a partir del día 12 de abril de 2014, ha cedido y transferido todos los derechos que en su carácter de titular le corresponden sobre el servicio educativo denominado Colegio Nuestra Señora de Fátima, sito en la calle María O. Zaloznik 3572, Lanús Oeste, DIPREGEP Nro. 0285, al Obispado de Avellaneda-Lanús, CUIT Nro. 30-60971452-9, con domicilio legal en la calle Ameghino 907, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Esta transferencia se efectúa libre de toda deuda y gravamen por todo concepto. Adrián Mario Surace, Abogado.

L.Z. 48.365 / sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - **Remedios de Escalada**. El Instituto de Vida Consagrada HERMANAS EDUCACIONISTAS FRANCISCANAS DE CRISTO REY, inscripto en el Registro de Institutos de Vida Consagrada de la Secretaría de Culto dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto bajo el número 205/99, con sede en Sargento Cabral 1873, San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, hace saber que a partir del día 12 de abril de 2014, ha cedido y transferido todos los derechos que en su carácter de titular le corresponden sobre el servicio educativo denominado Instituto Secundario San Francisco de Asís, sito en María Odilia Zaloznik 3575, Remedios de Escalada, DIPREGEP Nro. 4879, al Obispado de Avellaneda Lanús, CUIT Nro. 30-60971452-9, con domicilio legal en la calle Ameghino 907, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Esta transferencia se efectúa libre de toda deuda y gravamen por todo concepto. Adrián Mario Surace, Abogado.

L.Z. 48.367 / sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - **Lanús Oeste**. El Instituto de Vida Consagrada HERMANAS EDUCACIONISTAS FRANCISCANAS DE CRISTO REY, inscripto en el Registro de Institutos de Vida Consagrada de la Secretaría de Culto dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto bajo el número 205/99, con sede en Sargento Cabral 1873, San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, hace saber que a partir del día 12 de abril de 2014, ha cedido y transferido todos los derechos que en su carácter de titular le corresponden sobre el servicio educativo denominado Jardín de Infantes Pastorcitos de Fátima, sito en Lituania 3144, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, DIPREGEP Nro. 1461, al Obispado de Avellaneda-Lanús, CUIT N° 30-60971452-9, con domicilio legal en la calle Ameghino 907, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Esta transferencia se efectúa libre de toda deuda y gravamen por todo concepto. Adrián Mario Surace, Abogado.

L.Z. 48.368 / sep. 10 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - **Balcarce**. Conforme Ley 11.867 se comunica que LURA S.A. CUIT 30-712213460- 3, domiciliada en Cabana 3230, B° Parque San Carlos, de Córdoba Capital, vende, cede y transfiere a Chiluba S.R.L., domiciliada en Alvarado 2234, de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As., los establecimientos del rubro comercial dedicados a la venta de helados y productos afines, que se explotan en los locales sitios en Av. Kelly 742 y en Calle 17 N° 522, ambos domicilios de Balcarce, Pcia. de Bs. As. Pasivo: a cargo de la vendedora. Oposiciones por el plazo de Ley, al Dr. Gustavo Rabini, en San Lorenzo 2125, de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As., los lunes, miércoles y viernes de 15:00 a 18:00 hs. Tel. 4931775.

M.P. 35.385 / sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. LAMPURI HÉCTOR, LAMPURI HERNÁN Y LAMPURI ROMINA, transfiere a

Grupo Herlam SRL la industria de Fabricación y reparación de equipamiento médicos sito en 12 de Octubre N° 281 de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.707 / sep. 10 v. sep. 16

**POR 5 DÍAS - Glew.** EL Sr. MANUEL ANTONIO MARIN TRUJILLO con 26.582.772, con domicilio en Monte Grande 819 Luis Guillón Vende y transfiere a la Sra. Laura Moreno, DNI 23.235.601 domiciliada en Av. Independencia 2877 C.A.B.A. La Habilitación del comercio del rubro de Bar - Pool con el nombre "Insomnio" sito en Hipólito Yrigoyen 20496. O Industria 495 Glew, Partido de Almirante Brown. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 48.481 / sep. 10 v. sep. 16

**POR 5 DÍAS - Lomas del Mirador.** Proietti Susana Beatriz, Contadora Pública Nacional. Se avisa que GUSEFER S.A. transfiere a Valefran S.R.L. Fabricación de productos comestibles. Servicio de catering. Ubicado en Mariano Moreno N° 3530 de Lomas del Mirador. Partido de La Matanza, Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.727 / sep. 10 v. sep. 16

## Convocatorias

### ESTACIÓN DE SERVICIO DOS REIS HERMANAS S.A.

#### Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - Asamblea General Extraordinaria** por Aumento de Capital Superior al Quintuplo, Se convoca a los señores socios, en el local de calle 12 de Octubre N° 63, para el día 26 de setiembre de 2014, a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

1) Aumento del capital por un monto superior al establecido por la Ley de Sociedades Comerciales y por Estatuto, fijándose el aumento en suma de pesos y su representación en acciones.

2) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Florencia Rosas, Abogada.

Jn. 70.034 / sep. 5 v. sep. 11

### BERCON S.A.

#### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - Sociedad no comprendida en el artículo 299, de la Ley 19.550.**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 6 de octubre de 2014, a las 15 hs., en la calle 24 N° 1150 de la ciudad de Berazategui, provincia de Buenos Aires, a fin de tratar al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la gestión del directorio saliente.

2) Elección de miembros titulares y suplentes del directorio.

3) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación, a la asamblea convocada, a calle 24 N° 1150 de Berazategui, provincia de Buenos Aires de 11 a 17 hs., El Directorio: Varas Viviana Edith, Presidente.

L.P. 23.715 / sep. 8 v. sep. 12

### J.O. PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.

#### Asamblea Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - Convóquese a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 08/10/14,**

a realizarse en la escribanía Caamaño sita en la calle 91 N° 2108, Partido de San Martín a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designar dos accionistas para firmar el acta.

2°) Tratamiento de la renuncia presentada por el Vicepresidente Juan Carlos Toscano.

3°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y sus honorarios.

4°) Elección de Directores titulares y suplentes.

5°) Consideración de la situación económica - financiera de la sociedad y acciones a seguir. Ana Ghiggeri, Abogada.

C.F. 31.274 / sep. 8 v. sep. 12

### SEMAPORT BAHÍA S.A.

#### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de septiembre de 2014 a las 18:00 hs en primera convocatoria, en la sede social calle E. Pilling s/n, Ing. White, Ptdo. de B. Blanca, Bs. As. para considerar el siguiente:**

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2. Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 del ejercicio N° 18 cerrado el 30/06/2014.

3. Aprobación de la gestión del Directorio.

4. Remuneración del Directorio y Síndico.

5. Destino del resultado del ejercicio.

6. Elección de Directores titulares y suplentes por un período de dos años.

7. Elección de síndico titular y suplente por un período de dos años. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

B.B. 58.022 / sep. 8 v. sep. 12

### ASOCIACIÓN MUTUAL PREMIUM

#### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - El Consejo Directivo convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de octubre de 2014, a las 11:00 hs. en primera convocatoria, y 11:30 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social, 9 de Julio 127- 1° C Morón, Provincia de Bs. As., a efectos de tratar el siguiente:**

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asociados para firmar el acta en representación de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

2) Lectura y Consideración de: Inventario y Balance General, Memoria del Consejo Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2014.

3) Elección de autoridades del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora.

4) Tratamiento del Reglamento de Servicio de Gestión de Préstamos. Graciela Bo, Secretario. Victoria Baitx, Presidente. Dr. Carlos Hugo Gattario, Contador Público (UB).

Mn. 63.920 / sep. 8 v. sep. 12

### KRON INFORMÁTICA APLICADA S.R.L.

#### Reunión de Socios CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - Convóquese a Reunión de Socios para el día 26 de setiembre de 2014 a las 12 y 13 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en calle San Martín 959 ciudad de Tandil, partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:**

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos socios para firmar el acta.

2) Tratamiento tardío de los estados contables ejercicios económicos números 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13; Y consideración de la gestión del socio gerente conforme a lo establecido por el artículo 275 de la Ley 19.550.

Nota: Los socios deberán comunicar su asistencia a la reunión, con una anticipación de tres días antes de la misma Art. 238 Ley 19.550. No siendo posible reunir quó-

rum suficiente en primera convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo 1 hora después con los socios presentes Art. 237 Ley 19.550. Gerente Sr. Jorge Carlos Fraga designado por Modificación de Contrato Social de fecha trece de julio de dos mil cinco inscrita en la DPPJ el 15/09/2005, Expediente 21.209 - 11954, Legajo: 2/111.206.

Tn. 91.368 / sep. 9 v. sep. 15

### LÍMPIDO S.A.

#### Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - Convócase a una Asamblea Ordinaria para el día 6 de octubre de 2014, a las 10:00 horas en primera convocatoria ya las 11:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en la sede de la sociedad sita en calle Hipólito Yrigoyen 516 1° Piso Oficina 4, Quilmes Provincia de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:**

ORDEN DEL DÍA:

1) Considerar la cesantía en el cargo de Director del Sr. Juan Antonio Meiriño.

2) Consideración de la Gestión del Director Juan Antonio Meiriño.

3) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su Designación hasta complementar el mandato actual.

4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio. Se hace saber que deberán enviar comunicación a la Sociedad para que los inscriba en el libro de Registro de Asistencia, con antelación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea. Buenos Aires, 22 de agosto de 2014. Juan Carlos Yusso, Contador Público.

C.F. 31.282 / sep. 10 v. sep. 16

### AGRO TALA CEREALES S.A.

#### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - Se convoca a asamblea ordinaria de accionistas, para el 1° de octubre de 2014, a las 10:00 horas, en el domicilio de calle Ruta Nacional N° 8, kilómetro 110,700 del Partido de San Antonio de Areco, Bs. As., para tratar e siguiente:**

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2) Elección de un presidente, un vicepresidente y dos directores suplentes por dos años.

3) Remuneración del directorio.

4) Aprobación de la gestión del directorio anterior. El Directorio. (Soc. no comp. en Art. 299 de la Ley 19.550).

L.P. 25.008 / sep. 10 v. sep. 16

### COMPAÑÍA GENERAL DE MADERAS S.A.

#### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - Asamblea General Ordinaria a realizarse el 6 de octubre 2014 a las 10, y en segunda convocatoria a las 11, en la sede social de calle 72 N° 2845, de la Ciudad de Necochea, Partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires para considerar el siguiente.**

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de los motivos por los cuales esta asamblea se convoca fuera de término para la consideración de los balances cerrados al 31 de diciembre de 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

3) Consideración de la documentación mencionada en el punto 1) del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

4) Fijación del número de directores y elección de los mismos con mandato por dos (2) ejercicios. No habiendo más temas que tratar se da por finalizada la reunión. Alberto Mario González (Presidente).

Nc. 81.340 / sep. 10 v. sep. 16

**TRANSIMA S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**  
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los Accionistas de Transima S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de Avenida Presidente Perón N° 1526 de la Ciudad y Partido de Florencio Varela, el día 30 de septiembre de 2014, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Considerar los documentos establecidos por el inciso 1° del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 16 cerrado el 30 de junio de 2014.

2°) Aprobación de la gestión del Directorio en el ejercicio analizado, distribución de utilidades y honorarios al Directorio.

3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Libro de Registro de Asistencia a Asambleas estará a disposición de los Sres. Accionistas en el domicilio de la convocatoria, sito en Avenida Presidente Perón N° 1526 de la Ciudad y Partido de Florencio Varela. Suscribe el Presidente de la sociedad conforme personería acreditada en Acta de Asamblea General de Accionistas de fecha 21 de febrero de 2014 obrante a fs. 41, 42 y 43 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 que elige autoridades y distribuye cargos. Soc. no Comprendida dentro del Art. 299.

L.P. 25.161 / sep. 11 v. sep. 17

**DIARIOS BONAERENSES S.A.**

**Asamblea Ordinaria**  
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por resolución de Directorio de fecha 2014, se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29/9/2014 a las 12:00 hs., en 48 N° 726, piso 4°, de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente.

2) Consideración de memoria y balance ejercicio cerrado el 31/5/14.

3) Consideración resultado ejercicio y gestión de los directores.

4) Honorarios directores por ejercicio cerrado el 31/5/14.

5) Determinación número de integrantes del Directorio, designación de directores por 1 ejercicio y fijación de su retribución. Asistencia y representación, Arts. 238 y 239 Ley 19.550. Soc. no comp. Dr. Gustavo A. Michellod, Abogado.

L.P. 25.175 / sep. 11 v. sep. 17

**A.A.M.A.S.**

**Asamblea General Ordinaria**  
CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Convocatoria a AGO el 11/10/14, 19 hs. en Diag. 74 N 2658 LP.

ORDEN DEL DÍA:

Acreditación socios - elección mesa asamblea - lectura acta anterior - consideración memoria y balance - cierre del acto. Presidente Olga Raquel Berardinelli. Cdor. Miguel Ángel Álvarez.

L.P. 25.145

**CORIGLIANO CONSTRUCCIONES S.R.L.**

**Reunión de Socios**  
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se cita a los socios de Corigliano Construcciones S.R.L., a la reunión de socios que tendrá lugar en Casullo 235 de la Ciudad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, el día 30 de septiembre de 2014 a las 17:00, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Remoción de la gerente María Cristina Gallego.

2) Designación de gerentes.

3) Consideración de los poderes societarios.

4) Consideración de los estados contables y memoria correspondientes a los ejercicios cerrados al 30/06/2012 y 30/06/2013.

5) Destino del resultado de cada uno de dichos ejercicios.

6) Consideración de la gestión de los gerentes y de su remuneración. Castelar, 29 de agosto de 2014. Pablo Esteban Corigliano, Gerente. Soc. no Comp. Art. 299 Ley 19.550. Alberto Sánchez, Contador Público.

L.P. 25.173 / sep. 11 v. sep. 17

**Colegiaciones**

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS**  
Departamento Judicial Mar del Plata  
LEY 10.973

POR 2 DÍAS - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Baja Definitiva como Martillero y Corredor Público: ALGAÑARAZ JORGE OMAR (Reg. 1605) de Av. Carlos Tejedor 706 de la Ciudad de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 94.754 / sep. 10 v. sep. 11

**Sociedades**

**HIDIP S.R.L.**

POR 1 DÍA - Cesión de cuota partes 07/05/2005: Grosso Rosana Graciela, Socia 50%, argentina, casada, comerciante, 08-02-1966, DNI 17.965.547, CUIL 27-17965547-6, Remedios de Escalada N° 823, Parque San Martín, partido de Merlo, Prov. de Buenos Aires; Nicodemo Claudio Alfredo, Socio 50%, argentino, casado, comerciante, 01-07-1965, DNI 17.323.291, CUIL 20-17323291-9, Remedios de Escalada N° 823, Parque San Martín, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Gerente: Nicodemo Claudio Alfredo. 25/11/2010. José V. Osvaldo Nicodemo, Contador Público Nacional.

Mn. 63.846

**HORIZON I+D S.R.L.**

POR 1 DÍA - Emiliano Nicolás Della Maggiora, argentino, DNI 26.942.958, 6/11/1978, casado, comerciante, CUIT 20-26942958-6 y Luciana Arias, argentina, DNI 28.961.467, 23/07/1981, casada, comerciante, CUIT 27-28971467-2, domiciliados en Medrano 828, Ramos Mejía, Bs. As. 2) EP 232 15/08/2014. 3) Horizon I+D S.R.L. 4) Medrano 828, Ramos Mejía, La Matanza, Bs. As. 5) La realización por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en la Argentina o el exterior el desarrollo de software, su diseño, instalación y control de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos, software de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios. Realizar tareas de procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo. Consultoría, ingeniería, tecnología en informática y sistemas de información. Servicio de instalación, reparación, mantenimiento, refacción de equipos de informática y redes de voz y datos. Dictado de cursos de capacitación referidos al diseño, programación, verificación, aplicación

y usos de software y sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos. Relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales. Podrá producir, importar, exportar, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias. Instrumental de alta precisión, muebles y útiles e implementos relacionados con el objeto social, encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con su objeto social. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Gte. Emiliano Nicolás Della Maggiora por la duración de la sociedad. 9) Los no gerentes. 10) 31-12. Laura Inés Duó, Contadora Pública Nacional (UM).

Mn. 63.868

**WESTON PARKING S.A.**

POR 1 DÍA - Art. 10 L.S. 1) Escr. N° 283 del 22/08/2014, Escribano R. A. Malatini, Reg. 50, Morón, de protocolización de Acta de Asamblea Extraordinaria del 10/06/2014 de Designación de autoridades, distribución y aceptación de cargos. 2) Nuevo Directorio por el término de tres ejercicios: Presidente: Pablo Javier Palmano. Director Suplente: Daniela Noemí Palmano. Raúl Alejandro Malatini, Escribano.

Mn. 63.885

**DOLCE RAGAZZA S.A.**

POR 1 DÍA - Art. 10 L.S. 1) Daniela Noemí Palmano, arg., comerciante, nacida el 12/11/1977, con DNI 25.890.439 y CUIT 27-25890439-2, casada en primeras nupcias con Adrián Alberto Narkizian, domiciliada en calle Islas Malvinas 3261, Castelar, Partido de Morón y Pablo Javier Palmano, arg., comerciante, nacido el 22/11/1974, con DNI 24.190.509 y CUIL 20-24190509-9, casado en primeras nupcias con María Virginia Coseglia, domiciliado en calle Trenque Lauquen 777 de Castelar, Partido de Morón. 2) Escr. N° 285 del 22/08/2014, Escribano R. A. Malatini, Reg. 50 Morón. 3) "Dolce Ragazza S.A.". 4) Almirante Brown 911 de la Ciudad y Partido de Morón. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí o por terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte del país y/o del exterior a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras de arquitectura, urbanizaciones y pavimentos, refacción o demolición de viviendas y edificios, incluso destinados al Régimen de Propiedad Horizontal; ejecución de obras viales, conductos cloacales, alcantarillados, zanjeos, movimientos de suelo, tendido de redes eléctricas y telefónicas y en general, la realización de proyectos, dirección y construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean por contratos directos, licitaciones públicas, nacionales o internacionales, en todo el territorio del país o en el extranjero. Mediante la compra y venta de materiales y todos los insumos relacionados a la construcción. b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, alquiler, enajenación y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compra-venta de terrenos o fracciones y su subdivisión, fraccionamiento de tierra con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, como asimismo ser fiduciaria en fideicomisos inmobiliarios. El asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante se efectuará por medio de los que contrate o tenga bajo de su dependencia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por el presente contrato, incluso las prescriptas por el Art. 1881 y concordantes del Código Civil, y el Art. Nueve del libro II, Título X del Código de Comercio. 6) 90 años. 7) \$ 100.000. 8) y 9): Directorio: Presidente: Daniela Noemí Palmano (Repr. Legal). Director Suplente: Pablo Javier Palmano. Durac. 3

ejercicios. Fisc. Art. 55 Ley 19.550. El Directorio está compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares y Suplentes. 10): 30/09 de cada año. Raúl Alejandro Malatini, Escribano.

Mn. 63.886

### AD DIGITAL TV S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 23/6/14. Se acepta la renuncia de Luciano Grondona e Ignacio Zurini. Presidente: Cristian Carrea Diehl, argentino, 28/8/59, DNI 13.211.769, casado, empresario, domicilio Sucre 1767 PB 5, San Isidro, Prov. Bs. As. Director Suplente: Ignacio Zurini, argentino, 22/2/80, contador púb., DNI 28.034.558, casado, contador púb., domicilio Sucre 1767 P.B. 5, San Isidro, Prov. Bs. As. Julio Querzoli, Contador Público.

Mn. 63.843

### AD MARKET TV S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 9/6/14. Se acepta la renuncia de Luciano Grondona e Ignacio Zurini. Presidente: Pablo Jorge Espósito, argentino, 30/11/67, DNI 18.457.546, casado, contador púb., domicilio Sucre 1767 PB 5, San Isidro, Prov. Bs. As. Director Suplente: Ignacio Zurini, argentino, 22/2/80, DNI 28.034.558, casado, contador púb., domicilio Sucre 1767 P.B. 5, San Isidro, Prov. Bs. As. Julio Querzoli, Contador Público.

Mn. 63.842

### EMPRENDIMIENTOS GCM CONSULTORES S.A.

POR 1 DÍA - Martín Sebastián Pulita, estado civil soltero. Julio Querzoli, Contador Público.

Mn. 63.841

### SEGALINI S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 13/8/14. Se acepta la renuncia de Hernán Enrique Segalini y Alberto Arnaldo Segalini. Presidente: Hernán Enrique Segalini, argentino, casado 13/11/73, DNI 23.463.593, comerciante, domicilio T. C. C. Cardozo 3125, Castelar, Prov. Bs. As. Director Suplente: Alberto Arnaldo Segalini, argentino, 29/10/43, DNI 4.426.602, casado, comerciante, domicilio Oro 1229, R. Mejía, Prov. Bs. As. Julio Querzoli, Contador Público.

Mn. 63.840

### MALL SPACE MEDIA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 4/10/13. Se designa Presidente: Cristian Carrea Diehl, argentino, casado, comerciante, 28/8/59, DNI 13.211.769, domicilio Perón 10298, Ituzaingó, Prov. Bs. As. Director Suplente: Jorge Pablo Espósito, argentino, casado, DNI 18.457.546, contador púb., 30/11/67, domicilio Bolívar 548, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. Julio Querzoli, Contador Público.

Mn. 63.839

### A.M.VISUALES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Ariel Alberto Moreno, argentino, 40 años de edad, divorciado, técnico de video, DNI 23.903.538, CUIL 20-23903538-9 y Oscar Alberto Moreno, argentino, 70 años de edad, casado, pintor, DNI N° 4.606.451, CUIL 20-04606451-9, ambos domiciliados en calle 81, Bolívar N° 5546 de la Localidad de Villa Ballester, Pdo. Gral. San Martín, Prov. Buenos Aires. 2) 22/08/2014. 3) A. M. Visuales S.R.L. 4) Calle 81, Bolívar N° 5546, de la Localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Importación, exportación, alquiler, colocación y comercialización de todo tipo de pantallas Led para uso doméstico, espectáculos y/o conferencias públicas y/o privadas y cualquier otro destino permitido

por las normas vigentes. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario, en los términos del artículo quinto de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo quinto del Libro II, Título X, del Código de Comercio. 6) 99 años. 7) El capital social es de veinte mil pesos dividido en dos mil cuotas de pesos diez valor nominal cada una y de un voto por cuota. 8 y 9) La administración social será ejercida por 1 o más socios en forma indistinta, lo mismo que el uso de la firma social, con cargos de gerentes por todo el término de duración de la soc. se designan a: Alberto Moreno y Oscar Alberto Moreno. La fiscaliz. de la soc. la realizarán los socios no gerentes (Art. 55 Ley 19.550). 10) 31/8 c/año. Hilda Vega de Torchia, Notaria.

S.M. 53.375

### DAVIJO SERVICIOS RUTA 3 S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado de fecha 13 de agosto de 2014 se constituyó una S.R.L. integrada por Sr. José Esteban Di Tullio, argentino, casado, nacido el 21 de junio 1946, 68 años de edad, DNI N° 5.256.960, CUIT 20-05256960-6, con domicilio real en Barrio 25 de Mayo, casa 75, de la localidad y partido de Las Flores, Provincia de Buenos Aires, comerciante y el Sr. David Esteban Di Tullio, argentino, casado, nacido el 8 de agosto de 1977, 37 años de edad, DNI N° 25.930.868, CUIT 20-25930868-3, con domicilio real en Barrio 25 de Mayo, casa 75, de la localidad y partido de Las Flores, Provincia de Buenos Aires, comerciante. Denominación: Davijo Servicios Ruta 3 S.R.L. Domicilio Social: Barrio 25 de Mayo, casa 75, de la localidad y partido de Las Flores, Provincia de Buenos Aires. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, con las limitaciones de ley: a) Operar estaciones de servicio; comercializar combustibles, lubricantes; bases lubricantes; grasas, gas licuado de petróleo; gas natural comprimido; asfaltos; parafinas; carbón; extracto aromático; destilados bases para insecticidas; azufre; dióxido de carbono; decantad oil; productos petroquímicos; fertilizantes y productos derivados del petróleo; hielo. b) Explotar mercados y/o minimercados para la elaboración, compra y venta de productos alimenticios y bebidas, regalería y productos de bazar. c) Lavadero de automóviles, camiones, maquinarias. d) Prestar servicios de mecánica, electricidad, gomería, lubricación, auxilio mecánico. Capital: \$ 50.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 cada una. Administración y Representación Legal: Gerente José Esteban Di Tullio, durará en su cargo hasta que se le revoque el mandato. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Carlos Pedro Ajamil, Abogado.

L.P. 24.879

### INSTITUTO PRIVADO LOMAS DE MARILLO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Juan Lorenzo Lizarraga, argentino, comerciante, DNI 10.750.045, CUIL 20-10750045-7, nac. 01/09/1952, de 61 años, Las Piedras 191, Moreno, casado con Liliana Amalia Alagia; 2) Liliana Amalia Alagia, argentina, docente, DNI 10.968.793, CUIL 27-10968793-1, nac. 02/02/1953, de 61 años, Las Piedras 191, Moreno, casada con Juan Lorenzo Lizarraga; 3) Darío Pedro Viscusi, argentino, comerciante, DNI N° 18.485.619, CUIL 20-18485619-1, nac. 21/11/1967, de 46 años, Aristóbulo del Valle 2327, Moreno, casado con Flavia Beatriz Casati; 4) Flavia Beatriz Casati, argentina, docente, DNI 24.205.465, CUIL 27-24205465-8, nac. 19/10/1974, de 39 años, Aristóbulo del Valle 2327, Moreno, casada con Darío Pedro Viscusi. 5) Instituto Privado Lomas de Marillo S.R.L. 6) Instrumento Privado 23/7/2014. 7) Sede social: Las Piedras N° 191, Moreno. 8) Objeto Servicios: Prestar en todas sus formas, por sí o asociada a terceros, servicios de educación en nivel: inicial, primario, secundario, terciario y/o universitario, en establecimientos propios o contratados a tal fin, dar cursos de capacitación y forma-

ción laboral, organizar charlas, foros, debates, seminarios y todo otro evento cuyo objeto sea la divulgación del conocimiento en general. Cuando la especialidad lo requiera se contratará personal idóneo. 9) 99 años. 10) \$ 12.000. 11) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. 12) Gerentes: Liliana Amalia Alagia y Flavia Beatriz Casati. 13) Cierre de ejercicio 30/6; 12) Fiscalización: por los socios no gerentes. Mauricio Andrés Vitali, Abogado.

Mn. 63.800

### SISITRES S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 L.S. 1) Escr. N° 284 del 22/08/2014, Escribano R. A. Malatini, Reg. 50 Morón de protocolización de Acta de Asamblea Extraordinaria del 10/06/2014 de designación de autoridades, distribución y aceptación de cargos. 2) Nuevo Directorio por el término de tres ejercicios: Presidente: Daniela Noemí Palmano. Director Suplente: Pablo Javier Palmano. Raúl Alejandro Malatini, Escribano.

Mn. 63.884

### GRUPO OSTEOMEDIC S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento complementario del 25/8/14 se reforma art. 4° inc. 3 del Estatuto: Diseño: creación y desarrollo de marcas, productos, indumentaria, envases, packaging, diseño y distribución de productos que estén o no relacionados con el objeto social. Guillermo Boisem Kruse, Contador Público.

Mn. 63.855

### MURRAY ELECTROMECÁNICA S.R.L.

POR 1 DÍA - CUIT N° 30-70742460-1. Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 12/08/2014 se aprobó la disolución y liquidación anticipada de la sociedad y se eligió como liquidador al Sr. Luis Roberto Murray, CUIL 20-05383264-5 que constituye domicilio en Hipólito Yrigoyen N° 577, Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. B.B. 58.092

### AMERISBB S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto de cesión de cuotas sociales. Por instrumento privado de fecha 2 de enero de 2014 el Señor César Omar Baccini, cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad AmerisBB S.R.L. a favor de Guillermo Patricio Ponce, D.N.I. 12.629.422 y Roberto Eduardo Crowley, D.N.I. 10.128.279. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Guillermo Patricio Ponce el 50% y Roberto Eduardo Crowley el 50% del total del Capital, continuando en el cargo de Socio Gerente el Sr Guillermo Patricio Ponce. Carla Beatriz Lucero, CPN.

B.B. 58.052

### CICO ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Socios: A) Matías Ignacio Anghileri, argentino, 19701/1979, D.N.I. 27.056.636, C.U.I.T. 24-27056636-3, casado en primeras nupcias con Analía Verónica Barreiro, odontólogo, domicilio Cardenal de las Sierras 2740, de Bahía Blanca. B) José Luis Anghileri, argentino, 22/02/1949, D.N.I. 7.656.014, C.U.I.T. 20-07656014-6, Odontólogo, Lavalle 221- 5° piso, dto. "B", de Bahía Blanca, divorciado. C) Norma Noemí Costantino Riesco, argentina, 15/10/1949, D.N.I. 6.143.314, C.U.I.T. 27-06143314-2, Odontóloga, divorciada, Coliqueo 75 de Bahía Blanca. 2) Constitución: a) Esc. 39. 17/04/2014, y Esc. 82 del 124/06/2014. Registro Not. N° 3, B. Bca. 3) Denominación: "Cico Argentina S.A." 4) Domicilio: Alsina 111- 1° piso- of. 9, Bahía Blanca, Bs. As. 5) Objeto: a) Odontología. b) Enseñanza, y Docencia. c) Administración de bienes. d) Asesoramiento y Consultoría. e) Inmobiliaria. f) Representaciones y mandatos. g) Financiera. h) Constructora. i) Industrial. j) Actividades agropecuarias. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: \$ 100.000. 8) Directorio:

Presidente: Matías Ignacio Angheleri. Director Suplente: Norma Noemí Costantino Riesco. 9) Fiscalización: a cargo de los accionistas. 10) Cierre de ejercicio: 28 de febrero. Gonzalo R. Arizmendi, Notario.

B.B. 58.057

### DISTRIBUIDORA ARCOS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Socios: a) Juan Francisco Mele, argentino, 13/08/1970, DNI 21.797.543, empresario, C.U.I.T. 20-21797543-4, casado, Laguna Blanca 3472 de Bahía Blanca. b) María Silvana Etchegño, argentina, 28/07/1970, D.N.I. 21.556.636, casada, C.U.I.T. 27-21556636-1, Laguna Blanca 3472 de Bahía Blanca. 2) Constitución: a) Esc. 135, del 04/07/2013. Registro Not. N° 3, B. Bca. 3) Denominación: "Distribuidora Arcos S.A.". 4) Domicilio: Viamonte 1077 de Bahía Blanca, Bs. As. 5) Objeto Social: a) Inmobiliaria. b) Comercialización. c) Representaciones y Mandatos. d) Agropecuaria. e) Financiera. f) Constructora. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: \$ 100.000. 8) Directorio: Presidente: María Silvana Etchegño. Director Suplente: Juan Francisco Mele. 9) Fiscalización: A cargo de los accionistas. 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio. Gonzalo R. Arizmendi, Notario.

B.B. 58.058

### SATO DE LA SIERRA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Socios: a) Mariano Gordo, argentino, 10/12/1984, D.N.I., C.U.I.L. 20-31371161-8, soltero, hijo de Daniel Eduardo Gordo y de Eva Susana Steingold, estudiante, domicilio en la calle Cinco N° 129 dto. A de La Plata. b) Juan Carlos Margaritini, argentino, 04/09/1953, D.N.I. 10.631.240, C.U.I.L. 20-10631240-1, casado 1as. nup. con Mirta Liliana Constantini, mecánico, domicilio en Misiones número 2597, de Bahía Blanca. 2) Constitución: a) Esc. 74, del 05/06/2014. y Esc. 121 del 19/08/2014, Registro Not. N° 3, B. Bca. 3) Denominación: Sato de la Sierra Sociedad Anónima. 4) Domicilio: Rawson N° 3, Tornquist, Pcia. Bs. As. 5) Objeto Social: a) Transporte privado. b) Comercial. c) Representaciones y Mandatos. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: \$ 100.000. 8) Directorio: Presidente: Mariano Gordo. Director Suplente: Juan Carlos Margaritini. 9) Fiscalización: a cargo de los accionistas. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gonzalo R. Arizmendi, Notario.

B.B. 58.059

### LAS DOS MARÍAS S.A.

POR 1 DÍA - CUIT 33-66489210-9. Se comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria del día 23 de junio de 2014, se designó nuevo Directorio por tres ejercicios, el que luego de la distribución de cargos realizada en la asamblea, quedó integrado así: Presidente: Daniela Silvana Mendoza, argentina, DNI 22.143.625, CUIT 27-22143625-9, domicilio: Mariano Moreno 1051 de General Lamadrid, Pcia. Buenos Aires y Director Suplente: Edgardo Daniel Machado, argentino, LE 5.488.773, CUIT 20-05488773-7, domicilio: Mariano Moreno 1051 de General Lamadrid, Pcia. Buenos Aires. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Daniela Silvana Mendoza, Presidente.

B.B. 58.061

### DOBLE A S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Alonso Marta Alejandra, DNI N° 22.505.504, comerciante, nacida el 30/04/1972, divorciada, argentina, con domicilio en calle Avellaneda N° 836 de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Bs. As.; Montoya Alicia Emelina, DNI N° 6.413.104, argentina, ama de casa, nacida el 22/08/1949, divorciada, con domicilio en calle Av. Gral. Arias N° 245 de la ciudad de Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento Privado 14/07/2014. 3) Doble A S.R.L. 4) Sede Social, Donado N° 610 de la ciudad de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Construcción; Franquicias: Tomar y otorgar Franquicias; Transporte; Máquinas y Herramientas: Compra, venta y alquiler de Máquinas y Herramientas; Licitaciones; Importación y Exportación. 6) Capital Social \$ 30000. 7) Duración 99 años. 8) Administración: 1 o más Gerentes, Socios o no. Durarán en sus cargos en forma

Montoya Alicia Emelina indefinida; Gerentes Sras. Alonso Marta Alejandra y 9) Cierre de Ejercicio 30/06: Fiscalización: Por los Socios. Rodolfo M. Namuncurá, Contador Público.

B.B. 58.062

### PARCELAS Y SERVICIOS S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 L. 19.551: Const. S.A. 1. a) Marta Elisa Furfuro, arg., ing. agrónoma, nac. el 21/07/54, casada, DNI 11.341.039, domic. Reconquista 775 (B. Bca. Bs. As.), CUIT 27-11341039-1; b) Delfina Achinelly, arg, Lic. gestión ambiental, nac. el 30/09/83, soltera, DNI 30.564.555, domic. Reconquista 775 (B. Bca. Bs. As.), CUIL 27-30564555-4; y c) Marcos Achinelly, arg, Lic. Ciencias Políticas, nac. el 06/09/82, soltero, DNI 29.776.104, domic. Reconquista 775 (B. Bca. Bs. As.), CUIL 20-29776104-9; 2. Inst.: a) Esc. 156, Esc. Furlong Titular Reg. 50 B. Bca., 20/08/2014, Acta y Estatuto Social. 3. Parcelas y Servicios S.A. 4. Dom. Bs. As. Sede: Alsina 95 Piso 7° Oficina "3" (B. Bca. Bs. As.). 5. Obj. Soc.: La soc. tendrá por objeto la realización por cuenta propia o asociada a terceros o en comisión o por mandatos de terceros, en cualquier parte del país o en el extranjero de las sgtes. actividades: I) Inmobiliaria y Comercial: Mediante la adquisición, venta, locación o sublocación con o sin opción de compra, cesión de uso o goce de derechos, constitución de derechos reales como uso, propiedad horizontal o cualquier acto causal que tenga por fin la comercialización, en forma permanente o temporaria de parcelas en Cementerios Privados y la transferencia de las mismas o sectores de uso o dominio exclusivo por parte de los adquirentes, como así también bóvedas, nichos o cualquier otra forma de inhumación de restos humanos. II) Servicios: Mediante la gestión exclusiva de servicios funerarios, brindando y organizando los servicios velatorios o responsos en todo el país o bien como asistencia adicional a la adquisición de las parcelas y/o derechos reales sobre las mismas. 6. Dur. Soc.: 99 años dde. XX/XX/XX. 7. Capital: \$ 100.000 divid. 1.000 acc. ordinarias nominativas no endosables clase "A" V/n \$ 100 c/u derecho 1 Voto. Suscripción: Marta Elisa Furfuro 800 acc.; Delfina Achinelly 100 acc; y Marcos Achinelly 100 acc. 8. Directorio: entre uno y tres tit. e igual N° suplentes, siendo reelegibles, tres ejercicios. 9. Representante Legal: Presidente Directorio: Marcos Achinelly. Director Suplente: Delfina Achinelly. Fiscalización: Socios. 10. Cierre Ejercicio: 31/05. Leandro Patricio Furlong, Notario.

B.B. 58.037

### J.S INTEGRAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Socios: Sergio Rafael Aloisio, argentino, nacido el 16 de octubre 1971, con DNI 22.325.620, CUIT 20-22325620-2, comerciante, divorciado, con domicilio en la calle Chacabuco 1732, de la Ciudad de Bahía Blanca, y don Javier Alejandro Scordamaglia, argentino, nacido el 20 de julio de 1975, con DNI 24.402.480, comerciante, soltero, con domicilio en la calle Terrada 2873, Dpto. A, Tira 94, de la Ciudad de Bahía Blanca. 2) Constituida el 20/12/2012 por instrumento privado. 3) Denominación: JS Integral S.R.L. 4) Domicilio en Viamonte 790 de la Ciudad de Bahía Blanca, Partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto Social: Realización por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior la prestación de servicios integrales, de comunicación, internet y tecnología en general; como así también la venta de insumos tecnológicos. La Sociedad podrá realizar servicios de mantenimiento de vehículos; como así también la venta de los insumos necesarios para realizar dicha actividad. 6) Plazo: 10 años. 7) Capital social: \$ 20.000. 8) Administración: 1 gerentes por un ejercicio. 9) Prescinde de la sindicatura. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Sergio Rafael Aloisio, Socio Gerente.

B.B. 58.066

### UP VIEW S.A.

POR 1 DÍA - Complementario. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o asociada a terceros o en comisión o por mandatos de terceros, en cualquier parte del país o en el extranjero de las

siguientes actividades: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o asociada a terceros o en comisión o por mandatos de terceros, en cualquier parte del país o en el extranjero de las siguientes actividades: I) De Servicios: Brindar servicios al sector industrial, de la construcción, agropecuario, u otras personas físicas o jurídicas o entidades u organismos públicos, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de estudios medio ambientales en espacios aéreos, terrestres, subterráneos, en los que sea necesario tomar muestras o realizar tareas de control, obteniendo imágenes o videos, utilizando tecnología especializada de alta resolución, con fines de comercialización; con o sin procesamiento de datos, como volumen, peso, temperatura, dimensión, longitud, distancia a través de un software específico. II) De Comercialización: Comercializar o publicar las imágenes o datos del medio ambiente, registrados en el espectro electromagnético, tanto en rango visible como en bandas específicas ya sea en forma directa o indirecta a través de terceros. III) De Representación: Representar en Argentina o en el exterior, en forma permanente o eventual, a productores de software o equipos relacionados con obtención de datos e imágenes o brindar servicios de obtención de datos o imágenes y procesamiento de las mismas. Leandro Patricio Furlong, Notario.

B.B. 58.036

### BEREIDE BETON S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 03/02/2014 y ratificada por acta de Dir. de fecha 08/08/2014 se establece domicilio social en calle Alsina N° 19, piso 13, oficina 2 de la ciudad y partido de Bahía Blanca, Pcia. Bs. As., no siendo necesario reforma estatutaria por permanecer en la misma jurisdicción. Antonio Gabino Tavera, Presidente.

B.B. 58.038

### GRUPO URBASA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de directorio N° 20 del 22/08/2014. Cambio de sede social. 1.- Sede social: Saavedra 39, piso 6°, oficina B, Bahía Blanca (8000), partido de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. Favio Rodríguez, Contador.

B.B. 58.047

### GRUPO URBASA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea de accionistas del 24/07/2014. Ampliación de objeto. 1.- Servicios Empresariales: Servicios de administración de carteras de negocios y créditos de terceros; incluye la realización de cobros y pagos por cuenta y orden de terceros y la realización de todo tipo de actos de gestión y operación a nivel de empresas, bancos y organismos estatales que el cumplimiento de esta gestión de intermediación por cuenta y orden de terceros demande. Favio Rodríguez, Contador.

B.B. 58.048

### AGENCIA VODA BAHÍA BLANCA Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: Claudio Alberto Ficcadenti, argentino, nacido el 17/12/1959, empresario, casado, Documento Nacional de Identidad 13.524.445, C.U.I.T. 20-13524445-8, con domicilio en calle Las Heras N° 4321 de esta ciudad, Juan Ezequiel Bortnik, argentino, nacido el 31/10/1969, abogado, casado, Documento Nacional de Identidad 21.107.064, CUIT 20-21107064-2, con domicilio en calle Llao Llao N° 864 de esta ciudad; 2) Contrato social suscripto el 04/06/2014; 3) Denominación: Agencia Voda Bahía Blanca Sociedad de Responsabilidad Limitada; 4) Domicilio Social: Brihuega 1299, Parque Industrial, Ingeniero White, partido de Bahía Blanca; 5) Objeto: la realización por cuenta propia, o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: Comerciales; Industriales; Agropecuarias; Inmobiliarias; Financiera; 6) Duración: Noventa y nueve años contados desde su inscripción registral; 7) Capital Social: Pesos doce mil, dividido en mil

doscientas cuotas de pesos diez valor nominal cada una de ellas y con derecho a un voto; 8) Integración veinticinco por ciento del capital social 9) Administración y representación: ejercida por los socios Claudio Alberto Ficcadenti y Juan Ezequiel Bortnik, en forma indistinta, lo mismo que el uso de la firma social, quienes tendrán el cargo de gerentes. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juan Ezequiel Bortnik, Socio Gerente.  
B.B. 58.081

### CHASICÓ S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública de fecha 05/08/2014, entre De María. Alberto Jorge, DNI 16.170.768, CUIT 20-16170768-7, arg., nacido el 09/02/1963, de 51 años de edad, empresario, casado en primeras nupcias con Claudia Susana Garavaglia; y Garavaglia Claudia Susana, DNI 16.739.119, CUIT 27-16739119-8, arg., nacida el 01/04/1963, de 51 años de edad, empresaria, casada en primeras nupcias con Alberto Jorge De María, ambos domiciliados en Uruguay N° 550 de la Ciudad y Partido de Bahía Blanca deciden conformar "Chasicó S.A.". Domicilio social: Uruguay N° 550, Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a éstos o en comisión o por mandato de terceros a las siguientes actividades: Agropecuario: Cría, invernada, mestización, engorde, y cruce de hacienda. Compra de todo tipo de hacienda para su posterior venta en el mismo estado y/o previa actividad de engorde. Compra-venta, elaboración y comercialización de todo tipo de carnes, ya sea bovina, porcina y/o avícola, sus productos y subproductos, todo tipo de fiambres, embutidos y derivados. Consignación de hacienda vacuna, porcina y avícola en pie, y realización de actividades de intermediación en la compra-venta de dichos productos. Comercialización, acopio, almacenamiento, limpieza, clasificación, secado y de cereales y oleaginosos. Realización de trabajos de siembra, fumigación, fertilización, cosecha, análisis de mapas de rendimiento, caracterización de ambientes y planimetría. Explotación de establecimientos rurales, ganaderos y/o agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceros. Transporte: La prestación del servicio de transporte terrestre de hacienda, cereales y oleaginosos a corta, media y larga distancia, nacional e internacional, con vehículos propios o de terceros. Servicio de depósito, recepción, almacenamiento, embalaje y guarda de los objetos anteriormente mencionados. Financieras: Mediante préstamos con capitales propios, aportes y/o inversiones de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales y/o extranjeras, para efectuar negocios realizados o a realizarse, con las limitaciones del artículo 30 de la Ley 19.550 y sus modificatorias; constituir y/o transferir hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con interés, con o sin garantía real; así como también otras operaciones financieras por cuenta propia o de terceros, o referente a la misma financiación de las actividades que practique, quedando exceptuado del marco de su actividad y expresamente prohibido realizar aquellas operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso del ahorro público. Inmobiliaria: Compra-Venta, permuta y alquiler de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, incluso las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. Fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Administración de toda clase de inmuebles, propios o de terceros. Construcción y acopio: Efectuar armado y desarmado de depósitos, galpones, tinglados; luego utilizarlo para acopiar materiales de construcción, agroquímicos, fertilizantes. Además podrán construir edificios y casas. Duración: 99 años. Capital: \$ 100.000. Administración y representación: A cargo de un Directorio compuesto de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato de tres ejercicios, siendo reelegibles, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. Inicialmente lo integran: Presidente: De María, Alberto Jorge; Director Suplente: Garavaglia, Claudia Susana. Fiscalización: Privada a cargo de los socios art. 55 LSC. Fecha cierre ejercicio: 31 de julio.  
B.B. 58.004

### LA MEDIA LEGUA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 30/06/14. Mariano José Olivieri cede a José Ramón Olivieri 5000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una por \$ 5.000. Se reforma art. 4° del Contrato Social. Se designa como nuevo gerente a José Ramón Olivieri. Hernán Molina, Escribano.  
B.B. 58.005

### GARI BAHÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) María Gabriela Palena, con DNI 17.399.935, comerciante, argentina, nacido el 05/02/65, casada, con domicilio en Rodríguez N° 515 piso 5° de Bahía Blanca, CUIT 27-17399935-1 y Ariela Mollevi, con D.N.I. 36.053.898, estudiante, argentina, nacida el 02/03/91, soltera, con domicilio en Rodríguez N° 515 piso 5, de Bahía Blanca, CUIT 27-36053898-8. 2) 13 de agosto de 2014; 3) Gari Bahía S.R.L. 4) 19 de Mayo N° 541, piso 5° de Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires; 5) La sociedad tiene por objeto social. Comercial: Compra, venta, fraccionamiento, consignación, distribución de todo producto lácteo y alimenticio en general. Industrial: Fabricación, industrialización de productos y subproductos provenientes de la actividad comercial que desarrolla la Sociedad. Inmobiliarias. Constructora. Financieras. Agropecuaria. 6) Duración: 99 años. 7) El capital social es de \$ 370.000 dividido en 100 cuotas de \$ 3.700,00 cada una y de un voto por cuota. 8) La administración social será ejercida por una gerencia unipersonal a cargo de María Gabriela Palena, D.N.I. 17.399.935, CUIT: 27-17399935-1 y se designa como gerente suplente a Ariela Mollevi, DNI: 36.053.898, CUIL: 27-36053898-8 por el término de tres (3) ejercicios. La fiscalización la harán los socios no gerentes en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. 9) Fecha de cierre: 31 de julio de cada año. Delma Nancy Martínez, Contadora.  
B.B. 58.017

### JORGE SCOPONI S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificación Contrato Constitutivo. Se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 12/05/2014, los socios por unanimidad resolvieron modificar la cláusula quinta del contrato social: "Quinta: El capital social suscripto es integrado por todos los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Señor Jorge Humberto Scoponi, suscribe ocho mil (8.000) cuotas, o sea la cantidad de pesos ochenta mil (\$ 80.000), e integra el veinticinco por ciento (25 %), o sea pesos veinte mil (\$ 20.000), comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento (75 %) restante en un término no mayor a dos años; y la Señora Milva Marina Aguzzi, suscribe dos mil (2.000) cuotas, o sea la cantidad de pesos veinte mil (\$ 20.000), e integra el veinticinco por ciento (25 %), o sea pesos cinco mil (\$ 5.000), comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento (75 %) restante en un término no mayor a dos años". Contador Público Iannitto, Federico Alberto; Mat. Prof. 24933/5.  
B.B. 58.016

### SOCIAL HEAT S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de S.A. Por Escritura del 7/8/2014, Marcelo Alejandro Bambozzi, divorciado, empresario, 30/10/65, DNI 17546430, México 2051, Martínez, Bs. As.; Mauricio Adrián Bambozzi, casado, empresario, 17/2/69, DNI 20775010, Castores, Lote 354, Nordelta, Tigre, Bs. As.; Sergio Humberto Bambozzi, casado, ingeniero, 18/8/60, DNI 14011268, Valle Grande 1718, Florida, Bs. As.; Diego Fabio Bambozzi, casado, contador, 17/2/69, DNI 20775011, Los Cabos Lote 81, Nordelta, Tigre, Bs. As.; y Fernando Javier Rubio, casado, ingeniero, 20/1/60, DNI 13792386, Fray Justo Sarmiento 1474, Florida, Bs. As.; "Social Heat S.A."; 4) Diseñar, producir, explotar, comprar, vender, desarrollar, distribuir y comercializar todo tipo de máquinas, equipos, accesorios, suministros, programas, materiales informáticos, software o hardware, video, audio, comunicación a distancia, suscripción de páginas Web, u otro método creado o a crearse, ofreciendo productos y servicios propios y/o de terceros, así como todo lo relacionado con correo y comercio electrónico o vía Internet y todo lo vinculado

con la computación, la informática, las comunicaciones, el procesamiento y la transmisión de datos. B) La proyección, diseño, elaboración, edición, difusión, publicidad de todo tipo de servicios, destinada a actividades comerciales, culturales, de esparcimiento, científico, financieros y de mercado de capitales, todo lo relacionado con la world wide web; creación y comercialización de sitios Web, servicios de email, servicios on line, procesamiento computarizado y transmisión de datos, mensajes e imágenes asistidas por ordenador propios y/o de terceros; prestación de servicios de mantenimiento y asesoramiento técnico y representación de proveedores extranjeros. C) Actuar como agencia de publicidad y de marketing; compra, venta, realización y comercialización de todo tipo de publicidad y propaganda, utilizando para la consecución del objeto, todos los medios de difusión que existan o puedan crearse, en especial, la comercialización de espacios publicitarios vía Internet. D) Importar, exportar y comercializar, hacer gestiones, aceptar y otorgar licencias, convenir locación de uso de obras, servicios, ejercer representaciones, distribuciones, comisiones y mandatos o cualquier otra clase de convenio relativo al objeto precitado; \$ 100.000, 100000 acc. de \$ 1 y 1 voto c/u; Administración: Directorio 1 a 5 titulares, igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios; Representación Legal: Presidente: Marcelo Alejandro Bambozzi o Vicepresidente: Fernando Javier Rubio en su caso; Director Suplente: Diego Fabio Bambozzi; Todos fijan domicilio especial en la Sede Social: México 2051, Loc. Martínez, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As.; Fiscalización. Por los soc. Cierre Ejercicio: 31/07. Juan Manuel Quarleri, Abogado.  
C.F. 31.275

### PRODUCTOS AVERY S.R.L.

POR 1 DÍA - (IGJ N° 1866451). Comunica que por Reunión de Socios Extraordinaria N°5 de fecha 17/06/2014 se resolvió por unanimidad (i) Cambiar la denominación Productos Avery S.R.L. por la de "CCL Label S.R.L."; (ii) Trasladar la jurisdicción de CCL Label S.R.L. de la Ciudad de Buenos Aires a la Provincia de Buenos Aires; (iii) Fijar el domicilio de CCL Label S.R.L. en Costa Rica 5379 Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentina, Provincia de Buenos Aires, CP: B 1667 JUJ; y (iv) Reformar el artículo primero del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°: Bajo la denominación CCL Label S.R.L. continúa funcionando la sociedad que se constituyó originariamente bajo la denominación "Productos Avery S.R.L.", y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Se deja asimismo constancia que la Sociedad deberá cambiar su denominación social si la Sociedad deja de pertenecer al grupo económico "CCL".". Melisa Vanesa Dotta, Abogada, T°: IV, F°: 159 C.A.P., autorizada según instrumento privado de Acta de Reunión de Socios de fecha 17/06/2014.  
C.F. 31.273

### NEGOCIOS DEL AGRO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 11/07/2014 se resolvió: (i) trasladar el domicilio de la Sociedad a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, mudando en consecuencia su sede social de la calle Suipacha 1111/ Piso 16/ CABA a la calle Jorge Newbery 2762/ Piso 1°, Oficina 1 (CP 1643)/ Localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, (ii) modificar la denominación social de "Negocios del Agro S.A." a "Oportunidades Comerciales Agropecuarias de Cereales y Oleaginosas S.A.", de modo tal que la Sociedad egrese de la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo la actual denominación social, e ingrese a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires bajo la nueva denominación social, y (iii) reformar el artículo 1° del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Bajo la denominación de "Oportunidades Comerciales Agropecuarias de Cereales y Oleaginosas S.A." continúa funcionando la sociedad anónima anteriormente denominada "Negocios del Agro S.A.", la cual se registró por los presentes estatutos y por las leyes, disposiciones y normas que sean de aplicación. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales o cualquier otro tipo de representación en el país y en el extranjero, asignándoles



o no un capital determinado.” María Florencia Calvo, Abogada (T° XLII, F° 150 CA.S.I.) autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 11/07/2014.

C.F. 31.271

### HAMGOT S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. Edicto ampliatorio. Domicilio: Buenos Aires N° 646 departamento 3 de Castelar, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As. Gerente designado: Langot Guillermo Germán. CP Andrea Fabiana Febbraio. Mn. 63.890

### SABELCORT S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 14/08/14 la sociedad decidió: 1) aumentar el capital social de \$ 300.000 a \$ 4.000.000 y 2) reformar artículo 5°: Capital: \$ 4.000.000; Artículo 6°: el capital social se divide en 400 cuotas iguales de \$ 10.000 cada una. Mónica Del Blanco de Pichel, Notaria.

S.M. 53.344

### PERQUIL S.A.

POR 1 DÍA - Perquil S.A. comunica que en la Asamblea General Ordinaria del día 26/7/14 fueron designados los siguientes nuevos Directores: la Sra. Norma Raquel Lestani, Directora Titular y los Sres. Silvana Santoleri y Alfredo Prieto como directores suplentes. Santos Giambelluca, Abogado.

L.P. 24.913

### ASESORÍAS TAC S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de socios del 24-4-13 se resuelve aumentar el capital de \$ 1.475.985 a \$ 2.783.595 mediante el aporte de 167.000 Bonos del Gob. Nacional RO15D y reformar el Art. 5° del Estatuto. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 24.914

### HACENDADOS DE CHACABUCO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta Aclaratoria del 25/08/14. Ref./Art. 4° Estatuto: El Capital social se fija en pesos doce mil (\$ 12.000) dividido en doce mil (1200) cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal c/u. Lucero Melina V., Escribana.

L.P. 24.919

### PYPSA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria 63 del 06/09/2013 se fijó en 1 el número de directores titulares y del directores suplentes, eligiéndose por 3 ejercicios el siguiente Directorio: Presidente Edgardo Antonio Paradell; Director Suplente, Enrique Horacio Paradell. Eduardo Antonio Paradell, Presidente.

L.P. 24.921

### TALLERES NEUQUÉN Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Ord. Unánime y de Directorio del 23/12/13, se renovaron autoridades por 3 ejerc. Presidente: Raúl José Christensen, DNI 7750750 dom. Part. Pichincha 3240 Lanús Este, Bs. As., Director Suplente: Atilio Raúl Antonio Marchi, DNI 4816601, dom. part. Basavilbaso 2125 Avellaneda, Bs. As., ambos arg. y dom. especial sede Social. Sebastián Hugo Maidán, Abogado.

L.P. 24.884

### BAICOR TECHNOLOGY S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución S.R.L. Art. 10 Ley 19.550. 1) Coria Edgardo Andrés, 24/03/1974, D.N.I. 22.871.982, argentino, casado, C.P.N., con domicilio en calle 56 N° 1994 La Plata, Pcia. de Bs As.; y Bailleres Tomás, 23/05/1981, D.N.I. 28.867.927, argentino, casado, emple-

ado, con domicilio en calle 423 bis N° 643 Villa Elisa, La Plata, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento Privado 19/08/2014. 3) Baicor Technology S.R.L. 4) Calle 48 N° 818 P. 1° Of. “B”, La Plata, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros v/o asociada a terceros la Administración, Planeamiento, Organización, Proyección, Diseño, Asistencia Técnica, Ejecución, Producción, Provisión, Importación, Exportación y comercialización de las siguientes actividades, Financiera: mediante préstamos con y sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o soc. por acciones. Compra, venta y negociación de títulos, debentures, valores inmobiliarios. Constructora: ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, Construcción de silos, viviendas, talleres, puentes: todos ellos públ. o priv., ejecución, asesoramiento y dirección en obras de ing. civil e industrial. Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compraventa de terrenos y su subdivisión. Administrar, arrendar, comercializar, comprar, consignar, construir, dar y tomar en leasing, dar y tomar en locación, dar y tomar en comodato, lotear, explotar, grabar, hipotecar, todo tipo de inmuebles. Agropecuaria: Agrícola producción de especies, pecuarias compra, cruza, engorde, invernada y venta de cualquier tipo de ganado. Forestales explotación de bosques, viveros forestales, prestación de servicios para la agricultura y ganadería, compraventa, consignación, distribución de toda clase de bienes relacionados con la industria de la agricultura, maquinaria rural y vial. Mandataria: respecto de las actividades anteriores realizar operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, emitidos por particulares, estado y/o empresas estatales. Comercial: Compraventa, permuta, importación, exportación, locación, distribución, consignación, representación, comisiones y mandatos. Explotación de patentes, licencias, diseños y marcas que se relacionen con el objeto social. Exportación e Importación: Asesoramiento, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de bienes muebles registrables y no registrables, tradicionales y no tradicionales, maquinas, equipos, herramientas, vehículos, mercaderías, textos y tecnologías de patentes, marcas y licencias nacionales o extranjeras. Transporte: nacional o internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de cargas en general, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes, combustibles líquidos, sólidos y gaseosos; su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Transporte privado de pasajeros mediante la explotación de vehículos propios o de terceras personas, de corta, media o larga distancia, en el país o en el extranjero. Servicios de call center: Servicio de voz básico y Servicios de Voz Especializada. Publicidad: Comercialización de espacios publicitarios primarios o públicos a través de indicadores estáticos, televisiva, radial, por periódicos, revistas, boletines de información, letreros móviles o fijos, impresos, películas cinematográficas o por cable. Servicio de microfilmación, capacitación de personas físicas y jurídicas. Editorial e Impresora: Producción de papeles y cartones relacionados con la industria gráfica, edición, compraventa de libros. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) y 9) Uno o más gerentes en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Se nombra Socio Gerente al Sr. Bailleres Tomás, Fiscalización socios conforme art. 55 Ley 19.550. 10) 31/12 de cada año. Novello Silvia Beatriz, C.P.N.

L.P. 24.887

### GRUPO CLASS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Reforma Artículo Tercero del Estatuto Social: Se deja expresa constancia que la sociedad no tiene como objeto prestar servicios profesionales reservados a las incumbencias de los graduados en Ciencias Económicas; 2) Escritura Pública 58 del 01/09/2014. 3) Juan Bautista Derrasaga, Notario.

L.P. 24.894

### GOLBA CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 15/7/2013 se designa nuevo Directorio.

Presidente: Mónica Beatriz Llera, Vicepresidente: Marcelo Jorge Babenco, Director Suplente: Santiago Martín Babenco. Todos con domicilio especial en calle 50 número 943 piso 5°, La Plata, Buenos Aires. Mónica B. Giménez, Contadora Pública.

L.P. 24.896

### B. STARASICO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 25/8/2014, se modifican los artículos 2° y 6° de su estatuto resultando: “Artículo dos: La sociedad tiene su domicilio social en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires” y “Artículo sexto: El capital social asciende a la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, cada una de diez pesos valor nominal y con derecho a un voto. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550”. Mónica B. Giménez, Contadora Pública.

L.P. 24.897

### TRANSPORTE EL VAQUIANO S.R.L.

POR 1 DÍA - Retrocesión y cesión de cuotas sociales. Azul 01/12/13 Rosario Zabala, retrocede a Juan Ignacio Iribarne y Facundo Iribarne la totalidad de 60 cuotas cedidas, por instrumento privado del 20/12/12 por lo que ambos otorgan recibo mediante la firma de este acto. Facundo Iribarne y Juan Ignacio Iribarne ceden 30 cuotas sociales cada uno, a Andrés Iván Pavlovsky, arg., nac. 05/05/67, DNI 18.272.664, CUIT 20-18272664-9, empresario, C.P.N Lucila Bozzo, dom. 542-2117 Quequén, Pdo. Necochea. Ratifican que renuncian al cargo gerente, aceptando el cargo Andrés Iván Pavlovsky. Patricio Duch, Abogado.

L.P. 24.901

### BIO-BACT S.R.L.

POR 1 DÍA - Intrumento Privado: 07/08/2014. Socios: Néstor Miguel Bitar, argentino, nacido el 06/01/1957, casado, Bacteriólogo Clínico e Industrial, DNI. 12.662.586, CUIT 20-12662586-4, domicilio real y especial en 11 entre 512 y 513 N° 1939 La Plata; Azucena Beatriz Sobrero, Argentina, nacida el 24/03/1955, casada, Licenciada en Ciencias Bioquímicas, DNI 11.416.493, CUIT 27-11416493-9, domicilio real y especial en 11 entre 512 y 513 N° 1939 La Plata. Denominación: Bio-Bact S.R.L. Duración: 99 años Objeto Social: Análisis métodos físicos, químicos, radioquímicos, biológicos, microbiológicos, inmunológicos, citológicos, biología molecular, genéticos en materiales biológicos, sustancias químicas, drogas, materiales biomédicos, alimentos, alimentos dietéticos, nutrientes, tóxicos ambientales de origen vegetal y/o animal; Análisis clínicos, bromatológicos, toxicológicos, química legal y forense, los referentes a la detección de la contaminación y control ambiental, dirección técnica de laboratorios de: análisis clínicos, bromatológicos, toxicológicos, de química forense y legal, control de producción, asesorar e intervenir en la confección de normas y patrones de tipificación, evaluación y certificación de sustancias químicas, materias primas y reactivos, confección de normas y patrones de tipificación, auditorías de laboratorios. Área Industrial realizar estudios de factibilidad, proyectar, dirigir, implementar, operar y evaluar el proceso de producción de bienes industrializados y la administración de los recursos, proyectar instalaciones, arbitrajes y peritajes, área electrónica proyectar, planificar, diseñar, efectuar estudio de factibilidad, dirección, construcción, instalación, programación, operación, ensayo, medición, mantenimiento, reparación, transformación, puesta en funcionamiento de: sistemas, equipos, partes y piezas de generación, transmisión, recepción, distribución, conversión, control, medición, automatización, registro, reproducción, procesamiento y/o utilización de señales. Administración: Socios Gerentes Néstor Miguel Bitar. Azucena Beatriz Sobrero. Cierre ejercicio: 31/12. Capital Social: \$ 12.500. Sede legal: 11 entre 512 y 513 N° 1939 La Plata. Autorizada. María Alejandra Weiss, abogada. DNI. 17.300.172. María Alejandra Weiss, Abogada.

L.P. 24.906

**A GUARDARE S.A.**

POR 1 DÍA - Viviana María Laurente, Notario Titular del Registro número 4 del Partido de Pergamino, comunica que mediante escritura número 115, de fecha 31 de julio de 2014, pasada ante mí, se otorgó una Reforma de Estatuto Social por Aumento de Capital Social y Transferencia de Dominio a favor de la sociedad: "A Guardare S.A.". Comunica: Aumento de capital: Se deja formalizado en la forma y con la redacción aprobada el artículo quinto del Estatuto social, tal como resulta del acta que agregó a la presente, del siguiente modo: "Artículo Quinto: Capital Social: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochenta pesos, representado por 44.408 acciones ordinarias, nominativas no endosables de diez pesos, valor nominal cada una y de cinco votos por acción. El capital puede aumentarse al quintuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Transmisión de dominio: Primero: En cumplimiento del compromiso suscripto en el acta antes relacionada, el señor Damián Federico Linares transmite a favor de la firma "A Guardare S.A.", todos los derechos de propiedad, posesión y dominio que tiene y le corresponden sobre el siguiente bien inmueble: un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, y plantado ubicado en la ciudad de Pergamino, frente a Avenida Hipólito Yrigoyen número 229 frente también a calle Prudencio González, por ser terreno irregular se deslinda en dos fracciones: Primera Fracción: Sobre Avenida Hipólito Yrigoyen, mide: ocho metros cuatro centímetros en el frente Norte por veintidós metros de fondo; formando martillo en contra de un metro diez decímetros de ancho; la línea del Oeste, a los cinco metros setenta centímetros de frente, linda: al Norte Avenida Hipólito Yrigoyen; al Sud, la segunda fracción a deslindarse; al Este, con Juan Urrutia, antes Eduardo F. Grigera y al Oeste con Genaro Otaduy. Segunda Fracción: sobre la calle Prudencio González, mide: veintiocho metros sesenta y siete centímetros de frente; veinte metros veinticuatro centímetros en el Norte; veintitrés metros noventa y ocho centímetros en el Sud, y en el Este tiene dieciocho metros ochenta y tres centímetros de Norte a Sud, a esta distancia forma martillo de dos metros setenta y cuatro centímetros y sigue con cinco metros noventa y dos centímetros hasta el Sud, lindando: al Norte con la anterior fracción y Genaro Otaduy; al Sud con A. Tamborini y Compañía y Ángela C. de Banfi; al Este, Juan Urrutia y al Oeste calle Prudencio González. Según título no cita superficie. Segundo: Esta transferencia se realiza por el importe total de cuatrocientos treinta y dos mil ochenta pesos (\$ 432.080). M. Viviana Laurente, Notaria.

L.P. 24.858

**FARMACIA OCAMPO S.C.S.**

POR 1 DÍA - Por Inst. Privado del 30/5/2014, cesión de cuota. Los socios Juana García, Graciela Mabel Pompili y Enrique Esteban Santin ceden sus cuotas sociales a Roberto Alejandro Stascheit y a Bruno Walter Stascheit. Se modifica Contrato Social: Cláusula Segunda: Capital Social y aportes: El capital social queda fijado en la suma de \$ 20.000, correspondiéndole la suma de \$ 400 al capital comanditado y al capital comanditario es de \$ 19.600 los cuales son aportados \$ 9.800 por socio comanditario Roberto Alejandro Stascheit y \$ 9.800 por el socio comanditario Bruno Walter Stascheit. Paulina Garófalo, Notaria.

L.P. 24.900

**VELOZGROUP S.A.**

POR 1 DÍA - 1- Los cónyuges: Néstor Osvaldo Ugalde, argentino, 29/4/49, DNI 4.750.695 y María Laura Roldán, argentina, 24/12/61, DNI 16.060.602, ambos empresarios y domiciliados en Kennedy 1147 de Capilla del Señor y Ramiro Alejandro Ugalde, argentino, 18/12/84, DNI 31.201.529, empresario, soltero, F. J. Santa María de Oro 2469 piso 6°, Dto. C CABA y Paola Virginia Porta, argentina, 13/3/79, DNI 27.222.673, empresaria, soltera, Bartolomé Mitre 2005 de Merlo. 2) Esc. N° 689 del 05/08/14.- 4- José Manuel Estrada 536 de Capilla del Señor; Exaltación de la Cruz; 5- a) Constructora B) Inmobiliaria c) Turismo y viajes. d) Organización de eventos. e) Agropecuaria. f)

Comercializadora. g) Kiosco y bazar. h) Importación y exportación. i) Clínica médica. j) Mandatos. k) Financiera no realizará las operaciones de la Ley 21.526. 6- 99 años. 7- Capital: \$ 100.000. 8- Adminit: Directores Tit.: 1 a 5. Sup: igual o menor. Directorio: Pres.: Ramiro Alejandro Ugalde Dir. Sup.: Paola Virginia Porta. Fisc.: art. 55. 9- Representación: presidente. 10- 31/12. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 24.859

**ESUMI S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por acta del 27/8/14 cambia de jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires. Ref. art. 10. Sede: 2 de Mayo N° 3284 de Lanús Oeste. Lanús. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 24.860

**LEATHER DESIGNS NICAL S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Cirilo Bitancort, 10/7/41, viudo, DNI 21.943.180 y Griselda Estela Bitancort, 14/3/70, casada, DNI 21.493.180 ambos arg., comerciantes y domic. en Portugal 2783, Adrogué. 2) Instrumento Público: 1/8/14. 3) Leather Designs Nical S.A. 4) O'Higgins 285 Ramos Mejía, Partido de la Matanza, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Compraventa y comercialización de calzados de cuero, plástico, goma o tela. Comercialización de cueros y gamuza. Realización de los trabajos relacionados con el proceso del salado, secado, curtido y teñido del cuero. Importación y exportación. Construcción, reparación y venta de edificios. Realizar obras de pavimentación, obras públicas y privadas. Realizar operaciones inmobiliarias y administración de propiedades inmuebles. 6) 99 años desde inscripción. 7) Cap. \$ 100.000. 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares, y un suplente, 3 ejercicios. Designa: Presidente: Cirilo Bitancort, Director Suplente: Griselda Estela Bitancort, domicilio especial en Sede social. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente. 10) Cierre balance: 30 de junio de c/año. Mario E. Cortés Stefani, Abogado.

L.P. 24.861

**RATTI SALVATTO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Fiscalización: A cargo todos los socios, conforme lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley 19.550, por tiempo indeterminado, quienes aceptan el cargo. Juan José Bertaina, Contador Público.

L.P. 24.865

**ESTABLECIMIENTO FIDEEROS MARINI S.A.**

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Ordinaria del 30/04/2014, se designó Presidente: Tomás Gabriel Marini, Vicepresidente: Héctor José Artero, Director Titular: Omar Horacio Pagano. Director Suplente: Natalia Liliana Marini por 3 ejercicios, dom. especial Ruta 5, Km 159, Chivilcoy, Pdo .Chivilcoy, Bs. As. Norberto José Artero, Contador Público.

L.P. 24.866

**PLEGADORA LUJÁN S.R.L.**

POR 1 DÍA - María Cristina Ficoseco, arg., empresaria, 69 años, DNI 5.121.503, dom. Ituzaingó 591 ciudad y pdo. Luján, Bs. As., soltera; Miguel Ángel Rebollo, arg., empleado, 65 años, DNI 4.998.665, dom. Francia 1450 ciudad y pdo. Luján, Bs. As., viudo; Mariano Gabriel Rebollo, arg., ingeniero industrial, 37 años, DNI 25.778.456, dom. Francia 1450 ciudad y pdo. Luján, Bs. As., soltero; Juan Ignacio Rebollo, arg., economista, 31 años, DNI 29.651.686, dom. Francia 1450 ciudad y pdo. Luján, Bs. As., soltero y María Esperanza Rebollo, arg., diseñadora de indumentaria, 27 años, DNI 33.115.204, dom. Francia 1450 ciudad y pdo. Luján, Bs. As., soltera; 2) 08/08/2014; 3) Plegadora Luján S.R.L.; 4) Calle 526 N° 663 ciudad y pdo. Luján; 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país, a la compra, venta, fabricación, industrialización, elaboración, abastecimiento, fraccionamiento, importación, exportación, consignación, distribu-

ción al por mayor y menor de todo tipo de metales, ya sea en forma de materias primas o en cualquiera de sus formas manufacturadas y en particular de todo tipo de productos destinados al corte y plegado de chapas metálicas, la fabricación de carrocerías para toda clase de vehículos y la producción de partes metálicas para bienes muebles e inmuebles; montajes industriales y servicios integrales de ingeniería industrial y civil. Podrá actuar en la compra, venta, construcción y/o refacción, locación y todo acto legítimo vinculado con bienes inmuebles, urbanos o rurales. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario o hipotecario, y en general podrá realizar todas las operaciones financieras permitidas por la legislación vigente. No podrá realizar operaciones que requieran su intermediación en el ahorro de terceros. Para el cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por el artículo 1881 y concordantes del código civil. 6) 99 años; 7) \$ 60.000; 8) Uno o más gerentes, Gerente María Cristina Ficoseco y Miguel Ángel Rebollo por 99 ejercicios. 9) Artículo 55 de la Ley 19.550; 10) 31/07. Ana María Maggi, Contadora Pública.

L.P. 24.867

**EL DESEO S.A.**

POR 1 DÍA - Por AGO del 11/06/14 se designa Presidente: Juan Hernández, CUIT 23-05300811-9, dom. Bolívar N° 263 Comandante Nicanor Otamendi, Gral. Alvarado; Vicepresidente: Carlos Omar Hernández, CUIT 20-14319245-9, dom. San Luis N° 2212 P. 9° Mar del Plata, Gral. Pueyrredón; Directores Titulares: Walter Antonio Hernández, CUIT 23-17223117-9, dom. Irene Martínez de Hoz N° 278, Comandante Nicanor Otamendi, Gral. Alvarado; Luis Oscar Hernández, CUIT 20-12002823-6; Luis Hernández, CUIT 20-05295329-5, ambos dom. Bolívar N° 263, Comandante Nicanor Otamendi, Gral. Alvarado; Adriana Bernardina Hernández, CUIT 27-16344387-8, dom. Lavalle N° 2253 P. 7° Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Directores Suplentes: Alicia Susana Hernández, CUIT 27-10665349-1, dom. Bolívar N° 263, Comandante Nicanor Otamendi, Gral. Alvarado; Mariela Haydée Hernández, CUIT 27-17282727-1, dom. San Luis N° 2212 P. 9° Mar del Plata, Gral. Pueyrredón; Juana Consuelo Galera, CUIT 27-04709473-4, dom. Bolívar N° 288 Comandante Nicanor Otamendi, Gral. Alvarado. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 24.868

**RODRÍGUEZ PEÑA 1757 MAR DEL PLATA S.A.**

POR 1 DÍA - Mariano Alejandro Gómez Gerbi, 18/12/79, DNI 27.417.662, CUIT 20-27417662-9, dom. Av. Pedro Luro N° 3071 P. 11; Marcelo Alejandro Gómez Gerbi, 29/10/85, DNI 31.958.597, CUIT 20-31958597-5, dom. Joaquín V. González N° 2462; ambos: comerciantes, solteros, de Mar del Plata, Gral. Pueyrredón Pcia. Bs. As. 2) Inst. Públ.: 27/08/2014; 3) Rodríguez Peña 1757 Mar del Plata S.A. 4) Av. Colón N° 992, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 5) Administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, administradora fiduciaria según Ley 24.441, aceptar mandatos civiles y comerciales actuar como contratista de obras y/o servicios, participando en licitaciones de entidades públ. y priv. a nivel municipal, prov., nac. e internac.; Comercial: inmuebles, venta-permuta, explotación, administración en gral. de inmuebles urbanos y rurales, incluso los comprendidos en la Ley 13.512; Construcción de viviendas y/o edificios, obras civiles, industriales, públicas o privadas, comercialización de materiales de construcción. Financieras: Préstamos, aportes y/o inversiones de capitales propio o a invertir. Efectuar operaciones necesarias con bancos públ., priv. y mixtos, realizar operaciones de representaciones y mandatos en general. La sociedad no desarrollará las operaciones comprendidas en la Ley 21.256 de Entidades Financieras y de otra que requiera concurso; Mandatos: ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, mediante la concreción de distribución y promoción de inversiones de todo tipo. 6) 99 años; 7) \$ 100.000. 8) Pres.: Mariano Alejandro Gómez Gerbi Dir. Supl.: Marcelo Alejandro Gómez Gerbi 3 ejerc., 1 a 5 D. Tit. y 1 a 5 D. Sup.; Fisc.: Art. 55. 9) Presidente; 10) 31/12 c/año. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 24.869